

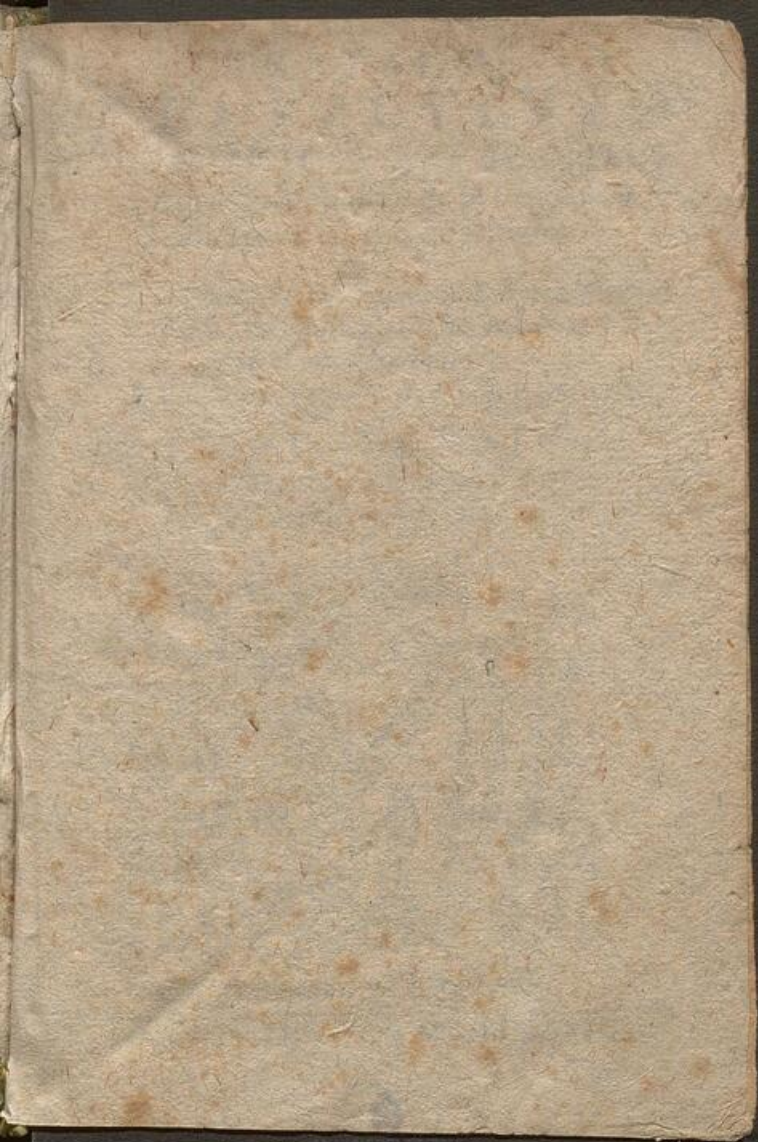
Handwritten text in a cursive script, likely a manuscript or a list of entries, written on aged, yellowish paper. The text is arranged in vertical columns and is mostly illegible due to fading and the style of the handwriting.

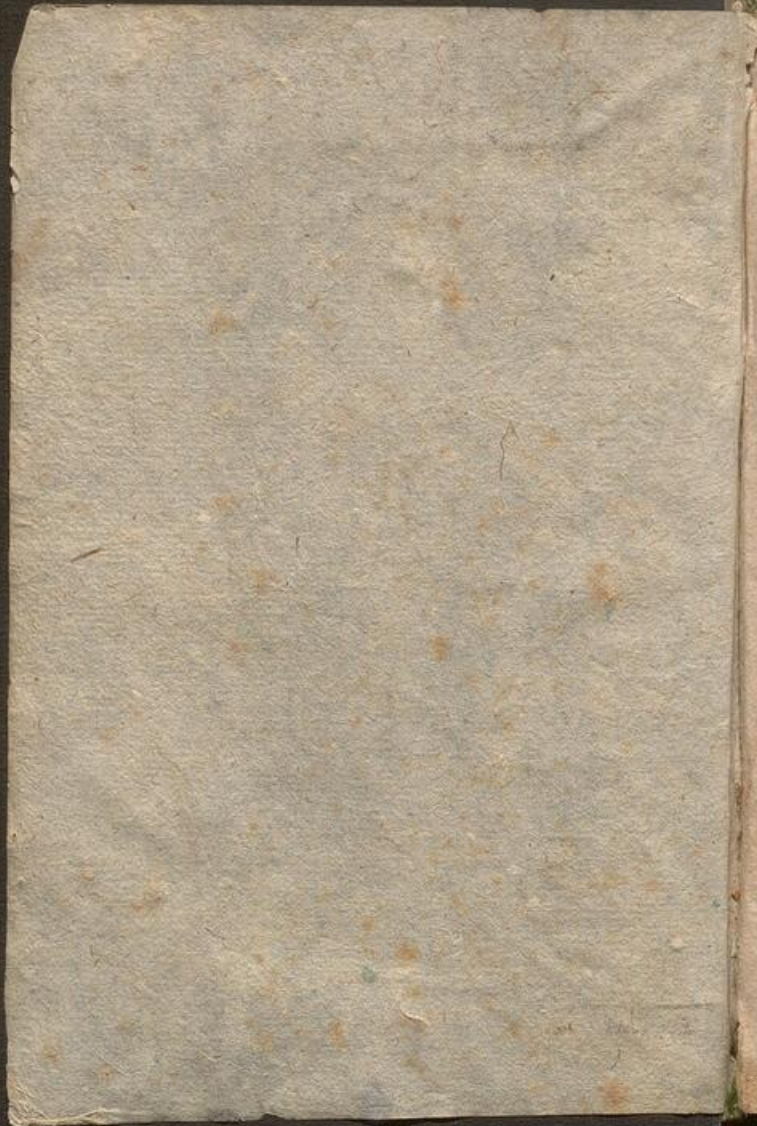
仔
一
X
一

31

012

17-X-34





TRATADO
DE LA FACULTAD
MEDICAMENTOSA QUE SE HALLA
en el Agua de los Baños de la Ciudad de
Teruel en el Reyno de Aragon.

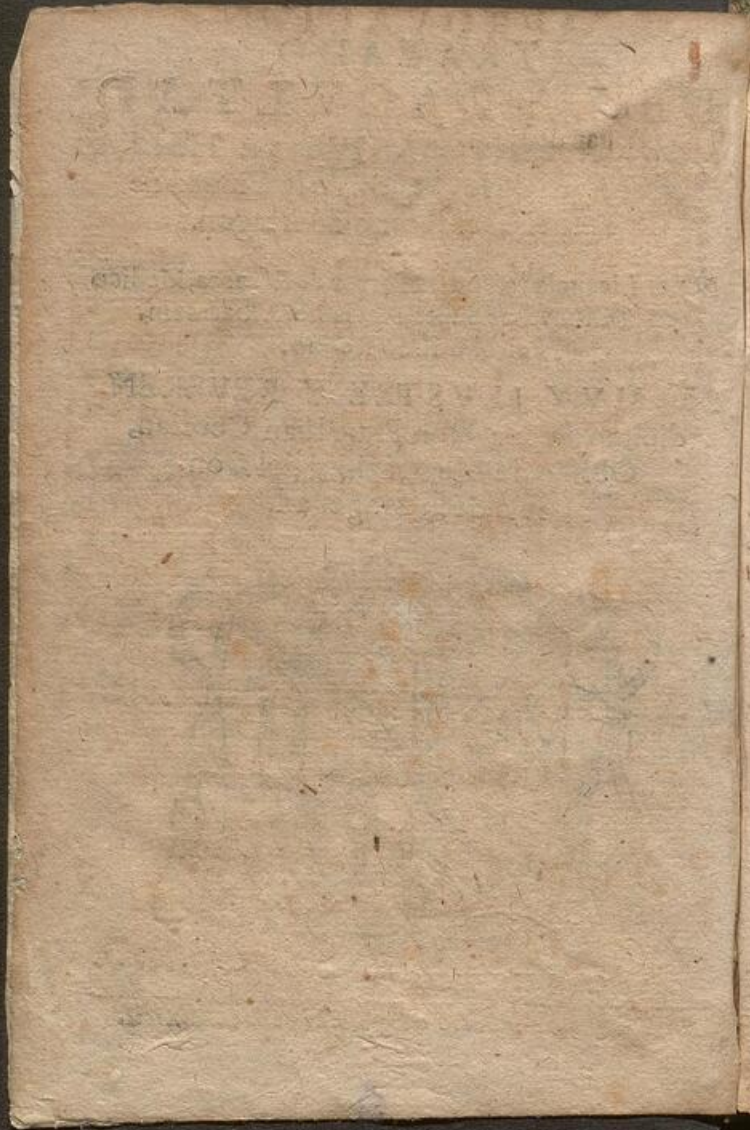
Por el Licenciado Tomas Ferrer de Esparça, Medico
en la Ciudad de Santa Maria de Albarrazin,
en el mismo Reyno.

AL MVY ILVSTRE Y REVEREN-
disimo Señor Don Fray Iuan Cebrian,
Obispo de Albarrazin, y del Con-
sejo de su Magestad.



CON LICENCIA Y PRIVILEGIO.

En Zaragoza, Por Pedro Verges. Año M.DC.XXXIII.



APROVACION.

POR mandado y prouision del Señor Doctor Estevan de Esmir, Doctor en ambos derechos, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, y en lo espiritual y temporal Vicario General en la presente Ciudad, y su Diocesi en la Sede vacante: He visto con cüydado este libro intitulado; *Tra-tado del Agua del Baño de Teruel*, y no he hallado en el cosa repugnante: antes bien su doctrina es buena, y sera vtil y prouechosa a los aficionados al vso del Agua de baños, por lo mucho que el Licenciado Tomas Ferrer de Esparça Medico de la Ciudad de Albarrazin, Autor del libro adierte de la materia de Baños: y assi se puede y deve dar licencia para que se imprima, a 4. de Junio de 1634.

*El Doctor Geronimo Garces Protomedico
de su Magestad en el Reyno de Aragon.*

IMPRIMATUR.

Doctor Stephanus de Esmir
Vicarius Generalis.

A 2

APRO:



A P R O V A C I O N .

HE visto y leydo por mandado de V. Excelencia el libro que ha compuesto el Licenciado Tomas Ferrer de Esparça Medico en la Ciudad de Santa Maria de Albarrazin en este Reyno de Aragon; intitulado: *Tratado del Agua del Baño de Teruel*. El qual (con todo lo que en el junta) ha dado ocasion a dicho Autor a mostrar su talento; que entendido por la erudicion de su libro, le obligará a mayores assumptos, y acierros: A este proposito son las palabras de Salomon, Proverb. 9. num. 9. *Da sapienti occasionem, & additur ei sapientia*. Puede V. Excelencia dar licencia se imprima, para que el Philosopho leyendole atienda a sus discursos; el Theologo a las exortaciones excelentes: y los Medicos sigamos sus acertados consejos en el vfo del Agua de dichos Baños de Teruel. Assi lo siento en mi estudio. Zaragoza, Junio a 16. de 1634.

*El Doctor Geronymo Vguet de Resayre,
 Ciudadano de la Ciudad de Zaragoza, y
 Catedratico de Vissras en Medicina
 en su Vniuersidad.*

Don

¶ Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Aragon,
de las dos Sicilias, de Ierusalem, &c.

DON Fernando de Borja Comendador mayor de Montesa,
Gentilhombre de la Camara de su Magestad, y su Lugarteniente y Capitan general en el Reyno de Aragon. Por quanto por parte del L. Tomas Ferrer de Esparça Medico en la Ciudad de Santa Maria de Albarrazin, se nos ha referido, que ha compuesto y sacado a luz vn libro intitulado: Tratado del agua del Baño de Teruel, suplicandonos que para podello imprimir le concedamos licencia: Y auendonos informado de la persona a quien cometimos la censura, que aquel està trabajado cõ mucho estudio y cuydado, y que ha de ser de vtilidad y prouecho el comunicar las materias que en el refiere: y que no ay cosa cõtra la Fe, ni buenos costumbres que lo impida. Por tanto por tenor de las presentes de nuestra cierta ciencia, deliberadamente y consulto, damos, y concedemos licencia, permiso y facultad al dicho L. Tomas Ferrer de Esparça, y a quien su poder tuuiere, para que imprima y venda el dicho libro arriba intitulado, en el presente Reyno, y qualquiere parte del, por tiempo de diez años, contaderos de la data infrascripta: con tal, y no de otra manera, que al principio de cada libro se ponga impresa la presente licencia, despachada con el sello desta Real Cancellaria: prohibiendo, como prohibimos, que ninguna persona lo pueda imprimir, ni vender, y si lo hiziere incurra en pena de perdimiento de los libros y moldes con que se imprimieren, y en mil florines de oro de Aragon exigideros, y a los Reales cofres aplicaderos: y juntamente mandamos a qualesquiere ministros, y personas sugetas a nuestra jurisdiccion que lo sobredicho executen, cumplan, y guarden inuiolablemente, si en las sobredichas penas, y en la ira e indignacion de su Magestad dessean no incurrir. Dat. en Zaragoza a 15. de julio del año 1634.

Don Fernando de Borja.

V. Mendoza R.

Dñs Locumten. general. mandauit mihi Ioan. Ludouico
Abiego, viffa per Mendoza Reg.

In diuers. Locum. gen. Arag. fol.

ERRATAS.

FOL. 14. lin. 15. Medicos, diga, los Medicos.
F. 18. l. 2. a que, de que. F. 28. l. 7. compen. co-
ment. F. 29. l. 17. cuius, eius. F. 30. l. 24. aliquēve,
aliquamve. F. 37. l. 3. medi, meden. F. 36. l. 19. ne-
quaquam, neque quam. F. 49. l. 15. artic, artis.
F. 50. l. 12. visibilitatis, risibilitatis. Ibidem l. 14.
proceditur, procedit. F. 57. l. 17. non, nam. F. 58. l.
18. bas, has. F. 64. l. 9. imitando, irritando. F. 78. l.
3. sit, sit. F. 91. l. 7. fascinio, fascinio. F. 138. l. 11.
ninguno, el ninguno.

IN LICENTIATVM
THOMAM FERRER,
ET ESPARZA.

THOMÆ ANDRES
CEBRIAN PRESBITERI.

Augustæ ANHELANTIVM Academiæ
Alumni, appellatione
STERILIS.

EPIGRAMMA.

HIC ubi conspicuus virtutibus affluit orbi,
Vix ulli notus rivulus ante fuit.
Hic ubi miramur, cœlesti munere, thermas,
Abstrusit miseris pharmaca durus ager.
Te *Sparfore* fluent lymphæ, doctore *Ferentur*,
Delitiæ populis unius ante foli.
Quis tanto scriptore queat versarier anceps,
Cum proprium *Thomæ* pellere sit dubium?
Ergo sitire decet certi medicaminis undam,
Quæ fuit hausta salus, scriptaq; fausta magis.

AL M V Y

ILVSTRE,

Y REVENDISSIMO

SEÑOR DON FRAY IVAN

Cebrian, Obispo de Albarrazin,

y del Consejo de su Ma-

gestad.



NECESSITADA, y falta de colores
es fuerza que se halle toda la Reto-
rica, si quiere dar realzes exteriores
al interior gozo, con que fue recibi-
do, y aclamado de los Assyrios, y Ba-
bylonios su gran Rey y Capitan Xerxes, en la
ocasion mas celebre, y pueito mas glorioso de
su Imperio. Porque si la voluntad del amante,
y lealtad del subdito se miden por las obras,
quien podra, no digo numerar, pero ni dezir
por mayor la riqueza, y el numero de los meta-
les, piedras, aromas, sedas, y de quanto precio-
so produce la naturaleza, que rindieron a sus

pies

pies las innumerables Provincias de su Monar-
quia? Y quien dira el agasajo que les hizo el
gran Monarca, pareciéndole poco para premiar
a cada vno, lo que todos juntos le auian ofreci-
do? Generosa prueua de los afectos de ambas
partes se verá en lo siguiente. Llegò en esta sa-
zon despues de todos vn toscò Labrador, con
vn uaso de corcho lleno de agua cogida en la
fuente mas vezina, y con desembaraço cortesa-
no, poniendose delante habló assi. Quando glo-
rioso el mundo (ò poderoso Rey) de tenerte
por su Atlante (felicidad que dudò, como de
merecerla, de gozarla por accidentes de fortu-
na, de que piadoso el cielo te reservò para el
trono que oy gozas magestoso) saca a las ma-
nos el alma, formando en tu presencia, sino mi-
nas, montes de metales; yo que fuera de mi no
hallaua que ofrecerte, lo miraua de lexos reti-
rado; mas socorrime al fin del humilde caudal
de mi talento, para exteriorizar mi voluntad.
Este uaso, no por el arte, y la materia rico, pre-
cioso ò, por el animo de quien lo da, baxa es
(aunque de corcho) firme de mi lealtad y fe: no
del nectar de los Dioses, pero lleno del agua
de vn arroyo, que amor transforma en plata,
espejo te ofrece cristalino, en que puedes mi-

rar lo puro de mi afecto , y transparente de mi pecho. Poco es todo en substancia, y en la intencion es mucho. Y gualarlo puedes a lo copioso y rico de los dones que admiras: y por ventura no monta menos ; que la dadua no deue midirse con la apariencia que engaña, sino con la fe que acredita. Recibelo pues , y ponlo entre lo demas precioso; que yo estimo sea tan poco, porque tu lo tengas todo , y gusto de verme tan humilde , por verte a ti tan alto. Aclamado fue de todos el ingenio no rustico del rustico, y estimado ygualmente del Monarca el dō diminutivo; y en fe de esso , despues de auerlo honrado con la voz, lo premio con la obra, ha-ziendole Virrey de la Grecia.

Lo mismo Reuerendissimo señor sucedio el dia felicissimo que V. S. llegò a esta Sede , tan deseado de todos sus subditos, Ciudad, y Vniuersidad: y puedo dezir me hallo indiferente en resolver qual fue mayor, el gozo que este dia tuuieron, o el temor que antes auian tenido de no verle, por tantos incidentes de causas, y accidentes de salud, como dilatauan su venida. Halleme entonces retirado a fuerça , por falta dellas; y estauame (como dizen) a la mira de las demostraciones magestuosas, y ricas, cō que to
dos

dos manifestauan su regozijo, y aplaudian su felicidad. Pero recorri, como el rustico, a la corte-
dad de mi discurso: y si luego no, salgo quan-
do puedo, con este vaso de agua, que presento
a V. S. no de menos valor por el afecto de su
dueño, que las grandiosidades de todos los de-
mas, sin que pierda por mio, lo que por agena
gana el agua, de que se llena, pues está el pre-
cio, no en lo que se da, sino en el que lo da; y el
aprecio, en el que lo recibe. El vaso es labrado
por los rudos instrumentos de mis potencias,
de la corteza del arbol de la Medicina, dexan-
do la medula para mas diestros artifices: el
agua es de las fuentes, y baños de Teruel: en
aquel se ve mi rustica ignorancia; en esta lo can-
dido de mi fe, y puro de mi intencion. Vno, y
otra mandarà V. S. al Repoltero, poner en el in-
fimo estante de su alazena; para que quando
aquellos, que todo lo muerden, quieran faciar
su canina sed, el agua se defienda en tal seguro,
y el vaso quede libre de verse hecho pedazos
con sus dientes. Seguro viuirè deste fracaso en
recibiendole V. S. en sus manos; y si le ouiere

Felix sorte tua sacrum, cui tangere pectus

Fas erit.

Mart. lib. 7. epig. 1.

Elle sera el mayor interes; el mas glorioso pre-
mio,

mio, que aurè, no merecido, alcançado, de
quien assi sabe honrar a los humildes. El cielo
me guarde a V.S. con toda la salud, y prosperi-
dad, que desseo.

De V. S.

El Licenciado Tomas Ferrer de Esparça.

PRO.

PROLOGO.



NTRE las excelencias, que ilustra-
uan aquella noble, quanto bien go-
uernada Ciudad de Atenas, segun Va-
lerio Maximo, *lib. 2. c. 176.* era vna
tan fundada en razon, quanto ju-

rada, y obseruada por inuiolable: obligaua
pues a cada vno de los habitadores de dicha
Ciudad, y su distrito, a que en cada vn año die-
ra razon del exercicio en que se ocupaua; de
la profession, o oficio de que viuia: y vltimamen-
te del prouecho que resultaua de su vida en la
Republica; la qual judicatura, o examen tocaua
a lo: Arcopagitas, segun lo qual, y lo que ense-
ña San Lucas, *Act. 17.* de guardar con rigor los
Atenienses esta ley, acusarõ a S. Pablo, para que
diera testimonio de su vida, ocupaciones, y exer-
cicios. A mi parecer esta ley solo fue estableci-
da cõ causa final de destruir la ociosidad, y dar
grandes acrecentamiẽtos a la virtud. Assi se ve
en otra, en tiempo del Rey Amasis en Egipto,
segun Erodoto, *lib. 2. in vita sua 7.* ordenada: y
en tiempo de Drrcon otra, las quales obligauã
a lo mismo, donde el que era hallado en ociosi-
dad, era condenado a muerte: Y aunque Solon,
segun Plutarco, reuocò la ley Draconica, pero
fue

fue con moderacion: y afsi a los hijos a quien sus padres no auian enseñado algun modo de viuir, honesto, y virtuoso, no estauan obligados a darles alimentos en el estado de la vegez. Xenefonte *lib. 1. Cyr.* enseña, como los Persas aborrecian tanto la ociosidad, que tenían por tiempo mal empleado, el acudir a las necesidades naturales. Fundauanse, en que el hombre ocupado en exercicios trabajosos, y de virtud, ha de estar tã afectuoso en ellos, que no se ha de acordar aun de su mismo alimēto y necesidad: y afsi Cyro su Rey jamas dio gage, ni cosa alguna al Soldado, que primero no le mostrasse con efecto el prouecho que del auia resultado en la Republica; y se alargò tanto en esta materia, que mandò no diessen comida a los cauillos el dia que no trabajassen: y promulgò por su Reyno vna ley, mandando ningunõ comiesse al dia sino sola vna vez, para ganar tiempo, y emplearlo en exercicios de virtud, y trabajo. No fue de menos consideracion lo que en orden a esto hizieron los belicosos Romanos, de quien dize Aulo Gelio *lib. 4. cap. 12. Cap. 20.* que tenían personas diputadas, las quales con todo cuidado y desuelo reconocian los campos; esto es las heredades, y hallando alguno
mal

mal cultivada y trabajada , era castigado su dueño con todo rigor, y fue tãto el que en esta materia se guardò, que a vn hombre castigaron seueramente , por tener flaco el cavallo, estando el grueso; y assi mismo a otro, q̄ estãdo delante los Cēsores, cõ poca vrbánidad y cõpostura, bostecò. Esta doctrina fauorece tãto las leyes, y costũbres de tãtas bien ordenadas Republicas, que seria prolixo referirlo; pues huuo algunas, que castigauã a los ociosos, cõ destierro si eran estrangeros; si naturales, obligandolos a algun empleo, y ocupacion de provecho, y exemplo para los demas : si esclauos, su dueño quedaua privado dellos (por que no los ocupaua) y adquiria en ellos dominio el que los acuso: y si libres, se hazian esclauos de aquel mismo. De lo dicho consta claro, quã aborrecida era la ociosidad en las edades passadas, puesto que con todas veras, no solo se premiaua el trabajo, sino q̄ se castigaua el ocio con tanto rigor, como en esta se ve fauorecido y estimado. Esta es la razon, porque en aquellas se hallaua tan seõora la virtud, como en estas el vicio: y aunque las leyes dichas no se platican en este infeliz tiempo (causa de tantos y tan graues daños) con todo no deue el prudente alexarse del vicio, solo
por

por el castigo que le aguarda , sino por el intere-
res de la virtud , de que nos auisa aquel bien
comun axioma.

Oderunt peccare mali formidine pœne:

Oderunt peccare boni virtutis amore.

De aqui saco , que las leyes y decretos solo se
hizieron para hombres inconsiderados , e im-
prudentes ; que para el compuesto y virtuoso,
que ley mas fuerte, y castigo que mas lo atemo-
rize, que la perdida del recato y humildad: quã-
to mas, que quando esto no le obligara al hom-
ble (y en primer lugar la ley de Dios, a cuya Ma-
gestad soberana ofende ocioso solamente en
las cosas de su diuino seruicio) le deuiera obli-
gar la quietud del cuerpo , y sosiego del alma:
pues es cierto , que el que se ocupa en cosas de
virtud , solo cuida dellas, y de las demas està
tan olvidado , como sino viuiera en el mundo.
Al contrario el ocioso, no se llama ocioso por-
que no tenga mayor trabajo , que el que pro-
fessa virtud : sino porque es trabajo que lo lle-
ua a mayores trabajos, padeciendolos en si mis-
mo , y siendo causa de que muchos los padez-
can, por el seguro de que las leyes dichas no se
exercitan, ni ponen en execucion.

Y pues , como tengo dicho, no el castigo es
quien

PROLOGO.

quien ha de ser causa para mouer a la virtud del trabajo, sino, entre otras cosas, el temor de no dar en el ocio, he querido forçar mi animo debil y flaco para emprender obra y ocupacion tan grande para mis limitadas fuerças, quanto ella digna de estar en las de ingenio mas esforçado; pero en tanto temor alienta mi corto caudal, el entender no ay obligacion en los hombres de hazer mas de lo que su fuerças bastan; y aunque yo voluntariamente con el pobre esquite de mi ingenio me he puesto a vadear estas aguas, de ninguno sulcadas (que si bien pocas, Oceano son para mi) pudiendo, por no estar ocioso, ocuparme en el estudio de los textos, y doctrina de mi profesion, sin embarcarme en la profundidad, que se me representa en tan pocos criiales, donde temo yr a pique: con todo, aunque se me niegue estimacion, algun afecto se me deue, si quiera por primero. Y seame licito por este titulo tomar aquellos versos de Horacio lib. 1. Od. 3. mudando vna palabra.

*Ille robur, & es triplex
 Circa pectus erat, qui fragilem nouo
 Commisit pelago vatem
 Primus, nec timuit precipitem Africam*

B

Descr.

*Decertantem Aquilonibus,
Nec tristes Hyadas, nec rabiem Noti.*

La fuerza es de animo atreuido, no de engreydo ingenio: el escudo de mi paciencia; con que no temo furiosos Vracanes, q̄ trabados con los Regañones trastornan el leño mas constante, ni las lluiuas de tēpestades, ni la rabia del No- ro, mas arrebatado. Y quando contra mi esperãça, no llegare al puerto, que pretendo, o por lo menos no con tanta prosperidad.

Animum, non carmina iacto,

Dixo Ovi. li. 4. de Pōto, y Propere. li. 2. ad Mus.

Quod si deficiant vires, audacia certe

Laus erit; in magnis & voluisse sat est.

Y a quien tiene las fuerças tan limitadas, agradezcasele el desseo, acompañado de la mayor humildad, y proprio conocimiento, que en mi estan grande, que si bien trae consigo mismo la recomendacion de la sabiduria, ni aun por conocer mi insuficiencia, me alcanza parte alguna de aquella. No se si lo diran mejor, o peor estos versos.

Aunque acredita de sabio

el proprio conocimiento,

tan ignorante me sienta,

que aun en el mismo me agrauio.

Por

PROLOGO.

Porque la ignorancia mia
tanto por sí disuade,
que aun conocida no añade
parte de sabiduria.

Seguro estarè con este rendimièto, de ser te-
nido por temerario, y persuadido. El assunto
q̄ he emprendido es de tal condicion, q̄ reque-
ria fuerças mas robustas, y mas en la presente
edad, donde el q̄ mas derecho tiene en sacar a
luz cosa alguna, le sucede, en lugar de alabãça,
castigo de murmuracion, haziendole inuerti-
uas, y apologeticas censuras. y esto lo hazen los
ociosos en la virtud, q̄ por estarlo, son tenidos
de los bien ocupados, por gente sin alma racio-
nal. de donde imbidiosos del bien ageno, cogen
los trabajos de otros, como acostũbran los ma-
stines, tomar la piedra q̄ el caminante les tirò, y
mordiscarla con tanta rabia, como si fuera el
brazo q̄ la tirò; y lastimandose la boca, y arro-
jando della sangre, se persuaden ofenden a la
piedra. Esto mismo sucede a los censores de li-
bros y escritos agenos, pues con cada razon
que dizen contra ellos, se descalabran de fuer-
te, que quedan con llagas incurables, y es tan-
ta, y tan grande la malicia, y rabia con que
lo hazen, que no lo sienten jamas. De don-

de como gente tan conocida por las cicatrices de las heridas, que ellos mismos se han hecho, son tenidos por Momos de todo el mundo: y assi es cierto, que no ay quien haga caso dellos, ni por tenerles temor alguno se dexa de trabajar, y dar a la virtud el lugar, que ellos dan al vicio, sibien a mi parecer deuriã los señores lúezes poner la mano en semejante gēte, y cargarla tan de peso, que de vna vez diessen cō ellos en tierra; porque aunque de sus censuras no ay hazer caso, con todo seria biẽ taparles la boca; que es cosa lastimosa, que el otro se desfuele en trabajar alguna cosa, y aquella ajustada a toda fe Catolica, y loables costumbres, y dedicada a algun Señor, o Principe, auiendola passado por la censura del Ordinario, y de hombres doctos; y vltimamente auer hecho todas las diligencias posibles, y necessarias para no errarla: y q̄ falga el Gramatico, y a puro barbarismo, y mala acentuacion la dexe, como de su lengua puede presumirse; atreuiendose, sin temor de castigo alguno, a vituperar de lo que tantos apoyã por bueno, y alaban por tal. De donde presumo, que muchos buenos ingenios se acobardã, y no dan muestra de ferlo; de q̄ resultaria mucho seruicio a Dios nuestro Señor, y provecho a los

a los ignorantes como yo, que por serlo tanto, no temo la malicia de los que me aguardan, para, en viendo mis borrones, ponerlos como acostumbraban; mas sirueme de consuelo el entender ay en el mundo, como tengo dicho, quien conozca a los tales, y assi a los vnos y a los otros, esto es a los virtuosos, y honradores de trabajos agenos, y a los viciosos y censuradores de aquellos, los cõtemplo como a dos animalejos, de quienes sabemos dos propiedades, en cada vno la suya, muy diferētes y contrarias. El vno es la Abeja, la qual cebandose en todas las flores que halla, assi buenas como malas, obra, y produze dellas la miel dulce, sabrosa, y saludable; y assi no vale dezir, q̄ porque fue a coger de la flor del romero, saluia, ni tomillo, yeruas medicinales obrò de solas estas la miel, que lo mismo haze de la Cicuta, del Hiosquiamo, y de la Adelfa yeruas venenosisimas. De suerte que el hazer de lo bueno, y de lo malo vna misma cosa, y essa mucho buena, como es la miel, solo se deue ala virtud que tiene la misma Abeja dentro de sus entrañas, con la qual lo que es bueno, lo perficiona, y lo que es malo lo reduce a muy bueno, y saludable.

El otro animalejo es la Araña, la qual tiene

tan mala disposicion, y pessima facultad en la estrechez de su cuerpo, que no solo de las flores de las malas, y venenosas yeruas, haze y produce veneno, sino de las mas buenas y saludables lo haze peor. Assi son las condiciones de las dos especies de los hombres en el mundo (en orden a los que escriuen) los buenos y virtuosos, no solo califican por buena y loable a la lectura que lo es, sino que la perficionan, y realcan a mayores quilates de valor; y la que es mala por la ignorancia de su Autor (como esta mia) la ilustran de fuerte, que viene a tener el mismo valor que la otra, que tantas ventajas le hazia: Por el contrario los cabilosos, maliciosos, y censuradores son de la condicion de la Araña, que no solo de las obras intimas tienen que dezir, y murmurar, mas de las mas levantadas de punto, de las mas ingeniosas, y de la doctrina mas solida y maciza.

Y assi pues esta es enfermedad tan arraygada, y embegecida, buen animo, contra tan pestifero contagio, cuyo defensiuo es la paciencia, con la qual escudado fuertemente desde agora para en todo tiempo protesto, que no me la gana por la mano el Critico, pues me le confieso, un hipocrita humildad, por el mas ignoran-

te. Que el auer emprendido este Tratadillo del agua de los Baños de Teruel, no ha sido aña de soberuia, sino de humildad, pues con el despertare a los ingenios luzidos, a quien toca este assunto, para que sobre mis errores descanten sus aciertos. Y finalmente pa s sar por las leyes que al principio tengo dichas, sin alegar en mi fauor, no estan en practica, para moltrar ala Republica los exercicios en que me ocupo, y no ser tenido por valdio, puesto trato en mi misma profession, y no estoy mas obligado de hazer lo que puedo.

Cap. 1. En que se trata de la Diuina prouidencia, endar Medicos para la salud, y de la excelencia de la Medicina.

DE aquella primera causa, de cuya potencia todas las demas cosas viuentes, y no viuentes la tienen, podemos inferir, segun ordenò el gouierho deste inferior mundo, segun tambien nos lo enseñan la esperiencia, y varones doctos, ser todo encaminado al beneficio del hombre, vtilidad y prouecho suyo: muestra bastate para el mismo, del entrañable amor que le tiene desde su Diuina Eternidad, y confusion

fuya, assi mismo por el poco agradecimiento a tantos beneficios y mercedes: pues siendo tan infimo al ser del Angel, y auer caydo en desgracia como aquel cayo, se dignò su Diuina Magestad de leuantarle, y ennoblecerle con tantas ventajas, y calidades; y esto no lo hizo aquella Diuina clemencia (si bien pudo) con la facilidad con que le criò a el, y a las demas cosas (que fue vn solo acto de voluntad) sino que quiso para mas obligar al hombre, y mostrarle el amor que le tiene, tomar su misma naturaleza, passar por las miserias y calamidades a que aquella està sujeta, y esto hasta llegar ala muerte, que fue tal, como todo sabemos, y la se nos enseña; donde haziendo argumento de mayor a menor, es fuerza venir a conceder, q̄ quiẽ hizo lo mas por el hombre, no se olvidaria de lo menos, que al tal le fuesse de utilidad: y assi forçosamẽte quedarà la conclusion en fauor mio, pues en la Religion Christiana, donde somos guiados por la lumbre segura y cierta de la santa fe Catolica, hallamos que el efecto de las calamidades del hombre, como son vejez, cansancio, enfermedades, pobreza, y otras mil desueltas, hasta llegar a la muerte, es causado por el pecado del primer hombre, y como ya està dicho,

dicho, Dios ama tanto a los hombres, que quiso su Diuina clemencia acudir a las necessidades de aquellos con suficiente remedio, para que quando se viesse en ellas, no careciesse de consuelo. Y assi puso su Diuina Magestad virtud y valor, hasta en las cosas que los hombres lleuan entre los pies, combidandoles con ellas al remedio de sus trabajos. Que cosa es ver los ayres, las aguas, los campos, las huertas, llenos vnos de aues, otros de pescados, otros de plantas y piedras, y todas para seruicio del hombre? si bien tal vez vnos atienden al apetito y regalo, y otros al remedio y consuelo: y si el hombre inconsiderado, e inobediente tal vez se oluida de las soberanas mercedes, que el diuino Autor le haze, es bien tenga despertador que le auise la obligacion en que esta puesto, y conociendola, humille la ceruiz, y confiese la poquedad y miseria de su ser. Los que olvidan al hombre de su principio, son la salud, los amigos, los deudos, y otras humanas comodidades: el remedio para tal daño es la miseria, la enfermedad, el odio, y el aborrecimiento. Estos bueluen a la memoria del hombre lo que della perdio, y le hazen deshazer la rueda de su soberuia, viendose la fealdad de los pies. Es-

tos son los medios con que Dios guia al hombre para su gloria, dándole bienes y salud, y quitándole todo, postrándolo en vna enfermedad. Y como el mayor desconuelo q̄ el hōbre padece en esta miserable vida, es la enfermedad. De aqui es, que es mas abundante el reparo deste daño, puesto tiene Medicos, que cō todo cuydado, desde su niñez se desentrañan en el estudio de la Filosofia, y Medicina, indagando las causas de las enfermedades, para acudir al verdadero remedio dellas, y para restituyr al enfermo en el pristino estado de salud; porq̄ es impossible prometerse vn Medico buen acierto en vna enfermedad, no conociendo aquella, buscan pues Medicos con todo cuydado, y desuelo el mas seguro, mas acertado, mas saludable, mas grato, y mas prōpto remedio que pueden hallar, para librar de la enfermedad al hōbre miserable; el qual remedio es fuerça auer de hallarlo en cosas materiales, como son piedras, yeruas, arboles, aguas, y plantas, &c. Y es tanto el cuydado, y desuelo que en esto ponen los Medicos, todo para la salud del hombre, como si en ello aseguraran las suyas: cosa que si los hombres la consideraran, a mi cargo no estimaran tan poco al Medico, pues no puede auer

mayor

mayor felicidad en el mundo, que tener salud, y auicandola perdido, tener quien pueda darla, mediante las medicinas. Quisiera poder en esto detenerme algo, y alargar la pluma, por ser cosa lastimosa ver en este tiempo, y miserable edad tan poco estimada en algunas partes la medicina, y tan desualidos sus profesores, en respecto de la antigüedad; pues no solo honró esta facultad en los siglos passados a los Monarcas, Principes, y Señores que la professaron, sino que el mismo Espiritusanto capítulo treynta y ocho del Ecclesiast. mandó por ley a los hombres, honrassen al Medico, por la necesidad que del tiene el mundo, fue como dezir; Es el Medico una condicion, sin la qual el mundo no puede conseruarse, ni sustentarse; aunque algunos sienten, que el verdadero y riguroso sentido de la sentencia citada, se deue entender de los Sacerdotes, Medicos espirituales; pero cierto se engañan, si bien en el mismo capítulo habla tambien de los tales, como lo muestran aquellas palabras, circa mediū: *Fili in tua infirmitate ne despicias te ipsum, sed ora Dñm, & ipse curabit te. Auerte a delicto, & dirige manus, & ab omni delicto munda cor tuum.* Mas quien ha de dezir, q̄ lo literal destas otras; en el mismo

misimo lugar no hablan del corporal medico?
Etenim illum Dominus creauit, & non discedat à te, quia opera eius sunt necessaria, est enim tēpus, quando in manus illorum incurras. Mas claro en el principio del texto. *Ad agnitioem hominum virtus illorum, & dedit hominibus scientiam Altissimus honorari in mirabilibus suis.*

Pues sino hablara con el medico corporal, dixera *potestatem*, segun lo del Euangelista san Iuan cap. 1. *Dedit eis potestatem filios Dei fieri.* A mas tambien, que en las palabras que se siguen conoceremos esta verdad. *In his curans mitigabit dolorem, & unguentarius faciet pigmēta suauitatis, & unctiones conficiet sanitatis, & nō consummabuntur opera eius.* He aqui pues como el que dize, que el citado texto del Espíritu Santo solo habla con el medico espiritual, qual es el Sacerdote, se engaña, pues claramente, por las razones dichas, conta, como tambien habla del corporal; y es cosa tan bien dispuesta, como lo pudo hazer quien assi lo enseña y mãda, sávido que la curacion del cuerpo humano no solo se ha de buscar por remedios y diligencias humanas, quales son los medicos corporales, sino por los medicos, y diligencias diuinas, y esto en primer lugar para conseguir bué fin; y assi

y así es justo, ante todas cosas, acudir a los señores Sacerdotes, que es lo que manda el Espíritu Santo, y hecho esto valerse del medico corporal, que es quien tiene el segundo asiento en esta materia, y desta suerte puede prometerse buen suceso, pues a nadie quita su derecho, y tal vez, como enseña la Iglesia, de la enfermedad del alma se le siguen al cuerpo gravísimas enfermedades: *Cum infirmitas corporis non, nunquam ex peccato proueniat.* Sabido lo qual, para curar el cuerpo, primero se ha de remediar la enfermedad del alma, y quien esto ha de hazer es el Sacerdote, y despues entre el medico corporal. Mas, que sino hablara sino del espiritual, no dixera: *Est enim tempus, quando in manus illorum incurras.* Pues seria temeridad grande osar dezir viuiendo alguno, que ay tiempo, en el qual no necessita de medicina espiritual, y pues aqui vaca tiempo, como se ve, el qual es aquel en que el hombre goça de salud humana, luego del corporal medico habla tambien.

Y pues la profesion medica es tan leuantada de punto, que se digna el mismo Espíritu Santo decretar y establecer leyes en abono y favor suyo, no viuan los hombres tan descuydos

dos en honrarla: a mas de que quando lo dicho faltara, solo por el sujeto a que trata, que es el humano cuerpo, deuria ser reuerenciada, sabido que las ciencias y artes, de la nobleza de lo que tratan reciben la suya; como la sagrada Teologia es la mas excelente, por tratar de la esencia diuina, despues de la qual quien se sigue a aquesta es la medicina, pues la mas noble de las criaturas mortales es el hombre.

Y si los Jurisprudentes compiten en esta materia, y pretenden el primer lugar despues del Teologo, digo que en parte se fundan bien, como enseña Valles en la explicacion del lugar citado 64. Eccles. y en parte no se les ha de conceder: en quanto a la justicia distributiva, lleuen el primer lugar, que es muy justo, mas en quanto a la vindicativa, queden se despues, que es muy justo, y puesto en razon.

Mas lo que siento es, que las ciencias pierden la nobleza que tienen, por los que las lleuan entre manos, sujetos indignos de merecerlas: de mi se dezir, que confieso soy causa de algun menoscabo de la medicina, pues la professo sin auer llegado al abece della, y conozco otros muchos de mi pasage, los quales sin saber si fue antes Hipocrates que Galeno, se ponen a

curar con tanto atreuimiento, como si en el buen, e mal acierto del Medico no fuesse la vida del enfermo; y la causa deste daño es la necedad de quatro charlatanes, que sin saber lo que dizen, leuantan voces, y dan mil gritos en abono de vn Medico; que en su vida supo, ni llegò a conocer el asno entre las coles. Con lo qual el tal queda laureado, y graduado con mas ventajas, y calidades que el que lo es primero en licencias en Salamanca, y el desdichado solo con este necio aplauso se tiene por el mas docto de quantos tratan de su profesion, buen prouecho le haga.

La segunda razon, porque no se haze la estimacion que es justo de la Medicina, es por auerse apoderado del mundo vna especie de gente, que con solo embeleco, y supersticion cura de quantas enfermedades suceden, y pueden suceder, de los quales hablaremos despues en su lugar.

Capit.

Cap. 2. Donde prosigue el Autor en mostrar, como no solo los Elementos tienen virtud para beneficio del hombre, mas todos los demas mixtos naturales, que de los Elementos se componen.



COMO conste clara, cierta, y seguramente del entrañable amor que Dios tiene a los hombres, y sepa su Magestad diuina las miserias, a que estan sujetos, fue seruido proueer de remedio a aquellas, como esta dicho, para que quando sucediessen, fuessen menos penosas con la esperança de librarse dellas.

Para lo qual dio virtud y valor a los elementos, y estos la comunicaron a las demas cosas del mundo, que tienen ser, como son los mixtos naturales, quales son los hombres, las fieras, las aues, las plantas, las piedras, y otra infinidad de cosas, que es casi imposible numerarlas. Que los elementos tengan virtudes, es muy cierto, y facil de prouar, puesto es assentada doctrina de los Filósofos, que todas las cosas deste mundo inferior tienen principio de los elementos, de que se componen, y assi cada vna dellas es vn compuesto en quiẽ se hallan formalmen

té las virtudes de los elementos ; porque cada vno de por sí tiene sus particulares y propias qualidades, con las quales el hombre se beneficia, porque el calor del fuego le calienta y le defeca; el ayre le calienta y humedece; la tierra le enfria y le defeca; el agua le enfria y humedece.

Quanto a la verdadera prueua , de que los mixtos por esto lo sean, por componerse de los elementos del modo dicho, enseñalo Aristotele lib. 4 cao. 3. *Cum enim principia omnium generabilium, & corruptibilium sint quatuor primæ qualitates, &c.* Y primero lo dixo Hipocrates en la sentencia 13. de natura humana ; por estas palabras. *Cum igitur talis sit, cum reliquorū omnium, &c.* Y da fin a la sentencia. *Sed unūquodq; eorum, quæ ad generationem conferunt, vim habere in corpore talem qualem contulit.*

Que cada vno de los elementos tenga dos qualidades, como està dicho, enseñalo Galeno en el Comentario de dicha sentencia, como también confirma alli mismo lo que arriba dexamos de dezir de los compuestos , o mixtos : las palabras son: *Nisi calidum cum frigido, & siccum cum humido mediocriter fuerint contemperata generationes corporum generabilium fieri nequeunt.* Y en el lib. 1. Metho. cap. 6. *Ostensum est unam-*
C
quam.

quamque rem talem esse, qualis est propter calidi, frigidi, humidi, & sicci temperamentum. Y en el lib. 1. de elementis cap. 9 ex calido, frigido, humido, &c. non hominis solum, sed aliorum omnium natura constare. Ita lib. 2. de hominis natura. Formas voco corporis naturas, quarum essentiam demonstrauimus in quatuor elementorum temperatione consistere.

Que las qualidades se hallen en el elemento en vn mismo grado; esto es, que el calor en el fuego sea en tan sumo como la sequedad; la frialdad en el agua como la humedad; la frialdad en la tierra como la sequedad; y el calor en el ayre como la humedad, es controuersia entre Aristoteles 2. cap 2. Y Galeno 1. de element. cap. 6. porque el vno dize, que no son in summo ambo, y el otro dize que si.

Las palabras de Aristoteles en el lugar citado, son estas. De ortu, & interitu, verumtamen quatuor sint omnino, vna in vnoquoque reperitur, nam & terrae siccitas, magis est quam frigus, & aquae frigus magis quam humor, & aeris humor magis quam calor, & ignis calor magis quam siccitas. Y aunque estas razones aprietan, veanse las de Galeno en el lugar citado contra Atheneo.

Vnde, dize Galeno, *quum album profers, non enim percipio quid tu velis significare solam ne qualitatem, vel praeterea, & corpus ea affectum.* A que respondo Atheneo. *Non qualitatem solum, sed uniuersum hoc corpus, in quam calidum sic appellare.* Y prosiguiendo Galeno. *Tu ne igitur, le dixi, elementum solum id corpus ais, quod summe calidum est, aut potius, nec illa alioquin ab elementorum numero eximis, quae moderate calida sint.* Y lo mismo preguntò de la frialdad, humedad, y sequedad: y como no respondièse Atheneo cosa a proposito, ni con buena y cierta doctrina, prosiguiò desta suerte Galeno: *Quoniam si quis in elementis, vel medicaria calida, aut frigida, aut humida, aut sicca, posuerit cogatur statim fateri infinita elementa, sed qui id tantum, quod summum est, non amplius infinita, quam id in vnoquoque genere unicum sit, aut demum finita quatuor, quae fictura sint elementa.* Y luego añade el mismo Galeno. *Iam satis constas ea, & prima esse, & simplicia, atque sibi qualitates summas vendicare.*

Y assi claramente; como està dicho, esta doctrina de Galeno contradize a la q̄ queda referida de Aristoteles; pues el quiere, que las dos

sean en fumo, y Aristoteles que no sino la vna en fumo, y la otra en remisso grado.

Mas de tan grande contrariedad, como al parecer tienen estos doctissimos varones, saldremos con facilidad desta suerte.

Las qualidades en los elementos se han de considerar en esta forma: la vna constitutiua del elemento, de que es propria qualidad, y la otra adiutiua del mismo elemento, de que tambien es propria, verbi gratia: el calor en el fuego *est qualitas constitutrix ignei elemēti sicutas vero adiutrix qualitas, & comes sit, & sic de reliquis qualitatibus elementorum debet intelligi.* Doctrina es, que la enseña Segarra, como tengo por cierto todos saben en donde, y assi no canso citando, con q̄ pudiera yo traer otra, mas no es justo no hazer estimaciō de quiē tan bien sabe enseñar.

Con lo qual me parece queda suelta la contradiccion que se ofrecio entre los pareceres de Aristoteles, y de Galeno en los lugares citados.

Capitulo 3. En el qual se trata de las qualidades, y de la suerte que las elementales se hallan en el mixto.

Quando este tratadillo no tuuiera otras, que las dificultades, que en el presente capi-

capitulo se ofrecen, era causa bastante para enfrenar mi arrojamiento, y acobardar mi animo, quando me lo daua para tratar de escriuirlo; sabido que en esta materia son tantos los que hã escrito, y tantos los que han errado, que mas parece desatiento y ceguedad, que destreça y desuelo: y lo peor de todo es el contradezirse los vnos a los otros, y motejarse de ignorantes: puesto lo qual, a mi se me sigue ocasion de animarme por lo dicho, como tambien por estar seguro de que nadie harà caso de mis ignorancias, por ser tan grandes: lo que puedo assegurar, es, que he procurado ajustar mi sentir, a la doctrina de los hombre mas clasicos que he hallado.

Los elementos, como queda dicho en el capitulo pasado, son el principio, y de quien proceden las demas cosas, a que llamamos mixtos, o compuestos.

Pero es de advertir, que solo vn elemento, no puede componer sin el ayuda del otro, o otros elementos. Y esto, porque cada vno de los elementos es vn cuerpo simplicissimo, y la composicion, o mixtura, por esto lo es, porque consta de dos, o mas simples.

Si a caso el compuesto resulta de solos dos, o tres elementos, a este llamo yo imperfecto mix-

to, o imperfecto compuesto.

Si a caso consta de todos los quatro elementos, entonces lo llamo mixto, o perfecto compuesto, porque completamente en el se hallan los elementos, de la fuerte que adelante se dirá, que al presente basta saber que para la generacion de las cosas, es fuerza que mediocriter se vnian los elementos; esto es las qualidades dellos, como enseña Galeno en el lugar citado en otra ocasion in Comenta. Hippo. sen. 13.

Que los elementos segun sus mismas sustancias se hallen en el mixto, o no, es duda, q̄ vnos siguen opinion, que segun sus mismas sustancias se hallan, otros que no, nisi virtualiter. Yo tengo esta por la verdadera, segura, y cierta opinion; y quando no fuera por más de que el doctissimo Vazquez Matamoros lo tiene así, era justo q̄ yo lo sintiera, sabido q̄ su doctrina es para que todos la estimen, honren, y veneren. Sus palabras son. *Select. de febr. tom. 1. lib. 1. disput. 5. num. 8. Cum enim* (dize este ingenioso Varon) *elementa ad mixtionem concurrunt, producitur mixtum ipsis elementis secundum formas substantiales corruptis, manentibus solum eorum virtutibus calore, scilicet frigore, &c. in mixto existensibus.* De suerte, que las formas sustan-

cia-

ciales de los elementos, ni aun virtualmente se hallan en el mixto. *Ita Auctor citat. tom. 1. lib. 2. select. de feb disp. 5. nu. 16. fol. 177. Caterum cum ad continentiam virtuales elementorum non sit necesse asserere formas elementorum virtualiter in mixtis manere.* Y apoya esta doctrina con la que enseñan el D. Pedro Garcia Fen. p. 1. 1. disp. 7. cap. 3. Y el Padre Rubio lib. 1. de genera. cap. 10. tract. de mixtio. q. 4. juntamente con otros, que por no ser prolixo en la prueua de tan segura verdad, no los cito.

Es pues agora de saber, si las qualidades elementales, que como queda dicho se hallan en el mixto solamente (y no la sustancia de los elementos) pueden producir otras nuevas qualidades a ellas semejantes, o mas principales, o que sean de menos valor: o si estas primeras qualidades *Eadem reuera sint cum ijs, que in elementis erant, nec ne.*

Que de las primeras quatro qualidades se originen todas las demas, es doctrina tan asentada, que casi ninguno la niega; y no solo esto, sino que producen, o procede dellas vna qualidad mucho mas principal que ellas, segun el mas noble modo de producir efectos aquella, como adelante diremos: y fuera desta, que es

la primera en nobleza, ninguna otra lo es, ni aũ semejante a las primeras quatro de que se origina, porque no puede vna qualidad primera producir otra nueva qualidad a ella semejãte.

Quanto a lo que queda por responder a las dudas propuestas, digo, que el Doctor Gerónimo Ximenez in Compen. Hipp. de humana natura sen. 73. dize, q̄ el temperamento del mixto es quinta qualidad. *Est enim temperamentũ qualitas quedam ex quatuor primarũ mixtione composita, & in hac opinione sunt Ferrera, Gentilis, Iabelius, Thomas de Garbo, Durandus, Somerinas, Crapeolus, Mercatus. de essentia febris lib 1. conciliator. Herueus. de pluritate formarum, Scotus in 2. dist. 15. q. unica. §. id tamen, Albertus Magnus 2. Phisicor. c. 1. tit. 2.*

A cuyo fauor sale el doctissimo Fabentino, quando entiene prouar, que la calentura no es calor, por ser simple qualidad el calor, sino que es *temperamentum ad calidum vergens*, y del modo que esto quiere que sea, es fundandose, en que en el mixto *non manent formaliter qualitates primæ, sed illis corruptis produci quintam, in qua consistit mixti temperies sen. 3.* Y son no como quiera sus razones. *Mixti temperies* (dize) *est quinta qualitas, media inter extremas* (es a saber,

ber, entre las primeras) & cum nullum extremū in subiecto, in quo medium est subiectari valeat, colligitur qualitatem quintam, nempe non posse simul adesse aliquam ex primis cum harum unaqueq; respectu illius scilicet quinta habeat rationē extremi. Vease lo demas que trae, que no quiero canfar; solo digo, que aunque esta opinion es prouabilissima, con todo yo no puedo dexar de negarla, pues no se me assienta, que non maneāt formaliter in mixto qualitates primae, y hailandose, como es fuerça, lo demas es falso; a mas de que aunque tengo de dar quinta qualidad, como adelante dire, pero ha de ser muy diferente a la que quieren estos Autores, que dicen que es el temperamento; con que las razones que traen son fortissimas, pues dicen.

Plus repugnat medio, cuius extremum, quam medium vnum alteri, sed quodlibet temperamentum est medium respectu alterius, & tamen duo non possunt simul esse in eodem subiecto, ergo non poterit esse simul temperies (quinta qualitas scilicet) quae est medium cum aliqua ex primis qualitatibus, quae respectu illius quinta habet rationem extremi, & consequenter in febris non erit simul calor, qui qualitas prima sit, & illa quinta, quae est viuensis temperamentum, cum se habeat medium,

&

& extremum. Maior est certa, plus enim distat color palidus ab albo & nigro, quam à livido, & viridi. Minor probatur, temperamentum est in e-
dium inter primas qualitates, cum hęc in illo ad
quandam mediocritatem reductę sint, non quia
in ipso maneat formaliter, sed solum eminen-
ter.

Pero a tan fuertes golpes resiste el escudo
valiente y azerado del doctissimo Matamo-
ros, en quien se hallan los hechos conuenir con
el nombre, pues quita la vida a tantos enemi-
gos de la verdadera medicina. Veale el curio-
so en los lugares citados, que alli hallará la
razon en que se funda, y la que tengo de amar
le tanto; pues no la ay como confessar la ver-
dad, en fauor de quien la tiene, y la defiende.
*Cum tamen probabilior sit opposita sententia,
asserentium propter primas qualitates ad me-
diocritatem reductas, non esse concedendum aliã
quintam qualitatem simplicem, aut composi-
tam, que sit mixti temperamentum, libr. 1. dis-
putat. 1. nume. 8. fol. 6.* Y en el mismo lugar nu-
mero 10. *In mixtis corporibus nullus est finis
vsus aliquemve experimur operationem, ob quã
ealis quinta qualitas concedatur distincta à qua-
tuor primis, dize Matamoros.*

Donde para mas certeza de la verdad desta doctrina, vease al doctissimo Fernelio Ambiano lib. 3. *suae physiologiae cap. 1. Vega lib. artis medi. Roderic. a Veyga 1. de differen febr. pag. 421. Valerius lib. 1. controu. cap. 6. Ludouicus Mercatus lib. 1. de principijs p. 2. classe 2. artic. 2. Pater Rubius de genera. & corrup. tractatu de mixt. q. 5. Cayetanus p. 2. artic. 2. §. ad hoc dicitur, que todos dizen, que *qualitates primæ in mixto formaliter manent*. Con lo qual queda destruyda la opiniõ contraria. Y no solo estos dizen, que *manent formaliter*, &c. sino *incorruptas in mixto, cum ijs, quæ in elementis erant*. Y sino basta la autoridad de los dichos, bastará la del Doctor Angelico para todo lo dicho *part. 1. quæst. 76. articulo 4. ad 4. 2. distin. 19. quæst. 1. artic. 2. ad 2. dist. 3. 16. q. 1. artic. 1. ad 4. quæst. 5. de malo art. 5. ad 6.**

Con cuya seguridad y certeza saldremos de la confusion en que estauamos, en la diferencia de las opiniones de los Autores citados. Y assi digo, q̄ el temperamento en el mixto no es quinta qualidad (como Fabentino, y sus sequaces quieren) sino vna tēplança de qualidades, reduzidas a vna mediocridad; por donde es muy facil el destemplarse vna de dichas qualidades.

dades, *secundum intensiorem, aut remissionem*, como cada paso experimenta el Medico. Y si a in replicare alguno, que como se porta el temperamento del mixto con las qualidades: a esto respondo lo que dice Matamoros en el lugar vltimo citado: *Temperamentum in mixto respectu primarum qualitatum, est medium per participationem*. Y aunque es verdad que de dichas primeras qualidades se originan las demas, que se llaman segundas; pero no por qualquier exceso de aquellas pueden ser estas produzidas. Como de la misma fuerte, *qualitates primae non indigent secundum se aliqua dispositione praenata, ut producant in passo*, pues basta la disposicion de aquel.

La razon, porque la frialdad, humedad, el calor, y la sequedad, se llaman primeras qualidades, es, *quia à nulla alia eiusdem ordinis, & rationis proueniunt*.

Y la razon porque la grauedad, la densidad, la raridad, la crassitud, la aspereça, la suauidad, & sic de cæteris, se llaman segundas qualidades, es, *quia à primis iam dictis produciuntur æquiuoce, quamuis verum sit, quod omnes, tam primae, quam secundae conseruant formam in materia in genere causae materialis, ab ipsaq; materia in gene*
re

re causæ efficientis. præsertim illæ qualitates, quæ constituunt modum substantiæ.

Mas. Et etiam conseruantur ab ipsa substantia, sed cum discrimine, nam qualitates primæ conseruantur sicut à forma produciuntur. Secunda uero, non ita, nisi remotè dicuntur conseruari à forma, quia producit, & conseruat primas, à quibus ipsæ secunda, cū ab ipsis produciuntur, conseruantur etiã.

Mas. Las primeras qualidades dicuntur trãsmutatiuæ ex eo, quia non solum sunt dispositiones conseruatiuæ formæ in suo genere, sed sunt instrumenta, quibus passum applicatum alterat disponit ultimo, & in sui natura mutat. Ita Galenus 3. simpl. cap. 4.

Qualitates uero secunda, quamuis sint dispositiones ad introductionem formæ substantialis, materięq; trãsmutationem, non ut primæ qualitates, cum non sint instrumenta quibus agens utitur ad assimilandam materiam sed consequenter temperamentum primarum qualitatum.

Afsi, que las qualidades segundas puedẽ producir mutacion intencional. Todo lo qual es del doctissimo Matamoros lib. 4. select. de febr. tom. 1. disp. 1. in 101.

Con que la mayor diferencia que hallo entre las primeras y segundas qualidades (todas

in mixto) es, que si falta vna de las primeras en el tal, se deshaze, y destruye: *Et ratio est à priori, quia omnes disponunt ad formam eiusdem mixti,* y assi es fuerça, que para su conseruacion del mixto perfecto, ninguna falte del. Lo que no es necessario en las segundas qualidades, puesto que para la conseruacion del mixto no son menester, como se ve en el olor, y en el sabor, &c. *Multiplex, ac varia in mixtis datur qualitatum diuersitas, quarum non vnus finis, nec eadem utilitas, quedam enim sunt in subiecto, non solum ut disponant formaliter, sed ut sint principia operationum.* Estas son las primeras qualidades. *Alia vero minime ad agendum, sed solum ad disponendum.* Estas son algunas de las qualidades segundas, como la crasitud, la tenuydad, &c. Otras hazen, y no disponen, como son las potencias vitales, &c.

Ultimamente es de saber, que ay otra infinidad de qualidades segundas; todas las quales tienen su origen de las quatro primeras elementales, de la suerte dicha, las quales quatro manent formaliter in mixto,



Capitulo 4. En el qual se enseña, como no ay causas ocultas, y se prueua auer quinta qualidad, a quien atribuyr los efectos que se atribuyen a las ocultas causas.



SABIDO que las qualidades elementales son las que en el mixto se hallan formalmente, como en el pasado capitulo se dixo, y de quienes dimanar las demas qualidades segundas; es de saber, las causas ocultas, a quienes se atribuyen infinidad de sucesos: originãse de las dichas primeras quatro, como las demas, o es verdadero dezir que ay ocultas causas.

Con sola vna respuesta se ciñe la duda de las dos preguntas; sabido que diziendo no auer ocultas causas, se dize que no tendran su principio de donde las otras lo tienen.

Pero desta respuesta sale otra duda mucho mayor que la passada; porque sino ay causas ocultas a quien se han de atribuyr los sucesos, que a aquellas se aplican, supuesto que a ninguna de las quatro primeras no es posible, como ni tampoco a ninguna otra de las demas, que de aquellas es produzida, alome-

menos que della se tenga noticia.

Digo que no ay ocultas causas de ninguna fuerte; y no por esso falta a quien atribuyr los efectos, que a aquellas se atribuyen, no obstante que no es a las quatro primeras, ni a las que haita agora se ha dicho originadas de aquellas. Si bien es verdad, se deuen atribuyr a causa, que procede assi mismo de las dichas quatro, como las demas.

A questo pretendo prouar con la mayor certeza, que me sea posible: que tengo por fuerte cosa, que se aya de dezir, que tal, y tal suceso, no se sabe quien lo produze, por ser oculta la causa de donde sale. Y assi mismo me corro de lo que dice Galeno 3. *de presagi. expuls. cap. 5. Qui nihil docent*, dize Galeno, *duplex est institutum, quidam enim ad proprietatem, que exprimi nequeat confugiunt; alij proferunt quedam nomina, neq. que significant obseruat, nequaquam significationem illis tribuant interpretantur.* Y cierto es verdad, que es fuerte cosa el responder, no se sabe que tal sea la causa, ni de donde, ni en donde estè, ni tenga su principio la que produze algunos efectos, que parecen fuera del orden natural, qual es el atraer la iman el yerro, &c. que dizen *procedit à qualitate arcana, que nulla ra-*

tione potest assignari.

Donde para assentar mi opinion , es fuerza llevar en la memoria, que el mixto perfecto es aquel, que consta de todas las quatro qualidades elementales, *calore nempe, siccitate, frigiditate, &c.*

Esto assentado , digo, que de la vnion de las quatro qualidades en el mixto, resulta vna nueva qualidad muy diferente del temperamento, como adelante dirè; la qual qualidad es tan noble, tan poderosa, y eficiente, que ella sola es la que produze todos los efectos, que parecen fuera del orden natural.

Donde para mas bien assentar esta opinion, es de saber, que especie de efectos son aquellos, que se atribuyen a causas ocultas; para saber cõ evidencia hazer distincion dellos: pues es cierto, que no todos los successos, que se veen como portentosos, o milagrosos, son causados por causas naturales, sino por otras fuera del orden natural: porque resucitar vn difunto, acelerar el discurso a vn niño, mudar vna montaña de vna a otra parte; estos no son efectos; que ninguna causa natural los puede produzir, puesto que sus fuerças son muy cortas y limitadas para tan grandes agencias; y assi estos, y otros

D

su.

sucesos deste jaez, no ay que atribuyrlos a cau-
 sa ninguna natural, pues no la ay, que pueda
 hazer tal: con que en algunas partes de la Li-
 bya diz en auer vnos montes de arena, los qua-
 les se mudan algunas vezes de vna en otra par-
 te; mas esto es por la violencia, y terribilidad
 de los furiosos vientos; y assi no deue causar
 admiracion, que siendo tan leue y vaga la are-
 na, y el ayre en muchas partes tan arrebarado,
 sucedan tales cosas, pues tal vez arranca los ar-
 boles de quaxo, y los lleva muy lexos de don-
 de estauan. Quien esto haze, bien mouera la
 arena poco a poco (que assi se deue entender)
 y la passara de vn lugar a otro, como lo vemos
 en los ventisqueros, que duentando la nieue, y
 amontonandola àzia vna parte, parece que
 quiere hazer portatiles Moncayos en sierras
 que leuanta, porque pensar que de golpe pue-
 de el ayre coger vna montaña, y mudarla a
 otro puesto, es no entenderlo; no obstante que
 se han visto en algunos temblores de la tierra
 tan notables sucesos, que por ellos parece que
 se le pueden dar al ayre mayores fuerças de
 las que aqui significo. Experimentòse esto en
 nuestra edad el año mil seyscientos veynte y
 nueue, que en vn mismo punto se vio temblar

cafi la mayor parte de España por breuiffimo espacio de tiempo. Luego quien tuuo bastantes fuerças para hazer mouer tantos centenas de leguas, bien las tendra para poder leuantar en alto vna montaña, y mudarla de vn puesto en otro; y aun con mucho menos podra hazer esto, que hizo aquello: luego bien se puede atribuyr con certeza a causa natural la mudança de vn monte de vna en otra parte, sin que aya necesidad de buscar otras causas.

A lo qual respondo; que aunque es verdad, que el ayre es a quien se deuen atribuyr, y se atribuyen semejantes sucesos: con todo, alargando vn poco mas la consideracion, por los que despues de cada vno destos portentos se figuen; como son guerras, hambre, enfermedades, discordias, y desafosiegos: diria yo, (no apartandome de lo que manda la Santa Madre Iglesia vn punto,) que los tales prodigios y portentos, son como vnos nuncios, y presagios de los castigos, que Dios nuestro Señor quiere dar a los hombres, por lo mucho, que a su Magestad Diuina le ofendemos: para lo qual, la causa que sirve de medio, o instrumento, con el qual Dios quiere

auisar al mundo, que es el ayre; en semejantes cosas como las dichas, cobra mas fuerças de las que tiene propias; puesto que se las puede dar quien le permite, o manda haga temblar la tierra: y si esto no es, serà lo porq̄ por las mismas razones le permitirà Dios nuestro Señor al Demonio altere el mundo, valiendose del ayre. Digo que sino es nada desto, sea lo q̄ mas bien pareciere; que no ignoro, que *nihil aliud est tremor terræ, nisi effectus procedens ab aëre, contento in ipsis cauernulis terræ*, como se ve en las partes maritimas, a donde muchas vez es su cede temblar la tierra: mas temblar tanta parte del mundo, para mi, por auiso del Altisimo lo renego: que no es mucho que tiemble la tierra, oprimida con el peso de tanto embuste, engaño, y vicio como sufre.

Pero bolviendo a mi proposito, digo, que los efectos que se deuen atribuyr, o se atribuyẽ a las causas ocultas, son los que Galeno en tantos lugares dixo, *à tota substantia*, como son la potencia de las medicinas, la que tiene la piedra iman en atraer el yerro; el azabache contra el aojo, o fascinio; la que se halla en muchas piedras saludables; y la que en la Remora (si es verdad lo que della se dize, que siendo tan pe-
que-

queño pescado, detiene vn nauio de alto bordo en medio el golfo, y tal vez lo echa a pi que) la que tiene el otro pescado Torpedo, que paralitica al pescador; y la que se halla en las cuerdas, hechas de los intestinos de vn lobo, que puestas en vn instrumento, en presencia de otro, encordado con cuerdas, hechas de los intestinos de vn cordero, lo enmudecé de suerte, que no es posible hazerle sonar. De la misma suerte la que se halla en las plumas de vn Aguila, que mezcladas con otras plumas, aquellas las destruyen, y hazen poluo.

Estos, y otros efectos infinitos deste pasage son los que se atribuyen a causas ocultas, como tengo dicho. Y parece, que dar vn Medico por respuesta, que ay causa oculta, es parecerse en algo a los Saludadores, los quales preguntados, que como saben que saludan, responden, que por particular gracia de Dios, a ellos concedida, sin saber si la tienen en sola su real presencia, o en sus razones, o en su vista, o en su aliento, o finalmente en su salua.

Considerando esto, quando no me mouiera otra razon, mas de eximir y librar al professor de la medicina, de parecerse en cosa alguna a gente tan inutil; y que preguntado, que causa

es a quien se deuē atribuyr los efectos dichos, no diga, que a oculta causa (pues no la ay, sino muy patente y manifesta, qual es la que tengo dicha, resultante de las quatro, que formalmente se hallan en el mixto) de muy buena gana, y con sumo gusto emprendiera yo este, y otro trabajo por grande que fuera.

Capitulo 5. Donde se dize que diferencias se hallō de mixtos: quantos sean en numero y que qualidad sea a quien se deuen atribuyr los successos, que a las ocultas se atribuyen.



PARA mas bien darme a entender, es fuerza auer de indiuiduar las especies de los mixtos naturales perfectos, como tambien algunos de los artificiosos. Primeramente ay mixtos viuentes, y sencientes, como son hōbres, y brutos, aues, y pescados. Ay mixtos, que viuen, y no sienten, quales son las plantas, yeruas, y arboles. Ay mixtos, que ni viuen, ni sienten, como son las piedras y metales. Y vltimamente ay mixtos artificiosos, quales son los medicamentos compuestos en las boticas, que
fe

se componen de mixtos naturales, como son la teriaca, el diacatholicon, el diaphenicon, &c.

Los mixtos naturales viiuentes y fencientes se diuiden primeramente en dos especies, quales son la especie racional, que es el hombre, y la irracional, qual es la de los brutos.

La especie irracional se subdiuide en muchísimas especies, como son en animales domésticos, en animales ferozes, en aues, y pescados.

Y aun cada vna de las especies subdiuididas tiene otra infinidad de subdiuisiones, por auer tan gran maquina de animales irracionales, diferentes en especie, como son en los quadrupedos el leon, el cauallo, el lobo, el cordero, el camello, el toro, el vnicornio: y desta suerte se puede conúderar, que infinidad se halla de especies en la especie quadrupeda, que es imposible querer numerarla.

Lo mismo se dize de la especie volatil, el aguila, el nebli, la garça, la grulla, la cigüeña, y el milano, y otra infinidad de aues diferentes en especie.

Pues si se baxa a la especie aquatica, quien sabrà la diferencia de pescados, la vallena, el del, fin, el atun, salmon, trucha, y otros?

Assi, que no porque la especie sea quadrupeda todos los animales quadrupedos son de vna especie: ni porque todas las aues vuelen, todas son de vna especie: ni porque todos los pescados naden, sean de vna especie: como tampoco no todo mixto viuiente, y no fenciēte, (como son yeruas y arboles) son de vna especie. solo el hombre es de vna especie, no obstante que aya Gigantes (o los aya auido) mēbrudos, y disformes, y que se hallen racionales con alguna diferencia de los demas, como he visto algunos, y leydo muchos: pues no porque aparezca vn racional como vna torre, y otro con dos pares de narizes, con cinco piernas, o con dos barrigas, tengo de entender, que es diferente en especie de los demas hombres, sino que sera monstruo.

Esto pues sabido, asentaremos, que en cada vna de las dichas especies, digo en cada individuo de aquella, se hallarà vna qualidad propria para aquella tal especie, en quanto a los efectos que alli produze, y en quanto a la sustancia de los individuos de la tal especie, que es particular y diferente a las de las otras especies; que en quanto al ser de la misma qualidad, en todas las especies es vna misma.

Esta qualidad que voy diziendo, es vn ente,
que

que resulta de la junta de las quatro qualidades, que tengo dicho se hallan formalmente en el mixto: bien afsi como de la junta de la cal, arena, y agua, &c. resulta la fortaleza de la obra, y esta qualidad no se puede dezir que es cal, agua, piedra, ni arena, sino *quid resultans ab ipsis: sic similiter à primis quatuor qualitatibus, in mixto existentibus formaliter, resultat quinta qualitas; que quidem qualitas, nec est caliditas, nec siccitas, nec frigiditas, nec humiditas, nec denique temperamentum mixti, sed quid diuersum ab omnibus istis*, y a quien se deuen atribuyr los efectos que se aplican a las causas ocultas: y como tengo dicho, no en todas las especies, aunque en todas es vna, obra vnos mismos efectos: sino que tantas seran las diferencias de los efectos, quantas sean las de las especies, puesto q̄ cada vna dellas tiene vn particular principio, diuerso al de la otra, y otras especies; por razón del qual se diferencia la quinta qualidad en la produccion de los efectos.

Esta doctrina enseña Santo Tomas, *Opusc. 34. Concedendum est principium intrinsecum, quod commune est omnibus indiuiduis vnius speciei.*

Capitulo 6. Profigue el Autor en mostrar, que cosa sea la quinta qualidad, hallada en el natural mixto.



N seys dificultades consiste, o en la solucion dellas, toda la verdad, è inteligencia de nuestra opinion.

La primera es, prouar con toda certeza, que en el mixto natural se halla quinta qualidad, originada de las quatro primera^s elementales, *quæ in ipso manent formaliter, vt fere omnes dicunt.*

La segunda es; si a questa qualidad assi produzida, es por corrupcion de las dichas quatro.

La tercera es: si esta qualidad quinta es el temperamento, como dixeron los Autores citados en el cap. 3. y otros que citaremos, o si es cosa distinta del temperamento.

La quarta dificultad es: como esta quinta qualidad puede producir diuersos efectos, de aquellos q̄ producen las quatro, de que se origina.

La quinta es: como siendo en los indiuiduos de todas las especies vna misma, produce diuersamente en los de cada especie.

La sexta y vltima es: si esta quinta qualidad es primera, o segunda.

Ya está assentado, *quod fere ab omnibus, tam Philosophis, quam Medicis conceditur, quod à qualitatibus primis, procedunt qualitates secundæ* Solo e de saber, como las quatro producen a la quinta, de quien vamos hablando, para responder a la primera duda.

Donde para mas bien desempeñar me, mostrarè con razones, autoridades, y experiencia, el auer quinta qualidad, produzida de las quatro primeras, y a quien se deuen atribuyr los succios, que a las ocultas se atribuyen.

Quãto a lo primero, nadie me podra negar, q̄ de la vnion y jũta de las quatro primeras qualidades, *existentes in mixto formaliter*, dexè de resultar algũ ente diuerso al ser dellas mismas, assi como resulta la fortaleza de la obra (como tengo dicho) de la mixtura de las materias, de q̄ se fabrica; y esta fortaleza es diuersa cosa de aquellas, de q̄ procede. Assi pues, de calentar el calor, de fecar y enxugar la sequedad, de enfriar la frialdad, y la humedad de humedecer, y todos en vn mismo sujeto estos agentes tan contrarios en sî; quien se ha de persuadir, q̄ dellos no resulte algun otro accidente, el qual es la quinta qualidad, de que vamos hablando, y no el temperamento, como adelante se dirà?

La qual como está dicho, ni será caliente, seca, fria, ni humida, sino cosa mas noble, mas eficiente, de mas valor y nobleza, que qual quiera de aquellas de que se origina; como por los efectos que produce se conoce claramente. Y no es mucho, porque quando no huiera otras razones con que averiguar esto, bastaua considerar, que la quinta qualidad no podia ser del jaez de las quatro primeras, porque en lugar de beneficiar al mixto, fuera causa de destruirlo, como puede especular el curioso.

Las autoridades que esto averiguan, o alomenos quieren, que de la vnion de las quatro primeras qualidades resulte quinta; seran las de los varones citados en el cap. 3. y las del doctissimo Luys Mercado *lib. 1. de feb. essentia.* Del Doctor Pedro Garcia, *Fen. 2. disp. 8. c. 2. fol. 290.* Fabentino *fen. 3.* Todos los quales conceden quinta qualidad en el mixto; originada de las quatro; si bien es verdad que dizen: *Quod illis corruptis producitur quinta qualitas, que est mixti temperies.* Y hablando con la compostura y recato, que a tan doctos varones se les deue, tengo de prouar lo contrario que ellos enseñan en alguna manera; esto es, *quod à primis quatuor qualitatibus procedit quinta qualitas sine*

corruptione earum, que quidem qualitas non est temperamentum, nisi quid diuersum à temperamento.

Con cuya respuesta satisfago a lo que dize el docto varon Tomas de Aguiar, *in censuris* §8. & 76. que es negar ocultas qualidades; y los efectos que a aquellas se vsurpan, atribuyrlos a la quinta, resultante de las quatro primeras. Pero engañoso este Autor en lo que dixo, que à *radicali temperamento* procedia; entendiendo por radical temperamento, *illud, quod resultat ex proportione substantiarum elementorum*. Con lo qual concede dos temperamentos en el mixto; vno el dicho, y otro el que consiste en la templança de las quatro qualidades. Todo lo qual tomó este varon de Vega *lib. 1. artic. medendi cap. 4.* Pero lo contrario siente casi la mayor parte de la escuela Galenica; por cosa mas cierta, y fundada en razon.

Con experiencia se prueua claramente auer quinta qualidad en el mixto, como se ve en los successos, que cada dia lleuamos delante los ojos, que son los que se atribuyen a las causas ocultas. Y si tan ocultas fueran, como dizen, no les priuara tal vez su potencia, la de vna qualidad manifesta, como lo vemos en la iman, q̄ fricada
con

con el çumo de vitajo, pierde la virtud de atraer el yerro.

A la segunda dificultad respõdo, que la quinta qualidad procede de las dichas quatro, sin corrupcion de a aquellas, ni ninguna dellas. Vea-se a Luys Mercado en el lugar citado, que alli muestra este Autor lo que yo digo, y mas buen concepto se harà de su doctrina, que de mis razones, con que a mi parecer es claro puede ser produzida la dicha qualidad de la suerte dichas; esto es sin corrupcion de las que procede; de la suerte, *que ad productionem visibilitatis non requiritur corruptio ratiocinationis, a qua proceditur, sicut non corrumpitur intellectus, a quo dimanat ratiocinatio.* Y mas, que a quolibet accidenti potest resultare aliud, vel realiter, vel modaliter. Exempli gratia, a quantitate resultat figura, & relatio equalitatis, & a relatione paternitatis, relatio similitudinis. Assi lo enseña Suarez tomo 1. metaph. disputa. 18. sect. 4. & 5. Y para qualquier destes productos, no se requiere corrupcion de las cosas de que proceden. Luego ni tampoco para la produccion de nuestra quinta qualidad se requiere corrupcion de las quatro qualidades primeras de que se origina, como dicho està.

A la tercera dificultad respondo, que la quinta qualidad no es el temperamento, como quieren los Autores citados, ni el que consiste en la templança de las quatro qualidades; ni el que llamó radical Tomas de Aguiar, pues este no se ha de conceder. sabido que *elementa non manent in mixto, nisi virtualiter*. Y el otro no es otra cosa, que *ipsemet qualitates attemperate, & reducta ad mediocritatem*.

A mas de que este tal temperamēto *est quid fiens, non pendet a sua causa in conseruari, idest, a temperatione mediocri primarum quatuor qualitatum, & quinta qualitas est quid factum, & quamuis altera illarum qualitatum excedat secundum aliquot gradus intensiōnis, vel remissionis, non sequitur priuatio, ut ex ea ne operetur nostra quinta qualitas; quia, ut dictum est, habet propriam virtutem operandi*.

A la quarta dificultad respondo, que esta quinta qualidad no produze los efectos, que producen las quatro de que se origina, porque (como está dicho) ni es caliente, ni es fria, &c. sino cosa muy diferente de todas ellas; y assi no puede producir lo que ellas producen, sino cosa muy diferente, assi en nobleça, como en prōbitud; porque si lo que qualquier de aquellas

produce, produgera nuestra quinta qualidad; sabido está, que al mixto se le siguieran gra- uissimos daños, y cada instante estuiera des- compuesto; porque a la parte que se inclinara la quinta qualidad; digo a la qualidad que se juntara de las quatro, era fuerça sobrara en vir- tud y valor a las demas; y por el consiguiente las destruyera.

A la quinta dificultad respondo, que la quin- ta qualidad no produce vnos mismos efectos en todos los mixtos; esto es, en todos los indi- uidos de todas las especies, sino en cada espe- cie obra diuersamente; que esto es lo que dicen aquellas palabras del Doctor Angelico, en el lu- gar citado 34. *Opusc. Concedendum est principium intrinsecum commune omnibus indiuiduis vnius speciei.* Y assi en los individuos de la especie ra- cional, obrará diuersamente, que en la especie irracional; y en la especie irracional, que en la volátil; y en esta, que en la aquatica; y en las plantas, que en las piedras; y en estas, que en los metales.

Mas. Y en cada vna de las especies, fuera de la racional (que solo es vna, como dicho es) obrará diuersamente; y assi en el leon, y los de su especie, obrará diuersamente, que en la espe-
cie

cie del cauallo; y en esta, que en la del camello, y la del toro.

Y lo mismo se ha de entender de las aues; pues en el aguila obrará diuersamente que en el nebli; en el silguero, que en la golondrina; y en esta, que en el ruyseñor. De la misma suerte en los pescados; en la especie de la vallena, diuersamente que en la de los delfines; y en esta, que en la de la remora.

En las plantas es lo mismo; porque en la especie del laurel obra diferentemente, que en el cipres; en este, que en el arrayan; y en el cedro, que en el madroño; en la saluia, que en el tomillo; en la açucena, que en la marauilla. En los metales; en el plomo, que en el estaño; en este, que en el oro; en la plata, que en el yerro.

Y ultimamente en las piedras; en la especie del diamante, obra diuersamente, que en la de la esmeralda; en esta, q̄ en la de la amatista; en la del gagates (a quiẽ el vulgo llama azabache) q̄ en la de la iman. Al fin, quantas sean las diferencias de las especies de los mixtos naturales, tantas seran consiguientemente las diferencias de producciones de la quinta qualidad; por razon, de que en cada especie, digo en los individuos de aquella, se halla vn principio diferente

de todos los demas de las otras especies; por lo qual siendo vna misma la qualidad quinta, obra diferentemente.

Y no porque digo, que la diferencia deste principio intrinseco, es por quien la quinta qualidad obra diuersamente, se ha de entender que es otra qualidad, sin la qual no puede obrar la quinta, supuesto q̄ no es sino vna disposicion, en la qual la quinta qualidad, no digo que obre, sino que asista; de la qual se le comunica virtud particular para obrar sus efectos: y diria yo, que este principio es la sustancia de los individuos de cada especie; y assi, por diuersificarse en esta parte las especies, digo en la sustancia, de aqui sale la diuersidad de los efectos de la quinta qualidad, como tambien el entender, porque no es de la condicion de aquellas de que se origina; porque como las tales no tengan cosa alguna del dicho principio, de aqui es, que no tienen facultad para obrar, mas de como en si se conseruan en los elementos; mas la quinta qualidad tiene virtud y fuerças de mas valor, por comunicarselas aquella sustancia en quien se halla peculiar y propria a los individuos de aquella especie solamente, en cuya sustancia, asistiendo las qua-

tro qualidades primeras, produxeron en ella en quinta qualidad.

Y si digo, que el principio es: la sustancia de los indiuiduos de cada especie, no lo tenga el docto por cosa de poco momento, y no muy bien pensada; ũno por lo cierto y verdadero della opinion: y assi le ruego, que antes que sienta lo contrario, lo considere, y alargue la especulacion a todas las especies, de la suerte que son en si, acordandose que ay inanimadas; que desta suerte, a mi cargo que dè en el punto de la dificultad, y no agrauie mi modo de sentir, que lo tendre por agrauio sino lo mira de proposito; por que a poder alargarme, yo explicara aqui mi concepto; mas dexolo para otra ocasion.

De fuerte, q̄ la quinta qualidad, por esso obra diuersamente, por la diuersidad de los principios, o sustancias de los indiuiduos de cada especie; que ella vna misma es en todas las especies.

A la sexta y vltima dificultad respondo, diciendo, que esta quinta qualidad es segunda, en orden a la procession; y primera, en orden a la produccion de los efectos.

Mas claro: en quanto procede de las quatro primeras qualidades, es segunda: y en

quanto produce mas nobles, y mas excelentes efectos que aquellas, es primera.

Capitulo 7. Donde se sueltan las dificultades desta doctrina y se responde a las autoridades de Galeno, que al parecer, enseñan lo contrario.

TODO lo dicho en el capitulo pasado está muy bien entendido, y atendido, sino pareciera ser contra lo que enseña Galeno en muchos lugares; en los quales muestra como ay ocultas causas, a quienes se deuen atribuyr los efectos, que siempre les atribuyen los Medicos y Filosofos; y así querer dar a entender lo contrario, mas parece no seguir la doctrina de Galeno (a quien se deue todo respeto, y sin ella no ay buscar certeza alguna) que dar muestras de verdadero professor de Medicina: puesto que el que se precia de serlo, y quiere conseruarse en buen nombre, de ningun modo deue apartarse vn punto della. Pero con todo procuraré apoyar mi parecer, sin apartarme de Galeno; aunque me objeten sus autoridades, como son *6. lib. simpli. medi. facul. cap. de Abrotano*, donde
di-

dize: *Ad hunc itaq; modum, non tantum de Abrotano, sed de alijs quoq; omnibus scribendum nobis est, eas quidem facultates, quæ sunt in calefaciendo, frige faciendo, humectando, siccandoq; ijs, quas sæpenumero memorauimus, methodis reperiuntibus: quæ vero secundum totius substantiæ proprietatem perficiuntur sola experientia: & de his ostensum est, quòd delecteria sint, & delecteriarum alexiteria, & purgatoria: nam has ex ratione inuenire est impossibile.*

Lo mismo en el mismo libro en el capitulo de lapidibus, circa prin. dize el mismo Galeno: *Nunc autem sermo nobis esto de illis, quæ secundum effectrices agunt qualitates, in quibus sane est, & utendi ratio, & methodus siquidem, ut ostendimus facultates, quæ totius substantiæ proprietatis ratione insunt à methodo, ac ratione alienæ sunt, & per solam experientiam noscuntur: nam cur hic lapis tacto, vulnere, ubi sanguis prorumpit, cursum reprimat, ac sistat, haud nouimus: ac cur lapis quæ Hematitem vocant, in oculares facultates indatur, haud latet, nam id ratione inuentum est. in cap. de Aphroselino: & Aphroselinus, quem vocant, comitiali morbo vexatos sanat. Sũt vero, & alij lapides, qui aduersus quædam susseruantur, sed non est nunc tempus de illis discernere,*

qui sola experientia fidem faciunt: lo mismo en el cap. de Alison. en el 9. de Iaspide, y en el 23 de la metho. c. 6. y en otros muchísimos lugares, a quien remito al curioso; verà como Galeno cõcede causas ocultas, a quien atribuyr los efectos, que parece suceden fuera del orden natural. Pues como es possible, que Galeno anduuiera, imminuto en esta materia? no es creyble.

Para saluedad destos lugares, y por mejor dezir, para la verdadera inteligencia dellos; y prouar como Galeno cõfesiò quinta qualidad, a quien atribuyr los efectos, que a las ocultas causas se atribuyen, es bien vamos respondiendo a las dificultades que se siguen. Primeramente, que es lo que se ha de entender, *operari à tota substantia*, y como lo entendio Galeno.

Lo segundo; que quiso dezir Galeno en estas palabras; *Nam has ex ratione inuenire est impossibile.*

A lo primero de *leteria*, *alexiteria*, *amuleta*, *epispatica medicamenta purgantia*, *antidota*, & *cetera huius sensus*, se dice, *operari à tota substantia per potentiam quandam naturalem de secunda specie qualizatis altioris ordinis ab elementis, que originatur à forma substantiali rei, tanquam passio ab essentia, & proprietas à radi-*

ee: y assi Galeno, *totius substantiae*, dixo, *forma substantialis proprietatis*.

Cuyo modo de filosofar nos sacará a puerto seguro, y allegará a nuestra opinion: porque el dezir Galeno, *operatio totius substantiae*, es lo mismo, que à *qualitate quinta*; supuesto q̄ la quinta qualidad *procedit a quatuor primis qualitatibus*, y alli es vn efeto de toda la sustancial forma de aquellas: y que esta sea la mente de Galeno, muestran las razones, que el mismo trae *lib. 3. de temperamentis cap. 1. ubi igitur, corpus una qualibet earum, quas in se habet qualitatum corpus, quod sibi adiuuetur demutat, nec ipsum tota substantia estimandum est agere*: Esto es hablar de las qualidades primeras: mas hablando de la quinta, prosigue en el mismo lugar: *Ac si illud admodum mutet, id est, si tota substantia operetur utique, cum sibi assimilabit id, quod mutatur, &c.* En el mismo libro mas claro, *capitulo 4. Nō dissimili ratione papaveris succus hominis corpori prorsus est contrarius, ut qui in eum quicquam agere, ne una quidem qualitate possit multò minus tota substantia possit*. Mucho mas claro en el mismo lugar y capit. *Actaliū quidem natura hominibus maxime est contraria, sane naturam cum dico, uniuersam substantiam,*

ad temperiem, que ex primis elementis conflatur, significo, calido, frigido, humido, & sicco, &c. quid clarius: Por cierto no se puede pedir mas claridad en las razones y doctrina de Galeno, de la dicha; pues en ellas muestra, y enseña claramente, que operatio à tota substantia, es lo mismo, que à quinta qualitate, sabido que dize, que quando el vñsa de aquellas razones, totius substantie, quiere significar, que habla del efecto que resulta de la vnion de las quatro qualidades en el mixto, que es la quinta qualidad, y no el temperamento, como atras queda prouado.

Al segundo punto respondo, que no porque dixera Galeno, que es imposible poder con razon ni discurso alcanzar las facultades de los mixtos, que obran à tota substantia, se ha de entender rigurosamente, que dixera, que era imposible saber que facultad es la que obra; puesto que, como me dexo de dezir en la primera duda, concedio quinta qualidad; sino que tal modo de hablar de Galeno, solo fue dezir, que era imposible saber, que tal sea el efecto de la quinta qualidad antes que aquel suceda, sabido que por ser aquel tan diuerso de los que producen las quatro primeras qualidades, como està dicho, sera facil entender despues de aquel su-

cedido, que la quinta qualidad es quien lo ha producido: lo que no podra de ningun modo alcanzar la razon, ni el discurso antes. Y la razón es clara; porque como la quinta qualidad, no en todas las especies obra vnos mismos efectos, como está dicho, sino que en cada vna obra diferentemente, segun que aquella se diferencia de todas las otras en su principio intrinseco; de aqui es el ser imposible poderse saber, que efectos pueda producir la quinta qualidad en los individuos de la especie, en la qual jamas ha auido experiencia de alguno; y esto es lo que quiso dezir Galeno, y assi se deve entender aquel lugar, y no de otra fuerte.

A mas de que el mismo dice en lo de *lapidibus* estas palabras. *Sed non est nunc tempus de illis differere.* Luego algun tiempo tenia Galeno observado para hablar desta materia con mas espacio, o claridad: con que para mi, cierto que no es menester mayor: porque si la quinta qualidad en todo tiempo, y en todo lugar obra de vna misma fuerte, y vnos mismos efectos, mucho dudara en estas razones, y me arrimara a los que interpretan a Galeno, que concede causas ocultas: mas como la quinta qualidad, aunque vna misma en todos los mixtos, no en

todos, como dicho es obra de vna misma fuer-
te, fino que en vnos obra atrayendo, en otros
irritando, en otros expeliendo, en otros con-
fortando; en vnos, *sola experientia*; en otros,
solo tactu; en otros, *sola suspensione*; y en
otros, de otras mil fuertes: de aqui es, que es
cosa imposible poder alcanzar con razon,
ni discurso, que tal puede ser aquel efecto,
causado por beneficio de la quinta quali-
dad, antes de tener experiencia alguna del
tal.

Esto es facilissimo de entender. En el tiem-
po de Galeno no auia, ni se tenia noticia de mu-
chos mixtos naturales, diuersos en especie; en
los quales la quinta qualidad obra gallardis-
simos efectos en beneficio del hombre, y fal-
taua la noticia, y conocimiento dellos, por
no auer observado los hombres experiencia
alguna de dichos efectos. Pero despues acà
la han aduertido, y por esta razon en aquel
tiempo no pudieron valerse del fauor de di-
chos mixtos naturales, y en este si; y no fue en
aquel por falta de diligencia de los natura-
les, que con todas veras procurauan indagar
lo esencial, y accidental de las cosas: sino por-
que es imposible llegar al conocimiento de
las

las obras de la quinta qualidad antes que a que llas sucedan.

Darè vn exemplo. El rabarbaro , y toda su especie es vn mixto, en el qual se halla la quinta qualidad , y esta produce vn efecto tan importante al hombre , como todos saben. Este mismo rabarbaro, desde el principio del mundo se ha de creer tiene la misma facultad, que ov tiene : pues que es la razon , que los Medicos antiguos no se valieron ni aproucharon del , y los modernos se valen, y lo estiman tanto?

La razon es la que tengo dicha. Los antiguos no tuuieron experiencia de la obra , que la quinta qualidad haze en beneficio del hombre, hallada en la sustancia del rabarbaro; pero los modernos la han obseruado , y desde el punto que la notaron , y obseruaron , se valen del ; y saben con certidumbre , que la especie del rabarbaro tiene vna virtud y facultad , o por mejor dezir , que la quinta qualidad en la sustancia del rabarbaro , produce vn efecto muy prouechofo y necessario al hombre.

Lo mismo se ha de entender de los mixtos de las demas especies , en que la quinta qualidad.

li.

lidad obra sin duda, o en los quales se halla por beneficio de la quinta qualidad algun prouecho para los hombres, o daño para ellos, o qualquier otro efecto; que aunque no sea lo vno ni lo otro, se sabe, que aquel tal efecto es produziendo por la quinta qualidad. y esto porque ay experiencia, antes de la qual no es posible, por no poder alcanzar en que especie obra atrayendo, en qual imitando, donde expeliendo, en qual, *sola suspensione*, en qual, *sola presentia*: esto antes de suceder; pero despues de auer obseruado algun efecto, ya se podra dezir, que la quinta qualidad en tal especie obra de tal suerte, y en tal especie, de tal modo; como se sabe, que en la iman obra atrayendo, y en los medicamentos deletericos alterando, con mayor exceso que en los demas.

Mas es de saber, que aunque es verdad que no ay especie de mixto natural, en la qual no se halle la quinta qualidad, por ser aquel compuesto de los quatro elementos, y hallarse en el las quatro qualidades, como dicho está; pero en algunas de las especies, digo en los indiuiduos de aquellas, se halla en particulares partes de aquellos mas eficaz la virtud de dicha qualidad quinta, como es en la especie de los lobos, en
el

el hígado, que es saludable para ciertas enfermedades. En la vña de otro animal, a quien llama el vulgo, la gran bestia, para otro modo de enfermedades. En la mano del taxugo, de la misma suerte se halla virtud para otras enfermedades. Y últimamente en otras especies, en los individuos de aquellas, y en algunas partes de aquellos, se halla la quinta qualidad cō mas virtud, que en el todo del dicho individuo.

Esto assi entendido, es de saber, si desta suerte se halla la quinta qualidad en los individuos, o mixtos naturales de cada vna de las especies: preguntō, como se hallara en el mixto artificial, qual es el que se compone de muchos mixtos naturales, diferentes en especie? Porque si en cada vna especie obra diferentemente, fuerza sera, que en el mixto artificial obre muchos efectos de vna vez, sabido, que al tal lo componen, como dicho està, muchos mixtos naturales, diferentes en especie: veese que no es assi, sino lo contrario, luego falso es todo lo dicho.

Respondo, que no porque en el mixto *ab artificial* no se vea mas de vn efecto, por esso se destruye la verdad de nuestra opinion; supuesto que la quinta qualidad, aunque es verdad
en

en todos los mixtos se halla, y en los de diferente especie obra diuersamente, como dicho está; y por el conſiguiente, en el artificioſo mixto compuesto de muchos diferentes en especie, por la razon dicha se auian de ver muchas obras, o efectos, y no se ve ſino ſolo vn efecto; no por ello, como digo, se ha de destruir nuestra opinion, porq̃ el mixto de mas noble principio intrinſeco, ſera, en quien la quinta qualidad mas poderosamente obrará: y por el conſiguiente ſupeditarà a los efectos que ella misma obra en los otros mixtos de menos noble ſustancia: y de aqui es; que no se ve en el mixto ab artificio ſino ſolo vn efecto; porque en el tal mixto artificioſo, aurà entre los mixtos naturales que lo componen, vno de mas noble ſustancia, en el qual la quinta qualidad obre mas poderosamente, y aſſi priue, o ſupedite las obras de los demas mixtos ingredientes en tal composicion; eſto es, las obras de la quinta qualidad de aquellos.

Y ſi replicare alguno, que puesto que en el mixto artificioſo, donde entrà muchos mixtos naturales, no se ha de ver mas de vn efecto, por las razones dichas, por demas es, y ſuperflua coſa la ingreſſion de los demas mixtos naturales,
que

que le componen , digo de aquellos , que no obrán por beneficio de la quinta qualidad , por ser superados del mixto de mas noble sustancia , que la suya.

A esto respondo , que aunque es verdad , que la quinta qualidad , hallada en el mixto natural de mas excelente sustancia , supera a las obras de la misma quinta qualidad , hallada en los otros mixtos naturales ingredientes en la composicion del mixto ab artificio ; no por esso se ha de dezir , que los que no obran con beneficio de la quinta qualidad en el tal mixto artificioso , son por demas , y frustra en el supuesto q̄ los tales obran , o las qualidades primeras de los tales obrarán ; que a aquellas no las priua la quinta qualidad , y assi podran con beneficio del calor , o frialdad , o sequedad , o humedad , producir efecto.

Y esto se ve en la iman , que aunque le quite la atraccion del yerro la potencia que se halla de la quinta qualidad , en la sustancia del diamante ; con todo la dicha imã no dexa de tener sus qualidades primeras , con las quales , o las quales en ella obrarán como tales.

Y assi , para conclusion deste capitulo , digo , que *quinta qualitas , ubique , & semper est una,*

una, & eadem, scilicet orta ex primis quatuor
 qualitatibus elementorum, & ab ipsa procedunt
 operationes excellētiore, & nobiliores quam ille,
 que ex primis, a quibus originatur, procedunt: &
 tamen diuersificatur secundum ordinem producen-
 di, non ex se, sed ratione principij intrinseci indi-
 uis duorum specierum: ex quo sequitur, quod non
 cognosci potest priusquam operetur eiusdē effectus.

Capitulo 8. En el qual se enseña, como muchos efe-
 ctos que han sucedido, y aquellos atribuydo a las
 ocultas causas; no solo aquellas no los produzian,
 pues no las ay, pero tampoco la quinta qua-
 lidad, de quien vamos ha-
 blando.



A mas principal razon y causa, que,
 a mi parecer, mouio en los siglos
 passados a sentir los Filósofos y Me-
 dicos, auia causas ocultas, y en los
 presentes a dar credito a esto, es la
 monstruosidad de efectos, que en los vnos y
 los otros se han visto, tan agenos de causar se
 por ninguna de las causas elementales, que les
 parecio a aquellos cosa segura, cierta, y verda-
 dera, dezir, que semejantes successos los produ-
 zian

zian causas ocultas : y no me admiro ; porque considerando lo que haze vna imán, la remora, y el torpedo ; que el primero, siendo como vn gacápo , no sólo detiene en medio del golfo a vn nauio de alto borde (como queda dicho) sino que lo echa a pique; y el segundo, asido del ançuelo de la caña del pescador , le paralitica el braço, con que tiene la caña; y otras muchas cosas desta fuerte , que obran tan portentosamente , que mas sabe a cosa de milagro , que a efecto producido por natural causa; no fue mucho, que admirados destas cosas ; se acogieran al sagrado de las causas ocultas , sin dar en la que las produzia y produce , que es la quinta qualidad que tenemos dicha : y así ; para inostrar el error que los tales tuvieron, así en confesar causas ocultas (daño que oy se conserua en el mundo) como tambien, el que así mesmo los cegó en dar credito a muchos de los casos que sucedian , a quien dauan nombres de efectos por ocultas causas , me detendré vn poco en prouar, como no todo lo que sucedio, ni sucede, es efecto de ocultas causas, ni de la quinta ; a quien , si lo fueran por orden natural , se auian de atribuyr; sino solo por embuste del demonio, enemigo del linage humano.

Primeramente en el tiempo de la Gentilidad, estava el Demonio tan apoderado de los hombres, como todos saben, y assi executaua en ellos a su arbitrio, y para mas atraerlos a si, hazia portentos y marauillas, valiendose de muchas cosas naturales, como de instrumentos para sacar en publico sus embustes: y assi los Gentiles con semejantes cosas, luego leuantauan estatuas, edificauan templos, y adorauan Dioses, que es lo mismo que al Demonio, autor de tales abominaciones, y engaños: y esto se hazia con tanta facilidad, que con qualquier leue motivo de bien (y a vezes mal) adorauan a vno por Dios, con que creció tanto el numero de los Dioses, que solamente acá en la tierra ponian 30. mil segun San Agustín, Eusebio Cesariense, y San Clemente Alexandrino, sacandolo de la Teogonia de Hesiodo, que lo cifra en este verso.

Dæmonum decies ter habet nam millia Tellus.

Pero que mucho, si vn docto Escritor de las cosas de las Indias, dize, que en el Reyno de Mexico, de solos borrachos tenian 300. Dioses. Pues si esto es verdad, porque tengo de dexar de pensar yo de la remora (en quien se hallan santas fuerças, y en cuyo cuerpo, segun buen
dis;

discurso, no pueden hallarse las que bastan para sustentar vna libra de peso) que no se apodere el demonio della, o se apoderara en aquellos siglos passados, para mayor ceguera de los hombres: y digo en los siglos passados, porque en los presentes, aunque es verdad se oye dezir, que ay remora, mas no se ha visto, que yo sepa, que ningun bagel se aya ido a pique, o detenido por su causa.

Y como digo desto, podria dezir (sino por no cansar) de otras muchas cosas sucedidas; las quales todas han sido ordenadas por el Demonio, en quien se halla tanta potencia, que se pone en disputa entre los Teologos, si puede por propria virtud hazer milagros, como adelante se dira: y si los puede hazer, cierto està que seran todos encaminados, no para beneficio, sino para daño y perdicion del hombre: y si los dexa de hazer, tengo de entender, que no es por descuydo y negligencia suya, sino porque la clementissima, y poderosa mano de Dios le quita las fuerças, y le suspende el valor, para que no los haga: que si esto no fuera, me parece, segun es aduersario del hombre, que en vn instante asolaria y destruyria todo el mundo.

He aqui pues , porque no es justo atribuyr á la quinta qualidad algunos successos , puesto que, aunque sean fuera de las que producen las causas primeras , no por esto siempre se ha de dezir, que lo haze la quinta qualidad, como no fue verdadero dezir en los siglos passados, que muchas de las cosas que sucedian , era por beneficio de las ocultas causas; puesto que el demonio, que es quien causa muchas de las tales, no es oculta causa , ni quinta tampoco, sino vn enemigo tan manifesto , que el que lo ignore, y por esto diga, que no se guarda del, me parece no será admitida su escusa en ningun juyzio, ni fuera del.

Y si he dicho , que en los siglos presentes se padece algo deste contagio , no parezca cosa como de paso; porque pienso gastar en prouarlo, todo lo que en este capitulo he abreuiado, y lo que en el otro que se sigue, en quien dello tratarè, me tengo de alargar en todo, hablando como Catolico, y fiel Christiano, sugetandome a la correccion de la Santa Madre Iglesia Catolica Romana, y lo que los Sagrados Doctores enseñan.

Capitulo 9. Donde se refutan los comunes y vanos
Saludadores.



Estan grande la miseria y desuentura, que se padece en la edad presente en todo genero de desordenes, que no ay animo, por mas esforçado que sea, que no se acobarde entrando en esta consideracion; y me parece (y no solo a mi, que mi juyzio es corto, pero a los mas entendidos) que si Dios Nuestro Señor no vta de su acostumbrada misericordia con los hombres, no es posible que no se vcan grandissimos trabajos y calamidades: y que mucho que sucedan, pues estamos todos metidos en las mayores cegueras, que se han visto jamas, todas ençaminadas a ofensa de la diuina clemencia? Plegue a su Magestad poderosa salgamos dellas, no por el temor del castigo, sino por su santo amor; y los señores Iuezes conozcan los daños, y sin respeto alguno humano los castiguen, para que atajando vnos, cesen otros con el escarmiento de aquellos. Assi sea.

Vno de los errores que tiene el mundo, y no el mas pequeño, es el que se halla en muchas personas, que con poco temor de Dios

nuestro Señor, y respeto de la justicia temporal, y focolor de santidad, tienen mucho trato y contrato con el Demonio, y en virtud del hazen mil cosas supersticiosas, con que lleuan embelesado y engañado al mundo. Y para hablar sin rebozo, digo, que (a mas de otros que tratarè en el capitulo siguiente) son los Saludadores gente tan introduzida, y creyda de los animos senzillos, que son tenidos por milagrosos, y dellos se haze mas aceptacion, que de todo vn Colegio de Medicos, y otro de Cirujanos: y se tienen por tan vniuersales en la curacion de toda enfermedad, que ninguna ay, que no digan les pertenece a ellos la cura, y de otra suerte no es possible alcanzar salud, no obstante que quando aya alguno verdadero, solo ha de ser para la rabia. Pero esto tiene el negocio del Demonio, que no quiere mas de vn principio, por pequeño que sea, para yrse por momentos aumentando, y estendiendo, hasta llegar de todo punto a hazerse el señor, y el dueño de todo en todo: assi ellos entraron a titulo de curar la rabia solamente; y poco a poco, o por mejor dezir, a toda priessa, ya son quien todo lo cura (y bien lo cura) sin que aya quien les aduertta la enfermedad mortal de

su alma, y el daño que dellos resulta en la República.

Y para que no parezca, que solo el hablar desta suerte dellos, es por alguna causa odiosa, y no por hallarme obligado de la verdad; procurarè con las veras, razones, y autoridades que pueda, averiguar como no ay Saludadores (entiendo de la manera, que ordinariamente vemos) porque si los huviera, o fuera verdad el averlos, auian de tener la facultad de curar (a quien ellos llaman gracia) por beneficio de la quinta qualidad; pues es cierto, que la especie racional la tiene, supuesto que los indiuiduos della (quales somos los hombres) son compuestos de los quatro elementos, como los demas mixtos naturales; y en quien assi mismo por el consiguiente es fuerza hallarse las quatro primeras qualidades elementales *formaliter*, que es de a donde sale, y se origina la quinta qualidad, como tantas vezes tengo dicho: pero la quinta qualidad no es en ninguna manera quien produce la salud que dan los Saludadores: luego no es, ni puede ser verdadero dezir, que los ay, porque si el efecto que producen los Saludadores

no es por beneficio de la quinta qualidad (que es a quien se atribuyen semejantes sucesos) no hallo yo, en toda la especie racional, qualidad alguna, a quien atribuylo.

Que la quinta qualidad no sea la causa del efecto de la salud, que los Saludadores dan, prouarlo facilissimamente con la doctrina de Santo Tomas, tantas vezes repetida en esta materia, la qual es (hablando de la quinta qualidad) *Concedendum est principium intrinsecum, commune omnibus indiuiduis vnius speciei*. Luego es fuerça confessar, que si huiera Saludadores (hablo con la suposicion hecha al principio) por el consiguiente todos los hombres auiamos de ser Saludadores, supuesto que aquella facultad con que aquellos induzen salud, la tiene cada vno de los hombre: esto no es assi; luego verdadero es dezir, que la quinta qualidad no es quien en ellos obra la salud que induzen y dan.

Assentado pues, que no es quien la da en estos vanos Saludadores la quinta qualidad, es fuerça auer de indagar, que qualidad sea la que pueda darla.

Para esto es fuerça preguntarles, e interrogarles a ellos mismos, que qualidad es la que

tienen , con la qual dicen que curan , o quien les ha dicho que la tienen , o como saben que la tienen. Quanto a lo primero responden, que ellos no tienen otra qualidad, sino es la gracia que Dios les ha dado.

A lo segundo responden, que no se les ha dicho nadie, que ellos se lo saben.

A lo tercero y ultimo responden, que saben que son Saludadores , o porque nacieron el Viernes Santo, o porque sus padres, o abuelos lo fueron. Notense las respuestas, que por ellas se sacará quien es esta gente.

A la primera respuesta digo , que concedo, que Dios nuestro Señor puede, y está en su mano el dar esta gracia , conforme S. Pablo 1. *Corinth. 12. Alij gratia sanitatum in vno spiritu.* Pero esto es quando ay necesidad: mas en nuestra edad, por la misericordia de Dios, no la ay, por dos razones. La primera, porque la medicina está tan en su punto , y ay Medicos tan doctos, que no es menester curar por milagro. La segunda (que es la sustancial) porque agora que ya la Fè está confirmada , no es necessaria la *gratia sanitatum*, como quando Christo la dio a los Apostoles en el principio de la Iglesia. Dizelo doctamente Salmeron *tom. 4. in Euang.*

p. 2. tract. 73. §. quod si rursus. Nunc vero huiusmodi potestas non est necessaria, neque Ecclesie utilis: nam cum signa ad confirmationem fidei fiat, atque illa sit hodie indubitata apud omnes, miracula non essent ad utilitatem sed ad curiositatem. Luego este modo de saludar, claramente parece vna superfluydad, q̄ aun en la naturaleza no se halla: y q̄ lo sea, contra de lo dicho, que es el auer tantos, y tan excelentes Medicos, que no echa menos nuestra edad los Galenos, Hipocrates, y Auicenas en España, Italia, y en todas las demas naciones. Y si vamos a los Medicos, y remedios espirituales: quantos, y quan grandes nos propone la Iglesia en sus ministros, oraciones, y sacrificios, que tiene diputados para las enfermedades corporales? De que importancia pues vienen a ser los Saludadores? Dira alguno, que el curarse con los Medicos (corporales digo, que de los espirituales no tengo en esta parte que tratar) es a mucha costa. Pero a esto respondo, que no ay Medico Christiano, que no sepa, y tenga obligacion de vsar de caridad con el que es pobre. Y en quanto a las medicinas, las Republicas bien ordenadas, ya disponen como a los pobres se les den de valde. Demas, que de solo vino suelen salir mas caros estos embauca-

do.

dores, o embayucadores por mejor dezir, pues fu mas ordinario aluergue son las bayucas: y si de alguna parte son llamados, bien saben muchos lugares, y personas lo que fuejen collar. Y quando fuera assi, que de los vnos por muy caros no se pudiera alcançar la salud, y de los otros se alcançara de valde: no es mejor morir en el cuerpo solamente, que sanar en el, y morir en el alma? Digalo San Chrysostomo *Hom. 8. ad Collofenses: Citiùs mors homini Christiano subeunda, quam vita ligaturis redimenda.* Porque dezir, que no està lleno de supersticiones quanto hazen, y que no tienen pacto implicito, o explicito con el Demonio, es contra la ordinaria sententia de todos los Doctores, que dellos tratan. Ya he dicho (e indubitabilmente lo creo) que Dios puede dar la gracia de sanidad, y otra qualquier libremente a quien le parece; porque las gracias *gratis datas*, dependen de la voluntad del Espiritu Santo, que las da a cada vno *prout vult* (que dize San Pablo en el lugar citado) sin dependencia de merecimientos, y assi se compadecen, tener alguna destas gracias, y ser pecador. Pero sin embargo desto: *Qui hæc operantur*) dize Francisco Victoria, *de arte Magica relect. 12. folio 463.*

Si prorsus sint homines improbatæ vitæ, credendi sunt potius malefici, quam gratiarum possessores. Porque como se puede creer, que hombres vagabundos, sin asiento, mentirosos, embusteros, e idolatras de Baco, tengan gracia de sanidad? Sino que es inuencion, y pacto del Demonio: que nunca, o raras vezes, da Dios a tales hombres gracias tales, como lo dizen *Martin del Rio lib. 6. disq. mag. c. 3. q. 4. §. dico 2. y Suar. tom. 1. de Relig. lib. 2. de supersti. c. 15. n. 25.* Para mi, quando no tuuieran otro vicio, que el del vino, baltaua solamente para no creer en ellos, y reputarlos por infame; y en este sentido parece que hablaua con cada vno dellos *Silio Italico lib. 15. Bell. Pun.* en estos versos.

*Ebrietas tibi fida comes, tibi luxus, & atris,
Circa te semper volitans infamia pennis.*

Gente pues de tan ruynes condiciones, que gracias pueden tener, que salud dar, y que honor ofrecer a quien los llama, y estima?

Quanto a la segunda respuesta que dan, diciendo, que ellos se saben que son Saludadores, sin que nadie se les aya dicho, y que tienen en la lengua, o en las espaldas cierta señal, por la qual se conoce que lo son; respondo, que es embeleco, y no respuesta equiuivalente. Los señales

les de que tanto blasonan, ya dirè en el cap. siguiente, quien, y como se les imprime.

Quanto a la tercera respuesta que dan, diciendo que son Saludadores, porque nacieron en Viernes Santo; respondo, que no es de fundamento alguno, supuesto que no tiene mas vn día que otro, para induzir tal virtud en los que nacen; a mas de que yo conozco alguno que nació esse dia, y no solo no tiene gracia de saludar, sino que aún le falta para con los hōbres, a quien procura dar agrado.

A lo vltimo, que dizen (como a mi me lo dixò vno) que son Saludadores, porque lo fueron su padre y abuelo, digo, que sin respuesta quedaua respondido; porque si la gracia *gratis data*, solo viene, y se da por el arbitrio del Espiritusanto (como queda dicho) como la pueden tener por participacion de sus mayores? que si bien es verdad, que ay enfermedades hereditarias, como el Medico siente; pero la gracia de curarlas no es *de iure hereditario*. Que idio- tismo tan grande!

Y pues ya quedan conuencidos en todas estas preguntas; para ver si andaran mas acertados en las siguientes, quiero preguntarles, que es lo que hazen quando saludan, para alle-

gurar induzen salud. Lo primero (dizen) es ben-
dezir agua, pan, y sal (y esto con ciertas oracio-
nes, que ellos se saben) Lo segundo, soplar, o
alentar. Lo tercero y vltimo, arrojar saliuva. En
esto dizen que se valen de algun medio natu-
ral para saludar; luego confiesan lo que niegan
quando dizen, que curan por *gratia gratis da-
ta*, o sobrenatural que tienen: ellos quedaràn
segun esto conuencidos.

Quanto a la primera ceremonia, que hazen
de bendezir aquellas cosas: pregunto, que Chri-
stiano aurà en la Iglesia de Dios, que ose de-
zir, que es mayor la potestad de vn secular pa-
ra bendezir, que la de vn Sacerdote? y que las
bendiciones de la Santa Madre Iglesia son me-
nos deuotas y eficazes, que las de vn Saluda-
dor? Pues como es, que dandoles a los Saluda-
dores agua bendita del Sabado santo, dizen
que no es a proposito aquella, ni otra alguna, si
ellos no la bendizen con sus proprias oracio-
nes? Esto es sacrilegio y desuerguença, como lo
dize *Raphael de la Torre tom. 2. de vitijs opposit.
Relig. q. 96. art. 4.* y es supersticion, y pecado
mortal. Mas de aquellas cosas bendezidas por
ellos, como lo enseña *Ciruelo 3.p.c.7.*

Quanto a lo de soplar y escupir, digo de ver-
dad,

dad, que me causa risa ver, que quiera el vulgo vna salud soplada, y vna sanidad escupida de vn hombre, cuyo aliento es el tufo, y cuya saliuua es el excremento, y la hez del vino, con que se preuino antes de saludar. Y para que se vea el engaño de los vnos, y embeleco de los otros; preguntó: o el aliento y saliuua de los Saludadores son causas necessarias para curar, a quiẽ llama el Filosofo *simpliciter*, o solamẽte *secundum quid*? Si *simpliciter*, sin las quales no pueden curar, si-guese, que a donde no llegue el aliento, o la saliuua, no saludarán. Pues como saludan vn pueblo entero, y vn rebaño de ganado, donde puede ser, que ni el aliento, ni la saliuua alcance a la persona, ni a la res dañada? Para que pues alien-tan, ni escupen? Demas, que ni el aliento, ni la saliuua tienen virtud natural (y menos sobrenatural) para sanar, ni tienen mas en este hombre, que en aquel; y en ellos digo que tiene menos, porque si para que vna causa pueda obrar, no ha de ser supeditada de otra, lleuando siempre la saliuua mezclada, y el aliento empapado en el mucho vino que gastan, que virtud han de tener? y quando la tuuieran, era menester tiempo para hazer su efecto; y ellos dicen, que luego que està vna cosa saludada, al punto queda

fana. Y si esto es necesario *secundum quid*, o por mejor dezir, para que se vea que hazen algo; no se echa de ver que es bellaqueria y embuste? De aqui se sigue, que estos no curan naturalmente: luego con modos, o cosas, que sobrepujan a la naturaleza; y esto no por milagro, luego por virtud del Demonio.

Mas si a caso alguno dixere; que aunque no toca a todas las reses de vn rebaño con el aliento, y con la saliuu; pero que con todo le da de la sal, o pan que el bendixo, y junto con esto hizo que se dixesse vna Missa de Santa Quiteria, o de otro Sãto, cõ lo qual se asseguraua buẽ suceso: a lo de sus bẽdicones, y vso delas cosas benditas, ya tengo respondido. A lo de la Missa pregunto, si tuuo mas virtud porque dixo el Saludador que la dixeran, que si la huuiera aduertido el mismo dueño, o otro qualquiera que no fuera Saludador? Claro està, que al Sacrificio sacrosanto de la Missa, el Saludador, ni le quita, ni le puede dar; luego por qualquier parte quedan por embusteros, y quanto mas vsan de cosas santas y sagradas, para dar socolor de bueno a lo que hazen, son mas supersticiosos, y sospechosos de pacto diabolico.

Mas tienen los Saludadores; que adiuinan

quien no se escandaliza de oyrles dezir cosa semejante, puesto que lo venidero solo es reservado para aquella Magestad soberana, ante cuya presencia todo e' tã presente, pasado y venidero? Y si el Angel lo sabe, es por particular priuilegio, como sabe el docto; y si tal vez el Demonio preuiene alguna cosa que ha de suceder en lo futuro, es porque el mismo sollicita a las causas segundas, para que aquellas efectuen tal suceso; y aunque es verdad cierta, que el no puede violentar a la voluntad del hombre; con todo lo inclina y mueue, para que execute los incentiuos que le da; con lo qual se acredita en aquello, que reuelo a sus aliados; pero otra suerte de saber lo que estã por venir, en orden a las cosas del Altissimo, ni de la libre voluntad del hombre, no le es possible; si bien en orden a las mudanças de los tiempos, causadas de los mouimientos de los Astros, tiene bastante noticia, que como tiene tantos dias, sabe mucho, y tiene mucho visto, y obseruado.

Pues si esto es assi, como lo es; con que virtud pueden saber los Saludadores lo que estã por venir? Yo no hallo otra, q̃ la que he dicho, que tiene el Demonio que se les dize, por la
fa.

familiaridad, y trato, que con el tienen; y si esto no es, para que Dios les auia de dar tan leuantado y particular conocimiento a ellos, mas que a los demas hombres, supuesto que del vsan para tan corto, o ningun beneficio del hombre, y seruicio de su Magestad diuina? Porque si el saber ellos los trabajos de los hombres fuera para preuenirlos, y auisarlos, y acudir al remedio antes que llegaran; pase, podria se dezir, que mouidos de la caridad, procurauan atajar inconuenientes, y remediar daños; pero el caso es, que ninguna cosa destas hazen; pues para que es bueno que adiuinen, ni sepan ellos las cosas primero que sucedan? solo para saberlo? esto es por demas, y de ningun fruto.

Aquellos antiguos y Santos Profetas, luego como sabian lo q̄ Dios les reuelaua, lo ponian en execucion; y assi se vio tal vez, que teniendo Dios amenaçada alguna Ciudad con algun trabajo, o a algun amigo suyo, de muerte; llegauã aquellos Profetas, y lo reuelauan, y los amenaçados hazian penitencia, con que se aplacaua la indignacion diuina, y se suspendia el castigo. Mas estos Saludadores, q̄ dicen tienen don de profecia, digãme q̄ hazen con el, quãtos daños hã atajado, o a q̄ trabajos preuenido remedio?

Digalo el suceso de muchas cosas que se ven en la presente edad tan calamitosas. Al fin mucho se deue a su caridad, pues sabiendolas, no las reuelan, y si reuelan alguna, es solo a la gente de su porte, con quien ellos se acreditan, y hazen liga, que a los zelosos de la honra de Dios, y a los doctos y entendidos, no van a vender sus alfileres: con que cierto he visto mucho contagio, y que toca en toda ropa. Al fin el adiuinar de los Saludadores, es por inspiracion del Demonio; y las demas cosas (que al vulgo parecen prodigiosas) con ayuda del mismo. Y quando no, no me diran, que tiene que hazer el adiuinar, medir la barra ardiente, y lo demas que hazen, con la gracia de curacion? Son mila gros para acreditarla? No: y si lo fueran, serian vanos, y de curiosidad solamente, como dice Salmeron en el lugar citado, pues no son sino para ajuntar vulgo, y dar vn buen rato, a vnos de risa, a otros de burla, y a otros de necia admiracion, y a todos de ningun provecho. Abra pues todos los ojos, y conozcan el engaño en que viuen, y no den credito a semejante gente, que en ello se ofende Dios nuestro Señor sumamente, y peca mortalmente el que por tales medios busca su salud (teniendo ya la Iglea de.

diptados remedios para esso , y dando las escuelas Medicos para todo) como lo dize Ciruelo 3. p. cap. 3. §. 7. Y assi deuen todos acudir en sus enfermedades , a los Medicos corporales, y espirituales, y a los Santos aduogados dellas , y nunca llamar a los Saludadores , por no cooperar en sus maldades: porque, *Etiā si (dize S. Chrysostomo tract. contra Iudæos) verè sanarentur, satius tamen esset mori, quàm ad Christi hostes accurrere, atq; ita sanari. Quid enim prodest curare corpus, anima pereunte?* Y tambien, porque aunque reciban sanidad por este medio , como es por los que el espiritu malo les comunica a los Saludadores , y aquel siempre procura nuestro daño ; en la misma salud que dà, embuelue nuestra perdicion y ruyna, como lo dize Moura *opusc. 1. de incant. seu ensal. sect. 2. cap. 1. num. 5.* porque vean que comodidad es recibir la salud por tales manos.

Cap. 10. En que se trata de los curadores de ojos, o fascinados: que cosa sea fascino, y en quantas maneras.

PARA la verdadera inteligencia de si ay curadores de fascino, o ojo, y Enfalma-
do.

dores, es fuerza auer de tratar primero del mismo fascino. Vno de los moziuos mas principales, que a esto me han mouido, fue el considerar quan recibido está en el mundo en todo genero de gente, con qualquier accidente, y en qualquier enfermedad, acudir al curador de ojo, y ensalmadores, otras dos especies de gente del mismo porte y pasage de los Saludadores; si bien ya toda se ha reduzido a vna, pues apenas ay Saludador, que no deshechize, y ensalme; ni Ensalmador, que no salude; ni curador que no ensalme y salude, y deshechize.

Para mayor claridad, y facilidad de la materia, diuidirè este capitulo en estas dificultades. Sea la primera, que cosa sea fascino, o ojo. La segunda, porque se dixo fascino. La tercera, si lo ay natural, o diabolico. La quarta, si tiene curacion natural. La quinta, si se la pueden dar los Saludadores, Ensalmadores, o curadores de ojo. La sexta, que señales tienen los Fascinados, y Fascinados, o tomados de ojo. La septima y vltima, el pronostico desta enfermedad.

A lo primero, *Fascinum est perniosa qualitas Demonum, illata ob tacitū, vel expressum hominum pactum cum eisdem Demonibus firmatū, ita Leonardus Vayrus lib. 2. de Fascina. c. 15.*

De suerte, que el fascinio, o mal de ojo no es otra cosa, que vna perniciosa qualidad de los Demonios, la qual por pacto tacito, o expreso, que con ellos tienen los hombres, viene a dañar y hazer enfermar las gentes.

A lo segundo, *Fascinum dicitur à verbo Graeco Fascino, quod significat inuideo, indignor, irascor, accuso*, segun Calepino, y de la misma manera lo interpreta Valles en el capitulo citado.

Quanto a la respuesta a la tercera dificultad digo, q̄ Leonardo Vayro lib. 1. c. 2. trae vna diferencia de fascinio, como lo muestra vna definicion q̄ trae, muy diferēte a la q̄ con doctrina del mismo tragimos, para respuesta de la primera duda; dōde parece q̄ este Autor quiere aya dos diferencias de fascinio, vno natural, y otro por arte del Demonio. Mas el mismo Autor en el lib. 2. de fasci. c. 9. enseña, como no ay mas de vna especie de fascinio; y niega que se hallen mas especies, sino es la Diabolica. Sus palabras son. *Non ergo ratione obiecti per oculos quisquam fascinare potest, nec etiam ratione potestatis, quae siue passiva sit, siue actiua quatenus species suscipit, per visum fascinum fieri non potest.* Y en el c. 10. del mismo lib. *Per tactū fieri fascinum non posse, demonstratur, ac singulorum contrariorū afferentiū*

*exemplis, & rationibus. Y profligat. Quæ constri-
 ctionis, & laxationis beneficia natura optime
 nota existimantur, nam quod ad priorem dilata-
 tionem, noui aëris attractio sequitur, à quo cor re-
 frigeratur ad constrictionem autem noui eiusdem
 aëris calefacti eiectione fascinare nullo modo potest:
 siquidem in præuicentis hominis corpore putrefa-
 ctionem esse oportet, ut enim infectio transeat pu-
 trifactum esse necesse est: putrefactio autem est
 dissolutio quædam mixtionis calido innato, atque
 humido euaporante: sed in illo qui aërem per eie-
 ctionem emittit, nulla putrefactio, nullaque calidi
 innati, & humidi collectio reperitur; ergo nullam
 infectionem iaculari idoneus est.*

Con lo qual clara y patentemente consta no auer mas que vna especie de fascino, que es el diabolico, el qual lo causan las personas que tienen pacto con el Demonio, o el, mediante ellos.

El otro fascino, o ojo, que dicen sucede por los ojos, o el aliento de personas que viuen con poca salud, y estan gattadas, sin duda alguna le llaman impropriamente fascino, pues no lo es sino contagio. Así lo enseña el doctissimo Valles in sua sacra philos. cap. 68. fol. 337. in fine.

Sed neque si quis pestilenti affectus febre, aut etiam
sine

*sine febre deferens, secum pestis seminaria, alium
intuens intuentem inficit, dicitur fascinasse, sed
peste affecisse.* Y en el fol. 341. en el mismo capi-
tulo. *Itaque, ut illa animantia effascinantia ne-
mo vocat, sed venenosa, ita neque tales homines
est, quod voces fascinatores.*

Con lo que se prueua, que no ay sino vn mo-
do de ojo, o fascinio; y lo que llaman ojo,
porque lo comunica la vista, o los vapores, y
aliento del que viue mal sano, es contagio; y
es claro, porque sino fuera assi, qualquier en-
fermedad contagiosa se podia llamar ojo, o
fascinio; y no hallo yo porque razon han de lla-
mar a ciertas enfermedades fascinio, porque se
apegaron por la vista, o por el aliento, y a la
ophthalmia no la llaman fascinio; ni a qualquier
de las otras enfermedades que se apegan por
el aliento no se ha de llamar ojo, o fascinio.

Quanto a la quarta dificultad, digo, que no
siendo la enfermedad ojo, o fascinio, de las
que suceden al hombre por destemplança de
alguna de las quatro qualidades, ni por otra
de las causas de que acostumbra enfermar el
cuerpo humano, sino por maleficio del demo-
nio; por el consiguiente la curacion no puede
ser natural.

Que la enfermedad fascinio no sea comprendida entre las que acostumbra padecer el cuerpo humano, causado por las dichas causas, dixolo el doctissimo Valles en el lugar arriba citado fol. 340. lin. 13 *Fascinationis itaque nomen antiquum est, & secundum antiquam significacionem, nullum naturalē morbum significat, sed superstitionem vanam, ex vulgari natam opinione, atq; ideo neq; Hippocrates, neq; Galenus, neq; veterum Medicorum quisquam (quod ego sciam) f. scinationis meminisse, neq; inter morborum differentias, neque inter eorum causas, unde rursus non parū probable accipitur argumentum eius vanitatis.* Para lo qual, vease a S. Augustin 6. de Civita. Dei c. 9. Puesto lo qual, como serà, que no teniendo curacion natural, lo curen los Saludadores, o Enfalmador es, o curadores de ojo? A esto responderè mas adelante, como tambien de que suerte puede el Demonio hazer enfermar a los hombres; y qual es el proprio reparo y remedio desta enfermedad, pues no lo ay natural.

A la quinta dificultad respondo; que aunque es verdad, que quien causa esta enfermedad son los hechizeros, y las personas que tienen pacto y concierto con el Demonio, que es con cuya virtud los tales hazen mil daños; y como dicho

cho está, causan enfermedad en los hombres; y por el conſiguiente parece, que ellos mismos ſon los que pueden remediar ſemejante daño; con todo no es juſto, ni cabe en razon Chriſtiana, que vn Catolico ſe valga del medio del Demonio para el remedio de ſus males, ſiendo cierto, que Dios nueſtro Señor ſe ofende (como dicho tengo) grauemente de ſto. El remedio pues ſerá, el que da el Ecleſiaſtico c. 38. *verſ. 9. Fili, in tua infirmitate, ne deſpicias te ipſum, ſed ora Dominum, & ipſe curabit te.* Que, como dize S. Tomas q. 49 p. 2. ad 2. & 3. *Remedium ſemper eſt paratum hominibus contra Dæmones ex Paſſione Chriſti;* y aſſi no ha de buscar remedios de hechizeros, y que tienen pacto cõ el Demonio.

Y que eſto ſea verdad, prueuanlo muchas autoridades de varones doctos, y textos del Derecho Canonico, como ſe pueden ver in c. *quæ poteſt* 23. q. 3. c. *qui vitijs* 23. q. 5. c. *ita corporibus* 2. q. 3. c. *negligere* 2. q. 7. c. *error* 83. *diſt. c. facientis* 86. *diſt.* Donde encarga mucho a los luezes ſuperiores; y particularmẽte a los ſeñores Obiſpos, no permitan ſemejante gente en ſus Dioceſis, por ſer, como dicho eſtá, tan dañosa, y caufadora de mil ofenſas cõtra la Mageſtad diuina.

Y es de ſaber, que el modo con que eſtos cu

ran,

ran, es claramente vn bastante indicio de que ellos son, supuesto que hazen vnas ceremonias, semejantes a las que hazen los Saludadores; mas como todos son casi vna misma cosa, y participan tanto vnos de otros, no es mucho. Lo que hazen es, mirar cabellos, faxas, jubones, o cintas, con lo qual dicen conocen la enfermedad de la persona, que dicen está echizada; y luego murmuran entre los dientes, y salen con vn embeleco (que de ordinario dicen a todos) que estaua ya muy al fin el dueño de aquella cosa que miraron, y que a auerse descuydado vn dia, ya no huiera reparo para su enfermedad; mas que al fin lo tendrá con toda presteça, y succede así. Para lo qual es de advertir, que si es verdad que el enfermo estaua hechizado, quedará con salud; porque tienen los hechizeros esta correspondencia entre si, con lo qual se acreditan, que lo que el vno haze enfermar, el otro cura y remedia. Mas si a caso la enfermedad no es maleficio, no es así, aunque lo parezca; porque si bien es verdad, que el enfermo dize que se halla mejor, mas en hecho de verdad no es sino vna apariencia tan solamente, como se ve dentro de pocos dias, que buelue a enfermar, y al fin todo es embuste y embo.

beleco; pero que ha de aguardarse del Demonio?

Esta fuerte se entiende, como estos no pueden curar el fascino, sino porque son ellos los que lo causan.

Los señales que tienen los fascinadores, son los que enseñan muchos hombres doctos, y particularmente Valles en el lugar citado, fol. 341. *His esse in oculis ambobus, aut altero binas pupillas, in altero effigiem equi, aut canis.* Lo de las dos niñetas tocó Ouidio (que tan antiguo es este daño) pintando vna vieja hechizera, llamada Dipsas, en el lib. 1. de ar. am. eleg. 8.

*Suspitor, & fama est: oculis quoq; pupula duplex
Fulminat, & geminum lumen ab orbe venit.*
Asi lo tiene tambien Plinio, con parecer de Didimo, que son estos señales, aquellos que el Demonio pone a los suyos, digo a los que hazen pacto con el, para que por los señales se conozcan cuyos son, como esclavos marcados (o por mejor dezir, herrados) de su dueño. Estos señales, o marcas dize Vayro, que le es muy facil al Demonio ponerseles; y ellos mismos con hechizos los pueden tambien imprimir a los que quieren que sigan su instituto. Infiera de aqui el docto y entendido, con quanta mas razon

zon se pueden llamar estos enfermadores, que ensalmadores, y Saludadores. A mas de que luego prouare la potencia del Demonio, en orden a hazer enfermar el cuerpo humano, con que se verà, que quien aquello puede, que es lo mas, podra esto, que es lo menos.

Otros señales, dicen algunos Autores, ponen los Demonios a los suyos, como son pies de capos, o pies de liebres; mas lo que haze al caso es el conocer quando està vno fascinado, para acudir con el remedio conuiniente, qual es el que luego se dirà.

Para lo qual, segun enseña Albaxicancha en el capitulo que haze de *fascinatione*, los verdaderos señales son estos. *Si ager desiderat in lecto iacere magis quam ratio expostulat, etiam & sollicitus, & curiosus est, & nescit de quo habet etiam suspiria spatiosa; patitur angustias in corde, stridoram, & alices, & oscitationes, & quia non conferunt medicamenta solita iuuare, aliquando friget, aliquando calet, sudat aliquando sudoribus irrationalibus, nihil ei iuuantibus, cito incipientes, & desinentes, constringit frequenter manus ostendendo digitum pollicem, audit acutius solito, & etiam constrictus est ventre, &c.*

Estos señales son los que se hallan en el fas-

cinado, y por los quales se deue regir, assi Medicos, como los que no lo son, para saber con certeza, que es enfermedad del Demonio la que estos señales diere; y no es menester descuidar en acudir al remedio, por lo que diremos en el pronostico, que es la duda vltima, a la qual assi se responde.

Quanto a la vltima dificultad, respondo diciendo, que la enfermedad es tan dañosa, y tan peligrosa, como lo muestra la malicia de su autor, que es el Demonio, puesto q̄ por falta de diligēciarlo no quedará el seguirse la perdicion del hombre: assi lo enseña Vayro *lib. 1. c. 14. Ni si confestim agrotanti remedium afferatur, celem mortem obire cogitur, &c.*

Para conclusion deste capitulo, es necessario saber como puede el Demonio hazer enfermar a los hombres, o criaturas pequeñas, a quien llaman fascinados, o tomados de ojo.

Assi mismo, con toda breuedad se mostrará, como la medicina natural no alcanza virtud contra tan graue daño; pero no obstante esto es justo llamar al Medico corporal, para que diga lo que se ha de hazer, como a quiē toca el conocimiento de las enfermedades, y en quāto le sea posible aluiar, o remediar a aquellas.

Ultimamente se mostrarà, como el total remedio de los fascinados està en el acudir a los Medicos espirituales.

A lo primero digo, que el Demonio haze enfermar a los hombres, por medio de los que con el tienen pacto, aplicando a *diua passivis*; y esto no contradize a lo que enseña el Doctor Angelico Santo Tomas 1. p. q. 89. arti. 3. *Dæmones*, dize el Santo, *non omnia naturalia cognoscunt, sed multa per longi temporis experientiam addiscunt*; porque el mismo Santo dixo en la q. 3. artic. 4. ad 2. *Dæmones per motum spirituum possunt vim mutare actionis nutritivæ, & appetitus virtutis*. Y en la q. 114. artic. 2. ad 3. dixo: *Dæmones non possunt mutare hominis voluntatem*. Y en 1. p. q. 64. artic. 1. *Dæmones vigent acumine scientiæ*. Caietanus q. 114. art. 5. *Dæmones, an propriè facere miracula possint*.

Supuesto lo qual, no será mucho dezir, que le es facil al Demonio hazer enfermar al hombre. Desempeñaràme facilmente desto el Macro Bernardo Basin, en el tom. 2. del *Malleus maleficarum*, proposit. 9. donde dize. *Cum enim sanitas consistat in convenienti dispositione, & ædæquatione humorum, possunt Dæmones commovere humores corporis, & violenter exagitare, ad*
quod

quod sequitur perturbatio sanitatis, dolor infirmitas, aut corporis vexatio, sicut de Saul Rege vexato à Diabolo legitur 1. Reg. 16. Spiritus nequam exagitabat eum. Erat autem ista agitatio interior uehemens commotio. Patet etiam de stimulo carnis, Paulo dato, 2. ad Corinth. 12. ubi dicit glossa Augustini: Dolore quodam corporis traditur Apostolus uehementer exagitatus. Patet insuper Luc 8. 13. de muliere detenta in infirmitate annos decem, & octo, à qua Dominus spiritum infirmitatis eiecit. Valete tambien el Demonio de cosas naturales, para hazer enfermar; y assi parece que los Medicos, valiendose dellas tambien podria sanar lo que ellos enferman. Pero haze en ello con tanta malicia, y cautela, que no se sabe de que fuerte, ni como lo haga tan particularmente, y tan por menudo, que pueda el Medico acudir al remedio de la enfermedad: por quanto dize Vayro en el lugar ultimo citado: *Particularem, ac specificam fascini proprietatem nosse admodum difficile est, cum Demones aperire nemini consueuerint, quibus rebus fascinantium gratia mala inferant, &c.* De aqui se sigue no pequeño desconsuelo a los que padecen tal condicion de males: y no menor al Medico, deseoso de mostrar el cuydado que le toca, que es el re-

mediarlos, viendo que no le es posible llegar a conocer la curacion del fascinio, por ignorar el modo con que el Demonio lo caufo. Pero de tanta confusion nos faca el Doctor Santo Tomas 1 p. q. 91. 21. 3. & q. 114. 4. diziendo. *Dæmones non possunt producere effectus, qui non sunt in potestate alicuius virtutis naturalis actiue.* Y mas adelante: *Dæmones possunt naturales effectus vere producere, sed mediantibus agentibus naturalibus.* Y en la 1 p. q. 115. 5. ad primū, dixo: *Dæmones plus vexāt lunaticos in cremento lune.* Y es la razon, dize el Santo: *quia tunc cerebrum est dispositum per lunam.* Parece, que con esto se puede animar el hombre, porque supuesto que el Demonio tiene tal traça, que se vale, no solo de los medios naturales, como esta dicho, assi absolutamente, sino que aguarda buena disposicion en aquellos para obrar sus embustes: puede el hombre estoruar, quanto sea de su parte, las tales disposiciones; como son los melancolicos, y los demasido colericos, que se precipitan muchas vezes, por ocasiones muy leues, a cosas de que se siguen mil desdichas; esto es lo que a lo largo pueden hazer los hombres para atajar los curfos del Demonio, que lo demas es muy dificultoso, hablo de lo natural: assi lo

en;

enseña S. Tomas en la 4. p. dist. 7. in ult. art. *Non est credendum aliquibus virtutibus corporibus Demones subiacerē.* Y en el mismo lugar: *Nulla virtus corporalis potest adequari potestati Demonis, quæ potestas purè spiritualis est.* Con q̄ Raymundo Lulio lib. 2. de quinta essentia, pregunta: *An possint Demones eijci medicinis?* Y resuelue el mismo: *Non est ergo dubitandum, quin Deus ad vindictam suæ diuine iustitiæ subijciat Demones actionibus rerum sensibilium.* Vease lo q̄ dize Burdegalencio, y Lira, *super Reg. 1.* Alberto *super Lucam 9.* Al fin bueluo a dezir, que pues no ay remedio de quitarle al Demonio sus fuerças, con la que tienen las cosas naturales, se haga lo que dixo Nicolao de Lira en el lugar citado, q̄ es quitar las disposiciones, para q̄ el Demonio no logre sus malicias. *Demones* (dize) *cum non possint secundum suam voluntatem transmutare, sed debita actiua debitis p̄stis coniungendo, eadem ratione per aliquam rem sensibilem potest dispositio causari in corpore humano, per quam fiat aptum ad suscipiendam actionem Demonis.* Lo mismo sintio el Padre Pereyra lib. 1. cap. 7. de *M. 1. 1.* *Multa non potest facere Demon, non enim potest immediate producere ullã formam substantialem, vel accidentalem: cum enim sit incorporeus*

non potest immediatè alterare materiam corpoream, unde formæ naturales educuntur. Razones son estas, que obligan a los hombres, a que traygan cuenta consigo mismos, para que echen vna higa al Demonio, como diz en (que por esto quicà, como quien dice, que no hazen caso del, se les ponen a los niños) el que no lo haga, no tendrá de que admirarse quando se vea metido en el laço de mil diabolicas desdichas.

Solo queda por saber, que pues no ay bastantes fuerças naturales para la cura del fascino, que es lo que deue hazer el fascinado para librarse de su mal, y escapar de la muerte. Digo que es, acudir al Medico espiritual, y exorcismos de la Iglesia, y no a los Saludadores, ni Enfalmadores, de quien diz e Valles en el lugar citado fol. 338. *in medio. Argumento est, quod mulieribus magis quam viris, & viris indoctis magis quam peritis probatur ea opinio, tamen si video in ipsis etiam doctis esse quosdam, qui quadã ambitione omnia, que vulgus miratur tueri curēt subtilitatis magis quam veritatis amatores; unde iudicari Magi, Prestigiatōres, & secretorum periti haberi volunt, quorum ingenia numquam fascina- bo.* Y añadirè yo, hablando con toda saluedad, que no lo hazen los tales solo por ganar la gracia,

cia, y voluntad del vulgo (que buen provecho les haga) sino porque tienen concierto y pacto con el Demonio, y tal vez no pueden hazer otro.

Deue tambien el fascinado, o enfermo de mal de ojo, acudir al Medico corporal, para que el le rija y gouierne en lo que le compete, que siendo (como es justo) docto, conocerá la enfermedad: y aunque parece que quien la conoce tiene obligacion de curarla, segun aquellas palabras de Galeno *1. de vict. rat. in morb. acut. corn. 3. & multis alijs in locis. Cum Medicus sufficit ad cognoscendum sufficiet etiam ad sanandum, nam ut Medicus culpa vacet, & morbos cognoscere, & recte curare debet.* Y *3. de locis aff. c. 10. & 1. de arte comp. & 1. acutorum, & 2. method. c. 7. & 1. de crisibus c. 16. & 20. Affectuum dignotio ad curationem simpliciter, quod sit necessaria pluribus recensere non est opus, nam in primis quisnam sit morbus dignosci debet, deinde curatio instituenda, &c.* Todos los lugares citados enseñan esto mismo, mas no por esto el Medico que conozca la enfermedad del fascino, tendrá obligacion de curarla, porque los medios naturales de que se vale el Medico, tienen corta virtud para tan maliciosa enfermedad, como

està dicho; a mas tambien, que ay muchas enfermedades, como el Medico sabe, que aunque las conozca, no por esto tiene obligacion de curar las: con que es verdad, que ay Autores que admiten curacion natural para esta enfermedad, como son Valles en el lugar citado, y Vayro en su *lib. de fascinatione*, y ponen la felicidad deste remedio en la virtud de ciertas yeruas, como es la ruda, y de algunas piedras, como el gagate, o azabache, y el diamante; y de algunos olores, como es el azufre; pero todo a mi parecer es poco eficaz, y me parece cargaria yo mi conciencia en no desengañar y aconsejar a quien lo usa, se dexe desto, y no ponga en ello su confianza, sino solo en Dios, y en los medios que tengo dichos. Assi lo aconseja Vayro *lib. 3. c. 10.*

Aema ad propellendas Daemonum fascinationes, ante omnia Dominum Iesum Christum Deum, & hominem confiteri, & ex toto animo diligere oportet eum; deinde peccatorum occasiones fugere, malarum cogitationum obstare principijs, otium, prauorum hominum consuetudinem, sordidorumq; librorum lectionem vitare pijs libris semper incumbere, diuinorum beneficiorum reminisci, confessionis, Eucharistiae Sacramenta, & orationem frequentare, &c. Estos son los eficazes remedios.

Notense las palabras deste Doctor, dignas de estar escritas con letras de oro, y de llevarlas siempre en la memoria; porque que cosa ay para qualquier afficion del hombre, como es el acudir a la oracion, apartarse de las ocasiones de ofender a Dios nuestro Señor, dexar conuersaciones perjudiciables y viciosas, lecturas de libros vanos, y escandalosos, y frequentar Sacramentos y oraciones, para que desta suerte, no solo Dios nuestro Señor se digne de dar salud al fascinado, sino todas las demas cosas de su seruicio? Entienda pues el que hiziere lo contrario (menospreciando esto, y yendose a los Ensalmadores, o curadores de aojados) q̄ peca graueamente, como de los Saludadores se dixo.

Y no vale dezir, que el Rey de Francia cura los lamparones, y otros Reyes antiguos de la misma suerte han curado otras enfermedades. Porque esto es, no por propria virtud, sino por particular privilegio, y gracia, que acompaña a la Regia potestad. Y veese por la experiencias supuesto que el Delin de Francia no tiene aquella virtud, hasta que recibe la enuestidura del Reyno luego no va con la persona, sino con la dignidad.

Concluyo este capitulo con dezir, que quan

to en el, y en el passado he dicho, no ha sido de afecta voluntad, ni presumido entendimiento, sino zelo del bien comun, y particular; allegandome en todo a las opiniones de todos los que tratan estas materias, como son los que he citado, y otros, que por dezir lo mismo no he querido particularizar.

Capitulo 11. En el qual se concluye la materia de la quinta qualidad, y se trata de como para la produccion de la peste, no concurren causas ocultas, pues no las ay, ni tampoco la quinta qualidad.



Arga aurà parecido la digression, y el parentesis, que auemos hecho de la quinta qualidad; pero ha sido tan forçoso, y me ha parecido tan conueniente, que no lo he podido escusar. Boluiendo ya a mi intento, para vltimo remate, y verdadera prueua de que no ay causas ocultas, a quien atribuyr los efectos no producidos por causas elementales primeras; y assi mismo, para de todo punto aueriguar, que ay quinta qualidad, a quien atribuyrlos, pondremos vna dificultad, que es la siguiente.

Pue.

Puesto que la quinta qualidad solo se halla en los mixtos naturales, y no en otra alguna parte, y es verdadero dezir, que no ay ocultas causas; a quien se ha de atribuyr la enfermedad de la peste? Dado que no puede ser a la quinta qualidad, pues no ay mixto en quien ella se balle para poderla produzir; y quando huuiera alguno, fueran necessarios mas, y diferentes en especie, pues como se dize, la quinta qualidad, no en todos los mixtos, ni desde todos los mixtos naturales, obra vnos mismos efectos, sino solo en aquellos, que son de vna especie, obra de vna fuerte, y de otra fuerte en los de la otra, &c. Y como sea verdad, que aya algunas diferencias de enfermedades de peste: por el conseqüente, pues aquellas no las causan las ocultas, las ha de causar la quinta, y esta ha de hallarse en mixtos naturales, diferentes en especie: y tantos hã de ser ellos diferentes en especie, quantas son las diferencias de la peste: veese, que no es posible auer (no digo muchos mixtos naturales diuersos en especie) pero ni aun vn mixto natural y perfecto solo: luego no es verdadero dezir, que ay quinta qualidad, ni puede negarse, que ay causas ocultas.

A lo qual se responde, que la peste no se cau

la de ocultas qualidades, ni tampoco de la quinta de aquellas, por que no las ay; y desta por que no es necesario, ni puede: para prouea de lo qual es de saber, que quien causa la enfermedad peste por la mayor parte, y como mas adelante se dirà, es la corrupcion del ayre solamente, y no otra alguna causa: la qual corruptela, y venenosidad en el elemento del ayre altera los cuerpos humanos de tal fuerte, que engendran, o se engendra en los tales la peste, dado que el ayre es *simpliciter* necesario para que el animal viua.

Que el ayre pueda corromperse, es claro, entendiendolo *quatenus constat, vel componitur ex simplici elemento, & vaporibus, ex quibus constat corpus compositum*. Mas si a caso *summitur pro simplici elemento tantum*, nequaquam potest corrumper, nec dico, quòd in aere inueniatur corruptio. Assi lo enseña Aristoteles *sect. 25. probl. 20. Aerè non corrumpi, nõ putrescere, sed si capiamus aerè pro corpore per mixto, proculdubio sic aer putrescit, & corrumpitur substantialiter*, y es de saber, q̄ quando assi se corrompe, es *propter antiquitus vapores*.

Note se mas, que el dezir que sustancialmente se corrompe el ayre, *non est intelligendum ut venenatus fiat, sed intelligendum est, ipsum mo-*

rito huius corruptionis fieri aptum ad generandum venenum in corporibus omnibus dispositis. Porque nullum genus causarum agere potest, absque patientis aptitudine. Y que no es è venenado, prueuanlo muchas razones, vna de las quales es la que enseña Aristoteles en el lugar citado: *Aer plenus est multo re: ignis autem, ut nostis, longe à se venenum rep. lit.*

Tambien puede causarte la peste de otra causa, q̄ de la dicha, segun lo enseña Hipoc. in prin. Epid. y Galeno en su Comentario, donde diz è, q̄ la peste es vna enfermedad *ex genere morborum vagantium*. Y luego la diuiden en dos generos, o especies, *alterum appellatur sporadicū, seu dispersum, alterum vero commune, vel cōmuniſſimum*. El primero *dicitur sic quotiescumq; in vna, vel pluribus regionibus, morbi diuersorū generū vagantur, siue sint salubres, siue sint lethales.*

El segundo, *ita appellatur semper quòd eiusdem generis morbi vagantur, qui vel in vna, vel in pluribus regionibus inueniuntur.*

De dōde, si estas vltimas especies de peste se hallan solo en vna region, se llamā *endemij, vel inquilinos*, como quiere Lucre. 6. de natu. podr. y si en muchas regiones, o estos son salutareos, o letales: si letales son, *ab omnibus nuncupantur*

pestilentes; si verò salutem promittunt, los llaman epidemicos, o epidemios, o populares.

He dicho todo esto, para que se sepa, que tantas son las diferencias de la peste, con que real y verdaderamente, a ninguna enfermedad llaman rigurosamente peste, lino a la que quita la vida a casi todos los enfermos, o a la mayor parte dellos: y esta tal enfermedad, en hecho de verdad es causada por la corrupcion del ayre de la fuerte dicha, y como lo muestra la ilacion deste argumento, que habla de la verdadera peste, que es la que llaman comun. *Morbus communis à nulla alta causa procedit, nisi à causa communi; sed causa communis est aër, ergo ab aère.* Que el ayre sea comun, a todos contra, y assi no me detengo en mayor prueua desta verdad.

Mas que diremos a lo que enseña Galeno *lib. de boni. & mal. suc. & 1. de differen feb. cap. 3.* que muestra lo contrario de lo que dexamos de dezir: Las palabras son: *Oriri pestiferos morbos ex mala victus ratione.* Y en el *2. de natura humana 4.* dize, que aunque Hipocrates dixo, que la peste procedia de causa comun, pero que no del ayre solo procedia, *nisi ex prava victus ratione aliquando vapores elati ex putridis aquis, & speluncis possunt communes morbos facere.* Y

digo de paso, que el año de 1630. adverti yo la fuerza desta verdad en el Lugar de Baguena del Reyno de Aragon, donde era Medico; en el qual se padecia vna enfermedad maligna, de que se vieron muchos malos sucessos, con auer la tratado el doctissimo Blas de Biguera mi antecesor. El qual por dos años, o mas antes del dicho, se vio como afligido y acosado en la curacion de tan maliciosa enfermedad. Fuese este docto varon a la Ciudad de Siguença, con las ventajas que sus partes merecen; y yo indigno de ocupar su vacante, fuy a Baguena: y por el mes de Julio boluio a repetir dicha enfermedad, de que me vi con harta afficion: si bien fue Dios seruido darme buen sucesso. Al fin no perdiendo punto en el cuydado, que para su verdadero remedio era necessario, vine a hallar, que la causa eficiente de dicha enfermedad, era el ayre infecto de los vapores, que se leuantauan de vnas albercas de agua, en que se cueze el cañamo, que son tantas las que ay, particularmente entre el Lugar de Baguena, y Burbaguena, que es al medio dia, que se puede bien creer procedian dellas.

Boluiendo al caso digo, que el ayre, *vel accipitur solus, vel cum alijs causis. Si primo modo summi.*

mitur, non semper aer est causa communis morbi: si vero accipimus ipsam simul cum alijs causis, semper aer est causa pestis, quæ est morbus communis: y mucho mejor desta suerte.

La enfermedad comun es en dos maneras, o es comun en sola vna region, o en muchas regiones. La que es comun en sola vna region, esta se causará de la malicia que tienen los mantenimientos, y de los vapores y exalaciones de las aguas, y la tierra.

La que es comun en muchas regiones, esta sin duda alguna se causará de la corrupcion del ayre.

El contagio tambien es causa de la peste, segun muchos doctos enseñan. Que cosa sea contagio, dixolo Geronimo Mercurial *lect. de pest. cap. 12. Contagium nihil aliud est, nisi communicatio morbi similis specie, facta à corpore in corpus.* Donde se puede aduertir, que esta comunicacion ha de ser mediante el ayre; luego siempre se dira, que el ayre es causa de la peste.

Respondo; que no porque el contagio se comunique *medio aere*, se deue entender, que el sea la causa en tal caso, sino *conditio, sine qua nõ.* De donde se saca, que quando la peste se causa del ayre, el sera la causa total eficiente, mas
quan.

quando se causa del contagio; entonçes sera causa *sine qua non*: assi lo enseña el Maestro Nelanoglacan *in tract. de peste c. 2.*

Pero advierto, que aunque digo, que para que se comuniqué el cõtagio, es fuerça el ayre de las diferências del contagio *ad instans, per contactum, & per fomitem*, repare el curioso aqui, y sabrà de qual destas hablo.

No son pocos, ni los menos doctos, los que niegan aver contagio; y fundan se en que Hipocrates, Galeno, Auicena, ni otro alguno de los Autores antiguos, assi Griegos, Arabigos, como Latinos, no hazen mencion del contagio: para cuya probabilidad los modernos hazẽ un argumento, el qual es: *Contrariorum eadem est ratio, sed sanitas, & morbus contrariantur, & in sanitate nullum est contagium; ergo neq; in morbo.* La mayor doctrina es la q̄ enseña el Principe de la Filosofia, y la experiencia lo muestra cada paso. La menor enseña Galeno con todos sus sequazes, supuesto que *sanitas est quid secundum naturã*; de la fuerte que entiẽde el Medico, &c. y la enfermedad *quid contra naturã, vel præter naturã, &c.* Luego fuerça es conceder la consequencia, supuesto q̄ no se ha visto, q̄ Pedro comuniq̄ su salud a Iuã, mas si, Iuã su enfermedad a Pedro:

pero lo cierto es, que ay contagio; no obstante que parece grande la fuerza del argumento, dado que no son contrarios la enfermedad, *nisi tanquam extremum medio*, y otras razones, que sabe el docto mas eficazes.

De aquesta suerte pues se puede entender quien es la causa de la peste, de qualquier especie que sea, sin que se atribuya a las ocultas causas, pues està prouado ser engaño el auerlas, ni menos a la quinta qualidad, pues ella no tiene officio de produzir tã baxos efectos como estos.

Es empero de conceder, que para esto es fuerza que concurren los Astros con las influencias, puesto que lo enseñan Hipocrates, y Galeno, *sexcentis in locis*, como lo podra ver el curioso en lo *de diebus decretorijs*, y en el *comp. 1. de las epidemias*, y en el *1. de differen feb.* y *Aristot. 26. proble.* dize: *Sol cum ad ortum præruptat, status excitat subsolanos, cum ad meridiem Austros euocat.* Y vemos cada passo, que segun la disposicion que hallan los cuerpos celestes en los cuerpos sublunares, assi obran: como lo haze el Sol en el barro, que siendo humedo, lo seca; y a la cera, siendo seca, la ablanda y humedece; de suerte, que los Astros, *medio motu, & lumine*, obran en los cuerpos inferiores sin duda alguna.

na: doctrina es que la enseña S. Tomas 1. p. q. 115. art. 3 & 4. *Dicendū est*, dize el Santo, *quod actio- nes corporū celestīū diuersimodē recipiuntur in inferioribus corporibus secundū diuersam materie dispositionē &c.* Y assi es de conceder, que los Auros accidentalmente son causa de muchas cosas que suceden en el mundo, como son las mudanças de los tiempos, la salud de los viuentes, y la enfermedad de aquellos. Y la misma influencia, o virtud, que comunican a los viuentes, comunican tambien a los que no viuen, y a los que sin sentir viuen; y esta es doctrina, que todos la abraçan, assi Teologos, Filosofos, Medicos, como Iuriconsultos.

Mas si alguno dixere no ser esto cierto, pues Origenes *tract 4 super Math.* reprehende a los Astrologos, y a los que dizen, que las estrellas causan daño en los hombres; y Pico Mirandulano *lib. 4.* dize, que no se ha de pensar, que las estrellas son causa de los daños de los hombres. *A celestibus corporibus, non bella, non vitia, non morbos, non mortem, non denique quidquam mali contingere posse.*

Pero es facil la respuesta, que es la que tenemos dada, que es verdad las estrellas no son causa de dichos daños *secundum se, nisi acciderit.*

taliter. Y esto lo confirma la experiencia cada paso, puesto que la frialdad, el calor, la humedad, y sequedad del tiempo, todos son efectos de los Astros; y tal vez por estos enferman los hombres, como ve el Medico, que llegando al otro enfermo, le dize, que de donde presume q̄ le ha sucedido la enfermedad, y el responde, q̄ de auer andado al frio o al calor, &c luego verdadero es dezir, que los Astros son causas accidentales para el daño de los hombres, y no solo de la suerte dicha, sino influyendo en los elementos, o en algunos dellos en los mixtos naturales, como son plantas, yeruas, mantenimientos, &c. segun que en aquellos hallan disposicion.

Al fin todo lo que no es forçar la voluntad del hombre, es de entender que el Astro lo haze accidentalmente.

De donde se sigue, que los Astrologos que tratan de lo Genethliaco, y judiciario, van sumamente errados: y como pueden escusarse, si sus mismos Autores antiguos, y los mas insignes Matematicos, como Budoxo, Archelao, Casandro, Hoychilace, y otros muchos modernos confiesan por imposible poderse hallar algo cierto en la ciencia de los juyzios? Y assi en esta parte es falsa la Astrologia, y hablando con

propriedad, entiendo que superficial, supuesto que a ninguno es licito querer saber mas de lo que importa. Dixo lo San Pablo *ad Rom.* 12. *Non plus sapere, quam oportet sapere, sed sapere ad sobrietatem.* Y no seria poco esto, pero es al reves; porque los Astrologos, de ordinario saben los sucesos de los otros, que no les importan, ni pertenecen, e ignoran los suyos propios. Insinualo con mucha sal, y agudeza en docto Iesuita en vn Epigrama, en que se burla de vno, que absorto en las Estrellas, fue maltratado, o muerto de vn cabron, que topò con el.

El Epigrama es este.

Sidera rimantem cornu caper arietat unco,

Et fati incertum subruit Astrologum.

Hic nescis quid agat frater cornutus; & alto

Transpicias caelo, quò Capricornus eat?

Dize el Eclesiastico *capit. 3.* (bolviendo a mi intento), *Altiora te ne quaesieris, & fortiora te ne scrutatus fueris.* Y luego mas abaxo. *Et in pluribus operibus eius non eris curiosus.* Aun el Gentil Caton nos lo enseña en estos versos, *lib. 2.*

Mitte arcana Dei, caelumque inquirere quid sit,

Cum sis mortalis, quae sunt mortalia cura.

De donde el hombre que se pone a saber más de lo que puede alcançar con fuerzas naturales; este tal, indicios da de comunicar con el Demonio. Al fin a los tales toca el motu proprio de Sixto V. p. 1. fol. 52. Y para no alargarme, ni cansar, veate el error en que andan los falsos Astrologos, y las penas que por ello merecen, en el Angel de las escuelas Santo Tomas 2. 2. q. 95. art. 6. & 1. q. 12. art. 3. A S. Agustin de Ciuita. Dei lib. 5. c. 1. Farin. de heret. q. 181. n. 7. & 50. Salcedo in pract. crimi. c. 107 pag 334. Pereira contra fallaces artes lib. 3. de diuina Astrolog. Simancas, de Catholica instit. tit. 63. n. 7. Mirandul. lib. 12. singul. certa. Moura opuscul. de insant. 2. sect. c. 15. n. 2. fol. 370. Y otros muchos Autores; todos los quales, como tan celosos del seruicio de Dios, tratan de destriuir la vana Astrologia, por ser causa de tantos daños; como el Demonio haze por ella. Y a mi parecer, no solo la falsa y vana, mas la verdadera se auia de moderar, haziendo que no todos tratassen della, sino aquellos a quien pertenece, como son los Medicos, en quanto toca al uso de la Medicina, por ser tan necesaria para el acierto de la curacion; y los que la dirigen al bien comun, como para la navegacion, y agricultura.

Entre todos los Astrologos, me admiro mucho de los que estampan Pronosticos anuales, que por tan vil ganancia, y tan poca gloria, como rinde vn pliego de papel, que dan a luz, despues de los desvelos de tantas noches, quieran exponer sus juyzios a los del vulgo, con quien, con ninguno de los extremos se acreditan. Porque si aciertan en todo, o en mucho, se hazen sospechosos; si yerran, dize que no saben lo que se dizen: y ello por vna, y otra parte con tales titulos, y renombres, que no se como no bastan a retraer al mas temerario, y menos prudente.

Pareceme, que con lo dicho queda prouado, como no ay causas ocultas; y consta claro, como ay quinta qualidad, a quien se deuen atribuyr los efectos sucedidos, y que sucederàn siendo aquellos del mismo jaez, que los que atribuian a las causas ocultas.

Por vltima conclusion desta materia, es de saber, que en la especie racional, la quinta qualidad es tan poderosa, que es causa, para que todas las demas cosas del mundo viuentes, y no viuentes esten sujetas al hombre. De aqui se entenderàn aquellas palabras: *Omnia subieciisti sub pedibus eius*, Ps. 8. Supuesto q̄, como tengo dicho, aunque la Soberana Magestad pudo, y

puede hazer las cosas sin medio alguno ; con todo se vale de medios, como aun *in rebus diuinis* lo vemos, pues para el Sacramento del Bautismo media el agua, para el de la Confirmacion el olio santo, &c. Assi, que para que todo estuuiera sujeto al hombre, quiso Dios mediar la quinta qualidad de la fuerte dicha, como tambien en las demas especies de mixtos, cada vna dellas, segun es mas noble, más la obedecen las demas inferiores, como lo

vemos en el Leon, en el

Aguila, &c.

(:)



SE-

SEGUNDA PARTE DEL TRATADO DEL AGUA DE LOS BAÑOS DE TERVEL.

Capitulo i. En el qual se dize que cosa sea agua, y que qualidades tenga proprias, y como se hallen en ella las estrañas qualidades.



ON lo que se ha dicho en la primera parte deste Tratado, podra qualquier mediano entendimiento con grande facilidad hazerse muy capaz, y señor de lo que en esta segunda parte se ofrece tratar, que es el principal assunto, y blanco de mi empleo. Para lo qual supongo, que el agua genericamente es vno de los quatro elementos, y vn cuerpo simplicissimo, en el qual solamente se hallan dos qualidades a el proprias, quales son frialdad, y humedad. Assi lo enseña Galeno 3. de tempera. 3. *Aqua quidem per se frigida est, &c.* y es cosa tan asentada, que seria superfluo prouarlo con mas autoridades.

La misma agua especificamente entendida,

puede ser caliente accidentalmente, como el mismo Galeno lo enseña en el lugar citado, donde añade, *ex accidenti vero calida*. De suerte, que de su naturaleza es el agua fría y húmeda, como dicho está; y accidentalmente puede ser caliente, como lo vemos cada paso; y particularmente en el agua de los baños de Teruel, Ciudad noble, quanto antigua en el Reyno de Aragon; causa que me ha movido a escriuir este tratadillo, para en algo mostrar los deseos que tengo de servir a quien es digna de todas las plumas de la fama, y de las que fueren mas diestras, y bien cortadas que la mia. Sentia, como tan afecto, por agravió proprio, no dilatarse al Orbe mas a priesa el nombre de sus baños, su virtud, sus efectos, sus remedios, y el uso dellos: y así, como mas atreuido (pero tambien mas afectuoso) quise ganasse mi pluma a todas por la mano, sino por la destreza, confessandome a todos inferior.

Dixe (bolviendo a lo propuesto) que el agua puede ser caliente: queda por saber, si siendo caliente es fuerza que sea seca.

A cerca desta duda he notado algunas opiniones, que he visto en boca de algunos Medicos muy modernos; los quales defienden, que el

el agua nitrosa es caliente y seca: donde se fundan para levantar esta opinion, ellos se lo saben: lo que a mi me toca, es negarla, y prouar lo contrario. Primeramente, que el agua no pueda ser seca, enseñalo Galeno *1. de temp. c. 6.* donde enseña, que el agua *simpliciter* es humida, sin cõparacion alguna: *Quod absoluto sermone dize, nec aliud vllum collatum siccum vocatur id in solis elementis igni, terra, quæ sicut humidum in aqua, & aère.* Lo mismo enseña en el mismo lugar *c. 1. & 2.* y en otros infinitos lugares, donde dize, que *aqua extinguit ignem, quamuis fiat calida*: luego si aunque este caliente el agua, como dize Galeno, apaga el fuego, hazelo *media humiditate*; porq̃ si fuera seca, no solo no lo apagara, sino que lo encendiera mucho mas, puesto que qualquier materia seca es muy dispuesto combustible para el elemento del fuego: luego no porque sea caliente, se sigue que sea seca.

Mas si dixere alguno de los contrarios, que (como dize Galeno en muchos lugares) el agua del mar es seca: respondo, que consulte al mismo Galeno, que el le respondera: que el ser Medico, no està en tener leydo a Galeno solamente, sino en entenderlo, y ser filosofo verda-

de.

dero. De manera, que el agua bien puede perder la qualidad que le es propria, qual es la frialdad; mas junto con esta perder la qualidad humida, y conseruarse en su misma sustancia; esto no es bueno aun para soñado. Palabras son estas de Galeno *lib. 1. cap. 6. de comp. par. perge. Aqua peculiari substantia semper humidat, & refrigerat, ascitito autem calore assumpto, donec ipse perseuerat excofacit; frigida facta refrigerat.* Y para no gaitar mucho tiempo en prueua desto, vease lo que dize el mismo Galeno en muchos lugares, que habla del agua de baños, como es la nitrosa, sulfurosa, aluminosa, &c. que dize, que qualquier destas aguas, *ex qualitatibus pignantibus componitur*: luego si se compone de qualidades contrarias, fuerça es que sea de caliente y humida; porque si fuera caliente y seca, no fuera compuesta de qualidades contrarias, como todos saben.

Mas si el agua fuesse caliente y seca, ya no se ria de ninguna fuerte agua: assi lo enseña Galeno *1. Comen. de humana nat. text. 38. Nec secus si elementum frigidum intereat ignis erunt omnia; si vero siccum, omnia erunt aqua, &c.*

Y no solo digo esto, sino que son tantas, y tan considerables las qualidades proprias en

cada vno de los elementos, en quien aquellas se han de hallar, que no solo dexaria de ser agua, o elemento aqueo si perdiese la qualidad humida, sino que si se hallasse fria y humida fuera de los grados que le son propios, ya no seria agua, *ita Galenus loco citato. Porro si aquam cogites exacte frigidam, & humidam esse, iam non permanebit ulterius aqua.* Y esto enseña la experiencia cada paso con las eladas.

Mas dicen los contrarios, que la razon, con que defienden la que pretenden tener, en sentir que el agua de los baños de Teruel, y qualquier otra semejante, es seca, es porque no se hallan puros elementos, como consta por la razon de citar mezcladas las qualidades de los vnos en los otros, como se ve en el agua de estos baños, en quien se halla la qualidad calida, sabiendo que aquesta es propria del elemento del fuego.

A lo qual se responde, que no porque se halle mezcla de qualidades primeras en algunos elementos, en quien aquellas no son proprias (como la dicha qualidad calida, en el agua de los baños de Teruel) se ha de dezir, que se destruye en los tales el ser elemental; supuesto que se ha de entender el elemento, y qualquier

quier de los quatro desta fuerte. Ay elementos de naturaleza firme y estable, qual es el igneo elemento, al qual no le puede contrariar qualidad alguna de los demas elementos, ni el puede perder ninguna de las que le son proprias, quales son calor y sequeza; y si digo que no le pueden contrariar al elemento del fuego las demas qualidades de los otros elementos, ni el tampoco puede perder la suya: se ha de entender de este modo, que quede el elemento del fuego en su ser; esto es, conseruarse en su misma sustancia, y mezclarsele otras estrañas qualidades de los demas elementos, no es possible.

Ay otra condicion, o naturaleza en los demas elementos, quales son el ayre, la tierra, y el agua, los quales no son estables, ni permanentes en la conseruacion de sus qualidades, supuesto que cada paso pierden aquellas por algun tiempo, y en ausencia destas, reciben otras estrañas qualidades de los demas elementos, conseruandose siempre en su mismo ser y sustancia de elementos, si ya no es que de tal suerte sean contrariados por los demas elementos, que supeditado alguno, o algunos dellos de los demas, se conuertan en el ser de aquel, que les sobra en fuerças. Donde para mayor inteligencia

cia desto, sera bien que hablemos con los mismos terminos que se requiere.

Las qualidades de los elementos, ayre, agua, y tierra, son en dos maneras, y se diuiden en dos naturalezas.

La primera, quales son la humedad en el ayre; la frialdad en la tierra; y la humedad en el agua, siempre en estos elementos son *in actu*, y dellos no pueden faltar, si los tales se conseruan en su propria sustancia.

La segunda naturaleza, o condicion de las qualidades de los elementos dichos, es desta suerte; el calor en el ayre, la sequedad en la tierra, y la frialdad en el agua, aunque se hallan *in actu* en los dichos elementos, pero no siempre; ni porque dexen de hallarse, dexarán de conseruarse aquellos en su misma sustancia: y a mi parecer, una de las razones porque se llaman transmutatiuas, es por esta razon de ser *in actu*, y dexar de ser en los elementos, en quien son proprias qualidades.

Con esto pues está entendida la dificultad; que tal vez se halle el ayre frio y humido, deuiendo ser caliente y humido, es porque la qualidad calida en el propria, es transmutatiua, y de condicion que puede dexar de ser en el ay-

re,

re, sin que aquel pierda su sustancia.

Que tal vez se vea la tierra fria y humida, deuiendo ser fria y seca, es porque la qualidad seca en ella es transmutatiua, y de condicion, que puede ser mouida y trastornada por otra qualidad aduenticia en el elemento terreo, en quien ella es propria, y esto sin que dexé de conseruarse la tierra en su misma sustancia elemental.

Asi pues de la misma suerte, que tal vez se halle el agua caliente y humida, deuiendo ser fria y humida, es porque la qualidad fria en ella es transmutatiua, y puede ser contrariada por la qualidad calida, y esto sin ofensa del elemento del agua, supuesto que por esto no dexa de conseruarse en su misma sustancia, sino que como son cuerpos capaces de recibir nuevas qualidades por la razon dicha: de aqui es, que tal vez contrariadas las qualidades inconsistentes en ellos, aunque les son proprias, e *in actu*, vienen a ser *in potentia*, y las estrañas que eran *in potentia*, vienen a ser *in actu*.

Con lo qual se prueua, que no porque se halle mezcla de qualidades en los elementos; esto es, que las qualidades de vnos elementos se hallen en otros, se ha de dezir, que no ay
ele.

elementos, sino cuerpos elementados, que es lo mismo que mixtos.

Como ni tampoco porque se halle en el ayre qualidad fria, dexará de ser elemento, ni tampoco porque en la tierra se halle la humedad, ni menos porque en el agua la calida dexa de ser elemento, ni por tener tal qualidad, que en ella es nuevo accidente, y mas accidente, que las qualidades que le son proprias, se sigue que sea seca: y lo mismo que digo del elemento del agua, en orden a que el calor en ella es nuevo accidente, se ha de entender de los demas elementos, todas las qualidades improprias en ellos, y aduenticias, son nuevos accidentes, y mas accidentes que las qualidades que les son proprias a los tales elementos, y a cada vno de por sí.

Todo lo qual confirma Galeno en el libro que hizo *de bonitate aque cap. 1. Suam igitur propriam naturam humidam, ac frigidam habet aqua, ad siccitiam autem acquirens caliditatem, calefacit quidem, ac humectat propinquas sibi res, at non similiter ambo hæc facere natura apta est, vero humectat quidem summe, siue tepida siue temperata, siue etiam calidior existat, calefacit autem non summe, nisi que extreme ferueat.*

Si lo dicho no les basta a los que diz en, que el agua puede ser caliente y seca, baste la gracia de Dios, que puede disuadir rebeldes. Pero lleuen de mi esto, *quod non est probabile, non dicendum est, sicut quod repugnat optimæ Philosophiæ, non est dicendum ab optimo Philosopho.*

Capitulo 2. Donde se muestra, que qualidades tenga el agua de los baños de la Ciudad de Teruel.



Ara dar a entender con toda claridad la qualidad, que en el agua de los baños de Teruel se halla medicamentosa; sera bien primero tratar, como puede la dicha agua recibir qualidad, que le sea estraña; esto es, con que medio la recibe.

Puesto lo qual se responde, que recibe en sí la qualidad medicinale que tiene, del lugar por donde pasa; y puede ser esto facilmente, porque como el transito della por el lugar donde recibe facultad medicamentosa sea largo; de aqui es, que se le comunica esta virtud del mismo lugar, como sucede en el agua de los demas baños. Para prueua de que real y verdade.

daderamente sea medicamentosa, y no contraria a la salud del cuerpo humano, seranlo las presentes razones: supuesto que el agua recibe qualidad del lugar por donde pasa, es bien que para saber aquella de que condicion es, se sepa que tal es el lugar, digo, que sustancias, o minerales se hallan en el territorio por donde el agua haze su tránsito; puesto que si los minerales son dañosos, por el consiguiente seran contrarios a la salud del cuerpo humano, y si fueren saludables, o huuiere alguna sustancia fauorable y benigna al cuerpo humano, por el consiguiente la qualidad que se apropie y comuniqua al agua que por alli pase, sera de prouecho y salud al cuerpo humano.

Con lo qual segura y ciertamente el agua de los baños de la Ciudad de Teruel, no solo no es dañosa, ni assi como quiera saludable, sino saludabilissima en superlatiuo grado, supuesto que pasa por el mineral de mas buena sustancia que alcanza la medicina para la salud del cuerpo humano, qual es el nitro (entiendolo el Medico.)

Que a questo sea verdad, prueuanlo estas razones. Primeramente el agua (en quien, aunque no es notable, ni cosa que destruye, ni mo-

lesta al gusto de ninguna fuerte, porque es casi imperceptible) se siente algo como salada.

La segunda prueua es el temperamento de la tierra, o puesto a donde estan las fuentes de dicha agua, que es falguginoso.

El tercero y vltimo es lo que queda despues de auer beuido dicha agua, que es vna estipticidad, o enjutez en la boca, y garganta.

Que el nitro sea saludable al cuerpo humano, no entiendo ay quien lo ignore de ninguna fuerte, supuesto que en su abono hablan los mas doctos varones que tiene la Medicina, valiendose de su virtud para el remedio de muchas enfermedades.

La primera prueua serà la que enseña el doctissimo Fernelio Ambiano en su metodo *lib. 6. de saporibus cap. 3 num. 50. fol. 312.* hablando de las diferencias del gusto: y pretendo con la autoridad deste varon, abraçar lo que tengo dicho: *Nouem autem* (dize Ambiano) *saporum differentie sunt, nec plures gustus notabis, acer, acidus, pinguis, salsus, austerus, dulcis, amarus, acerbus, inspidus;* y dize, que los tres son de materia tenue, los otros tres de materia mediocre, y los vltimos tres de crasa materia, y en el mismo lugar y folio *num. 50.* indagando las facultades
de

de los medicamentos por el sabor, dize: *Salsus sapor linguam non admodum calfacit. sed acriter siccando corradit.* Mas: *Hic in primis elucet in sale, atq; in nitro, &c.* Con esto entiendo queda pro uado, q̄ el agua de los baños de Teruel es nitro sa, q̄ es lo primero q̄ cō esta autoridad pretēdo.

Quanto a la prueua del nitro, si es medicamento, o no, importa primero saber quantas especies de nitro ay.

Primeramente el nitro es nombre Griego, a quien el Arabigo llama, *baurac*, es mixto natural perfecto, en quē se halla el calor en el principio del tercer grado, y la sequedad en el tercer grado, assi lo enseña *Mesues lib. 2. de singul. medi purg cap. 17.* En el mismo lugar dize, que el nitro es en dos maneras, mineral, y artificial; el mineral es el que esta dentro de las entrañas de la tierra; el artificial es el que se haze con industria. Auicena dize en el *lib. 2. tract. 2. fol. 197. c. de baurac* (que es lo mismo q̄ nitro, o salitre) q̄ es caliente en el fin del segundo grado, y seco declinante a tercer grado; y alli enseña quā medicamento sea. *Manardo in anno. Mess. fol. 213. col. 1. n. 30.* dize lo mismo, y le da facultad medicamentosa para muchas enfermedades, aplicado segū medicina en ocaō y tiēpo, entre las

quales son calenturas, tercianas, quartanas, &c. aplicado con algun licor, o en agua, para lasinchazones del vientre, para las enfermedades de los ojos, para las pústulas, para el dolor de los dientes y muelas, y para otras enfermedades, que vera el curioso, puesto que mi intento no es mas de prouar, como el nitro tiene facultad medicamentosa para beneficio de los hombres, para de aqui sacar, que el agua que pase por donde el está, sera tambien saludable: y por el consiguiente lo es el agua de los baños de la Ciudad de Teruel, pues pasa por mineral nitroso. Confirma lo dicho Galeno en la curacion de la terciana esquisita, donde no solo quiere que el nitro sea medicamento, o sustancia medicamentosa, sino que lo es el agua que a el se apropia, que es lo mismo que dezir, que lo sera el agua, que pase por mineral a donde el está. Las palabras de Galeno son. *Marina autē aqua & false nitroſe. &c. plus quidem bilis educunt sed multo minus quam putabiles profunt.*

Ya que auemos prouado, que el agua de los baños de la Ciudad de Teruel es buena y saludable, segun la qualidad que tiene aduenticia, que la recibe de la sustancia del nitro, mineral por donde ella pasa, y esta tal qualidad le es im-

propria (como dicho está) no sera fuera de propósito saber, o escudriñar, si esta agua, por lo que tiene proprio suyo natural, es assi mismo buena.

Para prueua de lo qual es bien que digamos las condiciones que ha de tener el agua potable, para ser buena. Primeramente ha de nacer, o tener su natural nacimiento al Oriente, y esta sera del todo buena agua. La segunda, que sea cristalina, y limpia. La tercera, que no tenga sabor alguno. La quarta, que carezca de clor. La quinta, que sea profunda. La sexta, que en invierno sea calida, o algo caliente, y en verano fria. La septima, que no cause luego como es beuida, ni en tiempo alguno, tension de vientre; esto es, que no inche el vientre. Y añadiera yo la octaua (bien que esta toca mas al agua de los baños) que es, que luego discuta flatos; esto es, que arroge ventosidades.

Cierto que parece, que todas estas leyes, o condiciones se pusieron en defenta y abono del agua de los baños de la Ciudad de Teruel, puesto que tiene su natural nacimiento de la suerte que ordena la primera, que es al Oriente; y no se engañe nadie en la prueua desta verdad, o alomenos si quiere hazerla, asegurese

primero qual es el verdadero Oriente, puesto que no siempre, ni en todo tiempo sale, o nace el Sol por vn mismo puesto, y parte celeste, y otras muchas cosas, que sabe el Matematico.

Quanto a la segunda, digo, que le conuiene tanto, que ninguna en el mundo le auentaja, porque es muy clara, y tan limpia y pura, que parece mas que distilada.

La tercera condicion tiene vna respuesta condicional, la qual es, ninguno, o casi ningun favor, que en el agua de los baños de Teruel se halla, es grato, y agradable al gusto; y digo, que es tan imperceptible el dicho gusto, que el que lo note podra dezir; que tiene ventajas a otros muchos hombres en el sentido de gustar; porque tengo por sin duda alguna, que de cien personas que la prueuen, no se hallaràn dos que noten dicho gusto: yo de mi se dezir, que las vezes que la he beuido, no he hallado tal gusto burlando, ni de veras; pera hablando en esta materia con otras personas, que la han beuido, he hallado algunas (bien raras son las que lo dicen) que aseguran sienten no se que gusto, que se inclina algo a salado, y que este tal gusto le es al agua como saynete, con que

haze el brindis a los q̄ la van a beuer, de donde puede darsele credito a esta razon, por dos cosas. La primera, porque he notado, que los que dicen perciben este gusto en ella, son personas del todo sanas, y ajenas de achaque alguno de enfermedad, ni cacoquimia, por donde puede dezirse, que ciertamente aquel gusto que perciben quando la beuen, es cosa propria de la dicha agua, y no del que la beue.

La segunda razon porque se les deve dar credito, es, porque semejante sabor es en confirmacion de la bondad medicamentosa del agua de los baños de Teruel, puesto que con el asseguramos con toda certeza ser verdad, que el mineral por donde pasa es nitroso.

Quanto a la quarta condicion, no ay que gastar palabras, puesto que no tiene olor alguno de ninguna fuerte.

La quinta condicion toca tan de medio en medio al agua de los baños de Teruel, que entiendo es la primera en esta materia, puesto que va tan profunda, que ni el calor la penetra, ni el frio la altera, ni el ayre la puede viciar, como de la misma fuerte, ni las lluuias, ni nieues.

Que esto sea verdad, prueuase claramente, con que despues que se trae cuenta della (que es desde el mes de Agosto pasado de 13. perpetuamente se ha hallado en ella vn mismo temperamento, qual es el declinar, o parecer algo tibia, y no se entienda, que es tan caliente, que enfade, o atemorize el gusto del que la ha de beuer; no llega a tal extremo, solo que no tiene el de fria, y assi sera como lo es vn medio entre estos dos extremos, si bien se allega mas al de caliente algun tanto.

Ya veo que alguno me dize, que en esta parte nuestra agua falta en lo natural, y se contraria a la sexta condicion. Pero antes bien haze esto tanto en su fauor, como veremos.

La sexta propiedad natural en el agua, es, que en el Verano sea fria, y en el invierno caliente (como esto pueda ser, no ay Gramatico que lo ignore) luego falta el agua de los baños de Teruel en el cumplimiento que por esta parte le conuiene a la bondad natural del agua.

A esto se responde, que de ninguna fuerte falta; antes bien es privilegio y excepcion particular que goça, el estar en todo tiempo de vna misma suerte, porque està tan profunda, y apartada de los peligros a que las demas aguas
están

están sujetas, que por ningún caso la conocen a ella pechera, ni pueden tomar posesion, como de las demás aguas la toman.

Que esto sea verdad, de que las demás estén sujetas a las impresiones de los demás elementos, como son el ayre, y algún vicio de la tierra, y juntamente a las influencias de los Cielos, es claro: y la misma condicion sexta, de que vamos hablando, lo declara, puesto que pide, que la buena agua aya de seguir las mudanças de los tiempos; y como estos se causen por los Astros, y por la reuolucion de los elementos, como todos saben; de aqui es, que hazen pechera y villana al agua; pero si se hallasse alguna agua, que de por sí fuesse buena, y mas buena accidentalmente, la qual no estuviessse sujeta a las dichas cosas, que las demás aguas están sujetas, en quanto al rigor desta condicion; seguiríase, que esta tal seria mejor, mas saludable, mas noble, y mas libre, que las demás aguas.

Esta pues es el agua de los baños de Teruel; puesto que, como tenemos prouado bastante-mente, es medicamentosa; y el no pasar por el rigor de seguir las mudanças de los tiempos, la haze mas noble, mas buena, y mas principal, y de tal fuerte, que diria yo, que es la primera de
las

las aguas, que conoce la nacion Aragonesa: y porque no parezca encarecimiento, lo prueuo desta suerte.

El agua que sigue las mudanças de los tiempos, por el conuigente está sujeta a viciarse, supuesto que tal vez puede comunicarse vicio, o por el ayre que la altera estando viciado, o por el demasado calor, que ahuyentado del frio, y aquel reconcētrandose en las entrañas de la tierra, puede llevar consigo algun vicio, como tambien por el frio, que expelido del calor, se mete, y esconde en las mismas entrañas de la tierra: y finalmente por qualquier otra cosa, por la qual el agua no se conserua en su mismo ser en todo tiempo, puede venir a viciarse; mas el agua que está libre de todo esto, siendo benissima de su naturaleza, mas auentajada sera que todas las demas.

Luego el agua de Teruel es la mejor de quantas se tiene noticia, puesto que el no pasar por el rigor de la sexta condicion, no solo no le haze falta para su bondad, sino que antes bien la conserua en ella, y la excluye entre todas del peligro de poder viciarse.

La septima cosa, que ha de tener vna agua naturalmente buena, es, que no entumezca de

ninguna suerte el vientre del que la beue: esto le toca a nuestra agua tan propriamente, como las demas cosas, como se verá adelante, supuesto que no solo no entumeze, sino que haze arrojar las ventosidades; y aunque vno se beua vn cantaro (si le es posible, y assi le conuiene para la curacion de su enfermedad) le parece, segun el poco, o ningun estoruo que le haze, que no ha beuido vn vaso.

La octaua y vltima condicion natural, que ha de tener el agua para ser buena (quanto a esta parte) es, que luego discuta flatos: esto haze el agua de los baños de Teruel, como en mi mismo he hecho la experiencia, de tal suerte, que en auiendo beuido, el viento encerrado en lo interior, a toda priesa busca por do salir, y se euapora por do puede, *sursum, & deorsum*.

Pues si esto se halla en el agua de los baños de Teruel, que más se puede desear? Buena por su naturaleza, como está prouado, y mucho mejor accidentalmente, segun que pasa por lugar, de donde se le sigue qualidad medicinal, como está dicho; pues que mas se puede pedir, ni desear para la proua de la
bon.

bondad de agua tan saludable, por lo natural, y propio a ella, y por lo aduenticio y accidental: yo digo que ninguna otra cosa; pues aun se hallaran mas propiedades en el agua de Teruel naturales en ella, que la realçan a mayores quilates de bondad como iremos diziendo.

Primeramente, lo que se ha de hallar en vna buena agua, a mas delas condiciones dichas, es, que con presteça se caliente, y con ella misma breuedad se buelua a enfriar, y esta sera la mejor de las aguas.

La segunda cosa que ha de tener, es, que con mucha breuedad se guisen en ella los mantenimientos.

Quanto a la primera prueua, hagala el curioso, que mejor se regirà por la experiencia, que el mismo haga, que por lo que yo le diga; pero aduertida, que mire el vaso, o vasos donde pone el agua de los baños de Teruel, y el que pone otra qualquier agua, que sean de vna misma identidad, y gocen de vna misma quantidad de agua, como assi mismo participen de ygal fuego, y sepa que se defengañarà si esto sabe hazer, y despues se puede quedar con este aforismo de Hipocrates: *Aqua que cito calefcit, & cito frigescit, leuissima est*, y leyò vn graue

Autor, eligenda est ad potandum.

De la misma suerte podrá hazer experien-
cia de la segunda condicion, que es hazer guisar
los mantenimientos en esta agua, guardando
lo mismo, que es vna cantidad de mantenimien-
tos, vna misma de agua, en vn mismo fuego, y
mas con vna misma cantidad de sal, y que los
mantenimientos sean vnos mismos, de vna mis-
ma especie, y parte: que no porque sean capo-
nes, es fuerça que sea el vno tan facil de guisar
como el otro: porque el vno puede estar ceba-
do con leche, y el otro con saluado: y assi mis-
mo, el vno pollo, y el otro viejo; el vno recién
muerto, y el otro manido: lo mismo se ha de
mirar en el carnero, puesto que en vn mismo
carnero se hallan partes, vnas mas dificultosas
de guisar, que otras: y assi, si quieren hazer la
prueba de la bondad del agua de Teruel, quan-
to a esta parte, procuren hazerla que no se en-
gañen, ni perjudiquen al agua de los baños.

Y va de paso, para los que siguen el apetito
en los mantenimientos, procurando que las car-
nes esten manidas; que se engañan, y no saben
lo que piden, pues es contra la salud: porque la
carne del animal, que aya menos tiempo que
le falte la vida, esta tendra mas partes de vida,

y estará mas lexos de corrupcion: y por el contrario, la carne del animal, que aya mas tiempo que es muerto, estará mas apartada de la vida, y con menos parte della, y estará con muchas de corruptela; y de la misma fuerte fera mantenimiento mas dañoso para la salud: aduertanlo los que acuden al gusto, y no al provecho.

Capitulo 3. En el qual se trata, como, a que tiempo, y en donde se deue vsar del agua de los baños de Teruel.



ESTenemos prouada con toda certeza la bondad natural del agua de los baños de Teruel; queda por saber que circunstancias se requieren para vsar bien della.

Para lo qual diuidirèmos este capitulo en siete preguntas.

Sea la primera, en que tiempo del año sera acertado vsar del remedio, que ofrece el agua de los baños de Teruel; que es lo mismo que dezir en que tiempo es bueno beuerla.

La segunda, que cantidad della se ha de beuer.

La tercera, si todos los enfermos han de beuer

ter igualmente, aunque sean diferentes las enfermedades.

La quarta, si se ha de beuer en ayunas, o auie do comido; si por la mañana, o por la tarde, o al medio dia.

La quinta, si es mejor bañarse en ella, que no beuerla, o al rebes.

La sexta, si es bien que los enfermos vayan purgados de mano de Medico.

La septima y vltima, si el agua de los baños harà los mismos efectos (que es dar salud) beuida fuera de su natiuo lugar; esto es, si porteadada allí a otras partes obrarà lo mismo que obra en los que la beuen donde nace.

A la primera pregunta digo, que el agua de los baños de la Ciudad de Teruel se ha de entender de tres maneras. La primera es, en quanto ella es tan buena de su naturaleza, y en quanto lo que le es proprio, que puede qualquier persona enferma, y sana vsar della en todos los tiempos del año para su ordinaria beuida, bien así como vsa de otra qualquiere, que es tenuta por solo potable.

El segundo modo de entender esta agua, es en quanto a la bondad y medicina, que en ella se halla tan segura y cierta, que puede el q̄ qui-

tie.

fiere vsar della, hazerlo en esta manera.

Lo primero, aduertir si va con actual enfermedad. Lo segundo, si va, no con actual enfermedad, sino con alguna disposicion morbosa, o con alguna cacoquimia, o lo que llama el vulgo, axes viejos.

Si va con enfermedad actual y presente; este en qualquier tiempo que se halle assi enfermo, es bien que vaya a buscar el remedio, y a valer se del supuesto que quando *urget necessitas medicinae*, es bien valer se della, y que la tal enfermedad sea comprehendida *intra limites facultatis curatiuae aquae Turolenfis*: que de otra suerte, en ningun tiempo es bien yr a buscar el remedio; porque va diferencia de vsar della por via de beuida ordinaria, a beuerla por via de medicina. Digo pues, que hallandose vno con enfermedad, qualquier de aquellas, para que es verdadero, seguro, y cierto el remedio, que el agua dicha destos baños ofrece, es qualquier tiempo del año muy a proposito para yr a beuerla, y a buscarlo en ella, aunque sea el Enero, y Febrero.

Solo esta, que como en aquestos tiempos los frios son tan fuertes, y la tierra y distrito de la Ciudad de Teruel lo es assi mismo, se seguiria
des-

descomodidad al enfermo en salir del regalo de su casa, que por lo demas seguro puede estar, como de la misma fuerte por el tiempo de la canicula. Pero si el que va no es mas de para prevenirse, y preservarse de alguna enfermedad que le amenaza, segun que se siente con algunas premisas, o acostumbra padecer algunos atimentos de desganar en algunos tiempos del año; para lo qual, y librarse dellas tiene de costumbre el tomar algunas medicinas suaves, o purgas en la Primavera, o el Otoño, este podra yr al agua de los baños de Teruel en qualquiera de estos tiempos, que el vulgo llama Primavera: acomodome a su language (bien que el mas alto no le alcanço) porque mi intento, en esta parte, es hablar con los legos, no con los prouectos. Con esto queda respondido a la primera pregunta, ciñendo en ella el tercer modo que se propuso al principio de la respuesta, para mas bien entender el agua de los baños.

A la segunda no se puede responder con certeza, ni ay Medico en el mundo, que pueda assegurar la cantidad que se puede beber, supuesto que estè ausente del enfermo, que quiera valer se del fauor de semejante agua: y la razon es clarissima. Los temperamentos de los hombres

son muy diferentes; las edades no son vnas; las enfermedades no de vna especie; las fuerças del iguales; y vltimamente no todas las enfermedades en vn mismo tiempo se pueden hallar en vn mismo tiempo: ya me entiende el Medico, y sabe que hablo con propiedad.

Pues si esto es assi verdad, como podrè yo dezir, ni medir la cantidad del agua, estando ausente del enfermo que la ha de beuer, y no sabiendo su enfermedad, ni auiendo tenido relacion della, ni sabiendo en qual de los tiempos està aquella, ni que edad, ni fuerças tiene el enfermo? Yo a lo menos confieso, que no me atreuo; y digo, que por mas que quiera algun Medico, no podra hazerlo; pues si a lo largo quisiera dezir, que al tercianario le conuenia beuer diez vasos, y al enfermo de alguna enfermedad del estomago, veynte, y a los de las demas enfermedades; por lo menos me confessarà, que no sabe que edad, que fuerças, en que tiempo està la enfermedad, como dicho es: y no guardar estas condiciones, es querer andar a ciegas, y cegar a los demas: lo que yo aconsejo es, que ningun enfermo vaya al agua de los baños de Teruel, sino es que primero consulte su enfermedad con el Medico, que tuuiere, y

siga

figa su parecer; que desta suerte logrará sus intentos sin genero de duda, puesto que el Medico le dirá, que tanta ha de ser el agua que há de beber para alcançar salud, y librarse de su enfermedad, que lo podrá hazer con facilidad; pues lo tendrá presente.

Con la respuesta dada a la segunda pregunta, me desempeño de darla en la presente, que es la tercera; puesto que no puede determinarse la resolucion destas dudas, sino es en presencia de los enfermos, y allí siempre encomiendo, que ninguno sea tan temerario, que quiera exponerse a vn grande peligro, pudiendo librarse del, consultando al Medico antes de vsar del agua de los baños; porque para el remedio de su enfermedad, bastará que vno beua quatro, o seys vasos de a media libra, y otro tendrá bastante recado con solos dos, y otro podrá llevar, y le conuendra beber veynte, y aun mas; y assi nadie se burle, ni sea temerario en tomar a porfia el beber quantos mas pueda, porque le podrá suceder muy al contrario de lo que presume: sino que pues va a buscar salud, y para ello se aprouecha del remedio que se le ofrece en el agua destos baños; no se ocasione el mismo mayor enfermedad.

de la que lleva; de donde se le siga peligro de la vida, y resulte infamia y menoscabo a la bondad del agua, que en tanto es buena, en quanto della se vís cõ la prudencia que es menester; y para que entiendan esto todos, lo declarare con vn exemplo.

El vino es vna sustãcia la mas fauorable que se halla, y la mas pronta en beneficiar al hombre: esta verdad la enseña Hipocrates en aquel aforismo: *Que facile nutriunt & facile quoq; mittunt excretiones.* Y Galeno en su Comentario, en prueua desto, disputando de las cosas que mas facilmente nutren, y alimentan al hombre, dize de todas, que *celeriter nutriunt*, y en llegando a tratar del vino, dize, que *celerrime nutrit.* Esta sustancia pues tan fauorable, y tan propria para el hombre, v se della alguno sin prudencia, y sin modo, y vera lo que resulta; y si el no lo ve los demas lo veran, riendose de su embriaguez, o doliendose de alguna apoplegia que le prouino, no del vino solamente, sino del desorden que en el tuuo: con que, de donde pudo sacar prouecho, sacò daño.

Esto mismo sucederã en el vso del agua de los baños de Teruel, como no sea con el orden y concierto que es justo; esto es, con mensurando

do la beuida a las fuerzas del enfermo; a la edad y temperamento, y todo lo demas q̄ es considerable, conforme los preceptos de Medicina.

A la quarta pregunta respondo, diziendo, q̄ el costumbre que ay de vsar de las medicinas, y particularmente de las purgantes y solutivas, es el tomarlas por las mañanas; y particularmente esto se platica con el agua de qualesquiera baños: y la razon que para esto ay, es, que por las mañanas se halla el agua de qualesquiera baños, algo mas caliente: mas en la de los de Teruel, que como dixi, no està sujeta a las leyes que las demas, assi de baños, como potables, auemos de hablar con alguna particularidad; y assi digo, lo primero, que, acomodandome a los temperamentos muy sabidos en Medicina, quales son algunos, que son tan hepicrocolos, que de ninguna suerte pueden sufrir la hambre, sino que querrian comer cada paso: y no siendo de esta suerte, no pueden viuir, ni dexan de sentir algunas ansias; estos en qualquier tiempo podran beuer de dicha agua, antes, y despues de auer comido, como sea, o antecediendo alguna hora, o mas antes de comer, o que pasen dos, o mas despues, siendo la comida de facil concoccion, y la beuida del baño con

mas moderacion, que a otras horas: otros reimpertamentos ay, que no por estar ayunos tienen molestias, ni ansias algunas; sino que sufren vno, dos, y tres dias el no comer; estos tales podran vsar de dicha agua de los baños de Teruel en ayunas, y quatro, o seys horas despues de auer comido, guardando el orden, que les fuere dado por su Medico, assi en la comida, como en el sueño.

A la quinta pregunta respondo, que el enfermo que tuere con calenturas, tercianas, quartanas, &c. fluxiones, dolores recientes: esto es, que se ayan notado de pocos dias, lo mejor es que beua, porque le hara mas eficaz efecto. Mas los que se hallen con algunas pustulas, o dolores viejos, bien podran despues de auer beuido algunos dias (digo los que basten, y les fuere advertido por su Medico, bañarse en las fuentes de los baños, estando en el tiempo que es a proposito para entrar en el agua, como es en el Estio, o en lo vltimo del Verano.

A la sexta pregunta respondo, que el remedio que ofrece para la salud de los enfermos el agua de los baños de Teruel, obrará mas pronta, y mas eficazmente en los cuerpos que halle desocupados de excrementos, y en algu-

na manera halle alguna mocion de los humores noxios, y pesimos; y assi no tendria yo por cosa fuera de proposito, que se preparassen los que quieren hallar salud en estos baños; y esta preparacion ha de ser a disposicion del Medico, a quien consulten; y si a el le parece conuenir que se purguē, no deuen reusarlo, supuesto que como Medico les aconsejarà lo necessario para su salud.

A la septima, y vltima pregunta respondo, que el agua de los baños de Teruel, y la de otros qualesquiera, si verdaderamente lo son, no solo no obrarà efectos de salud fuera de su natiuo nacimiento, pero sera causa muy eficiente de grauissimos daños, y peligrosissimas enfermedades.

La razon es clarissima. El remedio que tiene qualquier agua de baños, lo recibe de la sustancia del mineral por donde haze su transito, como dicho està, luego es efecto *in fieri*; esto es, que pende la conseruacion del, de la presencia de aquella sustancia, de quien la recibe; luego estando ausente, por el consiguiente faltará, y cesará la tal facultad, y efecto en el agua de los baños, qualesquiera que sean, puesto que es fuerza, que aquella

se restituya en su ser propio, qual es el ser fria, por faltarle la causa por que dexò de serlo, y recibio la qualidad calida. Y no solo digo, que se restituyra en el ser propio, qual es el ser fria, quando le falte la presencia del mineral de donde toma el calor, sino que en el mouimiento que ha de hazer para restituyrse en su ser (entiendolo el docto) es fuerza que se le tigan algunos grados de corrupcion, y estos por el contingente la vicien, de la suerte que se sabe lo puede estar el agua, y de tal vicio juzgue qualquiera, que es lo que se le puede seguir al que la beua, sino grauissimo daño a la salud.

Esto todo lo prouaré con vn exemplo muy claro. Assi como la luz del Sol es imposible pueda alumbrar ausente, y puesto el Sol: de la misma suerte es imposible, que en el agua de los baños, qualesquiere que sean, pueda conseruar se la virtud que en aquellos se halla comunicada del mineral por donde pasan, ausente de su origen, y nacimiento.

Ya se que se me puede replicar, que por algun breue tiempo alomenos se conserua la virtud en el agua de baños, de la suerte que ausente, y puesto el Sol, aun se conserua el calor que comunicò a las paredes, o piedras, alomenos

por

por algun poco espacio de tiempo.

A lo qual respondo, que dado que sea esto assi; que tiene que hazer el llevar el agua de los baños de Teruel, hasta la Corte del Rey nuestro Señor, que Dios guarde: supuesto que por lo menos, el llevarla de sola la distancia que ay desde las fuentes de los baños hasta allà, ha de costar quatro dias a todo buen abreuiar: y luego alli no como quiere se vsa della, sino que la guardan, y van gastando della, de suerte, que en doze, o quinze dias no acaban vna carga; y lo mismo sucede porteandola a la Ciudad de Valencia, y a la de Çaragoça, que cuesta otros tantos dias de camino, y la gastan de la misma suerte. Pues que juyzio humano se puede hallar tan embotado, y bronco, que no conozca el engaño tan manifesto, que en esto ay, persuadiendo se, que pueda conseruarse en ninguna agua la facultad que tiene impropria, fuera del lugar que la recibe, y por tantos dias como està fuera del, no se yo como los Medicos que llegan a saber este desorden, no lo procuran atajar, porque cierto que vno de los mas principales motivos, que yo tuue para escriuir este tratado, fue el ver en el camino de Madrid llevar tantas cargas de agua, y con tan grande fe, que parece lle.

lleuauan cédulas ciertas de la vida para los personages a quien se lleuauan.

Parece he oydo murmurar, que algunos Medicos dizea, que el agua de los baños de Teruel, fuera de su natural nacimiento, es bien calentarla al fuego, hasta tanto que conozca el que la ha visto en las fuentes por donde sale, que tiene aquellos grados de calor, que alli tiene, y con esto tomarla.

Cosa es esta, que a mi no me puede caber en el entendimiento (por tenerlo tan pequeño, y corto sera sin duda alguna) si verdad es que Medicos lo aconsejan, Señores Doctores, no me diran, que tiene que hazer la qualidad, que el fuego material comunica al agua, con aquella que le comunica la sustancia de vn natural mixto, en quien se halla facultad medicinale? No es claro, q̄ si con calentar el agua al fuego, assi caliente aquella fuera saludable, por el consiguiẽte no huiera casa, por pobre que fuera en el mundo, que no tuiera vn baño?

Pregunto mas: a caso la virtud del agua de los baños de Teruel, y la de otros qualesquiera, es *in factò esse*, o es *in fieri*? Cierito es que sera *in fieri*; pues si lo es, como puede conseruarse ausente la causa que la produce, supuesto
que

que effectus, quando est in conseruari, destruitur ablati causa; pues si se destruye de todo punto, como lo quieren restituyr, aplicandole otra causa diuersissima a aquella de quien a quel procedia? Yo digo, que no entiendo esta filosofia: y por cierto tengo, que no ay Medico, que tal aya dicho, sino que es testimonio de los que a cada paso levantan a los Medicos.

Conclayo, que de ninguna fuerte el agua de baños, qualesquiera q̄ sean, es saludable, ni buena fuera del lugar dōde nace, sino al rebes muy dañosa, y mala: plegue a Dios no lo aya experimentado alguno, que me pesaria.

Y para que se entienda, que lo que digo es verdad, hagase la siguiente prueua. Guarden agua de qualesquiera baños algunos seys, o ocho dias; que al cabo de aquellos si la prueuan, la hallaràn azeda; o sino lo està, luego que la ayan beuido como dos horas, se hallaràn como enronquecidos, y es señal, que està en principio de corruptela.

Mas si alguna agua de baños en España puede cōseruarse ilefa de vicio algunos pocos dias, es la de los de Teruel; y esto por las razones de ser ella tan buena naturalmente, como que la prouado, pero con todo esto nadie la beua fue.

fuera del lugar donde nace, y no tomen exemplo de algunos que la beuen, y no les haze daño, porque ay hombres que les es proprio alimento el veneno, por la costumbre de vlarlo, como se dize del Rey Mitridates, y de otra vieja Atheniense.

Capitulo 4. En el qual se dize, para que enfermedades es buena y saludable segura y cierta el agua de los baños de la Ciudad de Teruel.



PARA certificar del remedio, que se halla para los accidentes del cuerpo humano en el agua de los baños de Teruel, creo (con lo que de ella tengo dicho) quedarè desempeñado con referir algunas enfermedades, que con ella se socorrea: porque querer hazer catalogo de todas, a mi me fuera muy dificultoso, y a los demas prolixo, creciendo demasiado este volumen: lo que se dezir es, que las que aqui pusiere son tan ciertas, quanto lo abonan las autoridades que en su credito se traeràn; y muchas, o las mas dellas constan de experiencia segura y cierta.

Primeramente el agua de los baños cura las tercianas, assi lo enseña Galeno en la curacion de la terciana exquisita, y en otros lugares que sabe el Medico, a que yo me remito, y esto singularmente cōsta ya de experiencia muy prouable de algunos tercianarios, en estos de Teruel.

La segunda enfermedad, que halla remedio en los baños, es la palpitation, assi lo enseña Galeno en el libro que haze *de palpitatione, rigore & tremore, cap. 5*. Item, dize Galeno, *inter aquas que è terra profiliunt calidae, atq; ex his potissimum nitrosee, &c.* Y como la de Teruel sea nitrosa, como queda prouado; de aqui es el ser verdadero remedio para esta enfermedad.

Eslo assi mismo para el mal que llama el vulgo de arenas, o piedra, supuesto que destruye y deshaze las piedras; y diria yo, que no solo las comminuye, sino que destruye la causa.

Es admirable remedio para la curacion de las llagas, debaxo cuyo nōbre se entiende tambien la sarna. A estos enfermos les estarà bien, despues de auer beuido lo que baste, el bañarse. Es el primer remedio del mundo para las mugeres, que padecen enfermedades de madre. Bien podia aqui traer exemplos de algunas, que por mi parecer han acudido a estos baños
con

con tales enfermedades, y han hallado el remedio, que no les pudo dar la medicina de Galeno; y puedo dezirlo, por auer yo querido echar el resto en algunas, y no auer podido lograr el fin de su salud, hasta embiarlas a los baños, de donde boluieron libres, y contentas a sus casas, de que yo lo estoy no poco.

Es así mismo segura medicina para las mugeres, que por abundancia de malos humores detenidos en la madre, no se hazen preñadas.

Es remedio para matar las lombrizes, que se hallan en el quaxar, que llama el vulgo, o en los intestinos.

Es admirable reparo para los flacos de estomago, en este modo, que el estomago por abundancia de humores detenidos en las tunicas del, no pueda exercer sus acciones naturales, esta agua pues los expelera, en los que sean capaces y prontos al vomito, por el, y en los otros por camara.

Es utilissima para las fluxiones, que dan de la cabeça en los ojos, o en los oydos, como en otra qualquier parte del cuerpo.

Y vltimamente es vniuersal remedio para enacuar del cuerpo qualesquiera humores.

dañosos a la salud, y esto es tan seguro y cierto, que en su abono salen las autoridades de Hipocrates 6. Aphorif. 12. Galeno, Com. 4. Aphor. sect. 2. Auicena 4 1. cap. 3. Las palabras de Auicena son: *Cum ventris constitutio qui fluere solebat aliquam egritudinem, possidere fecerit illius evacuationibus reuulsio plerumque medebitur ipsi: sicut ab eo, quem constitutio saniei aurium, aut mucorum narium, vertiginem induxerit, eius reuersio ipsam remouebit.* De donde tomó motiuo Iacobo, de partibus, para dezir: *Attende, quòd fluxus inueteratus, & iam consuetudinarius effectus, seu ventris, seu menstruorum, seu hemorrhoidarum, seu narium, vel aurium, vel oris, vel ulcerum, aut fistularum corpus mundificat à superfluitatibus plurimis, & licet tandem debilitet ipsum, diu tamen præseruat à pluribus egritudinibus, præcipuè vtentes malo regimine, & si cito restringatur sine ratificatione regiminis, & purgatione corporis, aliunde corpus inde egrotat.*

De suerte, que qualquiera de las dichas enfermedades medicina el agua de los baños, aunque sean de las que preseruan el cuerpo de mayores peligros: y si a caso tal vez el hõbre que los padece (por donde expelle los humores,

que

que le hizieran notablemente enfermar } haze algun desorden en comida, o en beuida, o qualquier otro exceso, o si a caso por estar la naturaleza más flaca y debil, y no atreuerse a expeler los humores que solia por las dichas partes, por lo qual el cuerpo se halla con proximas disposiciones de enfermar, por la detencion de aquellos malos humores: este tal se librarà deste peligro, valiendose del agua de los baños de Teruel, la qual le harà expelerlos todos, dexandole libre de alguna graue enfermedad, en que por la detenciõ de aquellos podia incurrir. Las palabras de Galeno citadas son: *Ex talibus autem euacuationibus, & que per uerum fit, & que per ora uenarum sedis, & que per exercitia, & frictions, & omnem motum, atque calorem, & balneas calidas, presertim nitrosas, &c.* Y mas adelante: *Hæc siquidem omnia videntur quidem totum corpus equaliter euacuare.* Esto confirma el mismo Galeno 4. de sanitate tuenda, c. 4. donde trata de la curacion de las vlceras, q̄ aduierte al Médico, mire si a caso el enfermo se ha descuydado en algun costumbre de purgarse, o beber agua de baños, con lo qual se libraua de semejantes enfermedades. *Nonnulli enim (dize Galeno) sunt, qui detectorijs medicamentis, alijs*

Vomitorijis, aut urinam cientibus, aut usu sponte nascitium aquarum utiq; quibus, aut sulfuris, aut vituminis, aut nitri vis inest Vere, vel Autumno quotannis soliti excrementa vacuare, aliquando id negligunt. Y en el mismo lugar vn poco mas arriba: *Ab his consideranda diximus consuetas, ne vlla excretio retenta sit per vomitum, vel haemorrhoidas; vel fistulam aliquam, vel dysenteriam, vel, si mulier est, per menstruum profluum.* De donde saco vna conclusion, dezir Galeno al Medico, q̄ aduertā si las tales enfermedades estā en sugeto, q̄ tenia de costumbre el euacuarse algunas vezes al año, o ya por medicamentos purgantes, o ya por vsar del agua de baños salubres, fue dezir, que por auerse descuydado en semejantes remedios, padece tales enfermedades: luego el que se acostumbrare (y tal costumbre acomodare a su necesidad) a valerse del agua de los baños de Teruel, por el consiguiēte se librarā de aquestos peligros, supuesto que es tan buena, como queda prouado, y euacua de todo el cuerpo, como dexamos de dezir, lo que es dañoso, y malo en el; y no hallandō cosa que euacuar, beuida como ordinaria, haze los efectos, que acostumbra hazer vna agua sana y buena, en quien solo se halla lo natural.

Con lo qual pueden animarse los cacoquimos; los que padecen destilaciones, y dolores de cabeça (pero estos no se bañen) los asmaticos (en cierto estado de la enfermedad, que el Medico presente a ellos les dirà) los que padecen cardialgia, enfermedad en los ojos, en los oydos; las mugeres que les falta la purgacion menstrua, y los enfermos de vna de las especies de la hidropesia, qual es la tympanitis.

Siendo esto assi, infiera de aqui el hombre quan agradecido se deve mostrar, y quantas gracias deve dar a Dios nuestro Señor por tan particular beneficio, como le haze en darle remedio tan bueno, facil, y tan de gracia, tan comun y acomodado, que el rico puede tomar por deporte el yr desde su casa a los baños; y el pobre por comodidad, porque en el camino hallarà aliuio para las necesidades de su pobreza, en el socorro de los comarcanos: y en el baño assi mismo, juntamente con la salud, experimentarà la caridad, que sabe vsar con todos, propios, y estraños aquella nobilissima Ciudad.

Ninguno pues se quexe, estando enfermo, de las dificultades, y asperezas de los remedios, y menos, de que le quitan la beuida; supuesto,
que

que el agua de los baños de Teruel sale (digamoslo así) en publica plaza , desafiando a los enfermos, y combidandolos a beuer, les brinda en sus criñales , el remedio de sus enfermedades, con el modo mas suaué y apacible, pues es llenando su desseo , y satisfaciendo a su necesidad, y dolencia.

Capitulo 5. En que se pructua , como el Médico no tiene obligacion de curar toda enfermedad: y se consuela a los que auiendo ydo a los baños, no cobraren salud.



PARA satisfazer a lo que en este Capitulo se propone, se deue presuponer lo siguiente. Lo primero , que tarde, o temprano se ha de morir:

Longiùs , aut propriùs mors sua quemq; manet

Dixo Propercio : porq̄ el morir es áchaque, no de la enfermedad , sino de la vida. Parece q̄ lo dixo Seneca en los mismos terminos *Epi. 72. Murreris, non quia egrotas, sed quia uiuis.* Pero eché el sello el Apostol, y el Profeta: *Aquel c. 9. ad He. Statutũ est hominibus semel mori.* Y este *Psa 88. Quis est homo, qui uiuet, & non uidebit mortem?*

Lo segundo, que suele Dios muchas vezes, sin alterar el orden de las cosas naturales, embiar enfermedades, y permitir su duracion, por que sabe que con ellas se corrige, y conoce el hombre: Christianamente, aunque Gentil, lo hizo Plinio el segundo en la *Epist. ad Maxim. Nuper me cuiusdam amici languor admonuit, optimos esse nos, dum infirmi sumus. Quem enim infirmum, aut auaritia aut libido sollicitat. Non amoribus seruit, non appetis honores, opes negligit, & quantumcumq; ut relictorus, satis habet. Tunc Deos (aqui solo como Gentil) tunc hominem esse se meminit.* Pero diuinizelo el diuino Aurelio in *Psal. 97. Multi accepta sanitate lasciuunt, qui egroti casti erant, sanati aduerti sunt: qui dum egrotarent neminem ledebant, receptis viribus, inuadunt, & opprimunt innocentes.*

Preguntado S. Pedro (como lo refiere Iacobo Coreno in *Clypeo patient. p. 2. c. 25.*) porque permitia tanto tiempo enferma a Petronila, dando salud a tantos de repente; respondió, que alli le conuenia: y porque no pareciera dissimulaua el poder, le mandó se leuantaſſe, y siruieſſe a la mesa: hizolo prontamente, y luego por mandado del mismo se boluio a su cama, y enfermedad. Luego, segun elſo, no esta muchas vezes
el

el no cobrar salud el enfermo, en los medicamentos; ni estará por el consiguiente en el agua de los baños de Teruel (que ella no tiene menos virtud con vnos, que con otros) sino en la voluntad de Dios, que sabe quando conuiene la enfermedad, y daña la salud.

Pero hablando en terminos de mi misma profession, y conforme buena medicina, quiero que sepan los hombres, como no el Medico tiene obligacion de curar todas las enfermedades; que es fuerte sugesion, que aya de ser el Medico el blanco de las condiciones de todos, y se den a entender, que tiene obligacion de curar toda enfermedad, y esto luego al punto, y con grãde comodidad del enfermo, digo de la fuerte que a el se le antoja. Pues para que salgan de semejante error, entiendan, que las enfermedades del cuerpo humano, son de las condiciones siguientes.

La primera se halla en muchas enfermedades, que de su naturaleza son incurables, de las quales de ninguna fuerte trata el Medico, ni tiene que ver con ellas, por la razon dicha de ser incurables, y porque assi se lo manda, y enseña Galeno. *Aegri qui tendunt in mortem solis pronoficis relinquuntur*; y la razon es clarissima: Ne

infametur honor artis, & artificis; bien que el Medico Christiano deue vsar siempre de remedios, *quia monstra contingunt in natura*.

La segunda condicion es de las enfermedades, que consisten en contingencia y duda; esto es, que aunque sean graues y peligrosas, con todo el Medico tiene algunas esperanças de bué suceso. De las dixo Hipocrates: *Acutorum morborum presagia, non in omnibus sunt certa, neque salutis, neq; mortis*, y destas es justo que cuyde el Medico, para q̄ si es posible, atage la malicia con los faouores de los medicamentos.

La tercera condicion de enfermedad es la q̄ llama el Medico cronica, dicha assi, por ser lar ga. Assi mismo esta es especie muy tocãte al Medico, por muchas razones; porque de no ser peligrosa, llegará a serlo, o por engendrar algun mal vicio en el cuerpo del enfermo, o porque este, por no saber el orden q̄ deue guardar, puede cometer algun error, por el qual degenera la enfermedad en otra especie mas maligna; y assi es bien q̄ el Medico cure della, para que cõ algun remedio el enfermo se aliue, y cõ el bué orden dietetico q̄ le instituya, se libre de la ocasion de dar en mayores peligros, con q̄ juntamente le puede yr curado con prudẽcia cautelosa.

De alguna de las especies desta enfermedad hablo Gale. quando dixo: *Febris quomodo cūq; inter miserit periculo caret, &c.* Pero vease lo q̄ dixo Alexandro Traliano en esta misma materia, que es en la curacion de la terciana nota.

La quarta y vltima especie, o condicion, es de vna enfermedad tan leue, que solo con el fauor de la naturaleza se libra della el cuerpo humano, y assi no trata el Medico della, como tampoco de las primeras, por ser de todo punto desesperadas de remedios humanos.

Estas son las condiciones de las enfermedades. Con esto sabrà el lego, como haze mal de pensar, que el Medico està obligado a curar de todas enfermedades. La obligacion del Medico, es procurar hazerlo en aquellas, que estan sujetas a las reglas de Medicina, premeditando con cuydado, y aduertencia el acierto de lo que ha de executar; y la del enfermo, ajustarse a la disposicion de aquel, y hazer de su parte las diligencias posibles, no fiandolo, ni todo a Dios, ni todo a la Medicina; que deste modo puede prometerse buen sucesso de su enfermedad, y logro de su salud, si esta le conuiniere.

Hablando ya de los q̄ auiendo acudido a los baños de Teruel, no hallaren remedio en ellos,

digo, que no por esso se deuen aflagir, ni desconsolar, supuesto que ay enfermedades, que penden de la voluntad de Dios, como causa principal, bien que valiendose de las segundas, y naturales; antes deuen holgarfe, y tener por bien la enfermedad; pues (como dize S. Isidoro *lib. 3. de sum. bono*) *Aduersa corporis, remedia sunt anime*: y assi el enfermo, que despues de las deuidas diligencias, hechas por si, y aconsejadas por el Medico, no halla remedio a sus males: prudentemente deue pensar, y considerar, que gusta de tenerle enfermo la Magestad diuina, que sabe herir, y sanar a su tiempo, como lo dize por Moysen, *Deut. 32. Ego percutiam, & ego sanabo.*

Parece que tuuo luzes desto nuestro venerable viejo Hipocrates, quando dixo: *Videndum est an aliquid sit diuinum in morbis*; y esto lo vino a aduertir, porque encontro con algunos enfermos, a los quales auia acudido con todo cuydado, y aplicado los verdaderos remedios, que pidian sus enfermedades; y no obstante esto, jamas les pudo dar salud, y assi entendio, que su enfermedad pendia de lo alto. Entendio este lugar Galeno, diziendo, que *nihil aliud est diuinum in morbis, nisi intemperamenta aëris*. Sobre el mismo lugar, Estefano Atheniense, y Tadeo Flo-

Florentino dixeron , que la destemplança del ayre, que quiere Galeno sea lo que llama Hippocrates cosa diuina en las enfermedades , no es causada de otra parte alguna, que del Cielo.

Esto supuesto, se aduertia, que Dios nuestro Señor , que es seruido de dar lugar, para que el ayre vicie la salud del cuerpo humano , lo puede hazer por medio de otra qualquier cosa (aunque della para esto no necessita) y assi enfermo, o viciado, hazer que no halle remedio humano, que lo libre de tales afficiones; quizá por que para librarfe el hombre dellas , puso toda su felicidad en lo temporal, deuiendo ser lo primero buscar a Dios, y despues acudir a los humanos remedios : particularmente , porque muchas vezes las enfermedades exteriores prouienen de las interiores del alma, como dixen en la 1. par. cap. 1. y se infiere de aquellas palabras de Christo al paralitico, *Ioan. 5. Iam noli peccare, ne deterius tibi aliquid contingat.* y sobre ellas lo dize S. Chrysostomo *Hom. 37. Admone-mur, quod ex peccatis morbi generantur.* De que viene pues imagina alcançar salud en el cuerpo, el que de todo punto tiene gastada el alma: no se yo que aya medicina humana , que se la pueda dar: porque aquel que temerariamente,

sin temor de Dios, y de la justicia temporal, se atreuió a levantar vn falso testimonio, de que jamas hizo descargo, ni satisfacion, de la suerte que le fue possible, si suficientemente no pudo, de que se le siguió, no solo enfermedad en el alma, sino muerte total, pues segun el estado de la presente justicia está condenado; y no solo, como digo, fue homicida de su alma, sino que fue su enfermedad contagio mortifero para otras muchas. Este tal, quando está enfermo en el cuerpo; como piensa hallar salud en los humanos remedios, sino los busca primero diuinos para la salud de su alma?

Y el otro sanguiuela de los bienes y hazienda agena, que a fuerza de marañas, y embustes adquirió la que llama suya, siendo del pobre, y la retiene sin restituirla, de que está enferma su alma: quando le suceda enfermedad en el cuerpo, como entiende hallar salud en los remedios humanos, sino acude primero a los diuinos, para librar su alma del letargo en que duerme, al faynete de lo que injustamente posee?

Yo cierto no lo entiendo, y no parezca que hago oficio de Predicador, que obligacion es de qualquiera Christiano, advertir los errores, y engaños en que se viue, y singularmente del

Medico en esta parte: demas que ha sido fuerza traer aqui estas razones, para q̄ se entienda, que no tiene obligació el Medico de curar de todas enfermedades. Lo vno, porq̄ a vezes (como queda dicho) *tanta est prauitas, & malitia morbi, ut aliquando superet medicamentorum vires*, y assi carece de remedio humano. Lo otro, porque tal vez lo permite Dios, porque assi conuiene: y lo tercero, porque muchas vezes se truecan los Medicos, y las medicinas a los males: pues auie do de acudir a lo espiritual, van a lo temporal solamente, sin acordarse de lo otro. Assi q̄ es menester toda sollicitud, y aduertida circunspecció en las enfermedades al principio, boluiendo los ojos azia dentro a lo interior del alma, por ver si de alli procede lo exterior: y comenzando por lo principal se proseguirà la cura con acierto, y se podra esperar el suceso feliz, y conueniente a cada vno.

Y para que, despues de auer aconsejado en lo diuino, no se me impute falta en lo humano, digo, que para el modo de proceder en este tratado, y antes de abalançarme a pronunciar en cosa alguna mi parecer, he procurado en todo ajustarme a lo que manda, y enseña a qualquier Medico, Galeno; que es, *premeditar, estu.*

estudiar, y experimentar el medicamento, para que con seguridad se execute, y aplique. Las palabras de Galeno *lib. 7. de compos. secund gen.* son estas: *Si quis, post me æquè studiosus, & veritatis amans extiterit, nec temere, ac subito, ubi bis, terue usus, expertus sit, ferat sententiam.* Yo he hecho en esta parte quanto me ha sido posible: y puedo assegurar, que lo que he dicho en orden a la bondad del agua de los baños de Teruel, lo he experimentado, nõ dos, y tres vezes, como dize Galeno, pero muchas mas, en mi, y en otras, que he remitido a ellos, y siempre he visto bonissimos successos, menos vna vez, que a mi me hizo mal, por ser el agua porteadada (confirmacion de lo que se dize en el c. 3. de la 2. p.) causandome vna ronquez, y aspereza en la garganta.

Concluyo con advertir, que si pareciere a alguno, defecto, no poner algun orden, y metodo, para los enfermos que van a los baños, para que assi supiessen de que manera se deuen portar, en orden a la comida, y exercicios; dexo de hazerlo, porque no seria posible con el acierto que se requiere, supuesto que vn orden no puede conuenir a todos los enfermos; y assi ha-

zer regla vniuersal para todos, seria error, y lo mismo, que no hazerla: remitolo a los Medicos, que consultaren primero de yr, y a los de la Ciudad de Teruel; de cada vno de los quales podra cada vno fiarse, y alleguirarse mejor, informando su dolencia, y enfermedad, que de quien no les ve, ni ha visto, ni puede por el con siguiente conocer sus temperamentos, ni especies de enfermedades: puesto que cada vno de aquellos, y destas, requiere particular orden, y regimen.

Restame agora el conocimiento de mis faltas, y el pedir perdon dellas, lo primero a Dios, si en algo queda ofendida su Magestad en el discurso desta obra: y despues a todos los que la leyeren, aduirtiendole, que quanto he dicho, y procurado, ha sido mi animo, encaminarlo al bien comun; y quanto aurre faltado, no ha sido afecto de voluntad, sino defecto del entendimiento. Quisiera que este fuera ygual a aquella, para que assi, yo quedara de todo desennado, y los demas en todo satisfechos: pero recibase el deseo, que ha sido de acertar a seruir a todos. En todo me sugeto a la censura de los doctos, y principalmente de la Santa Madre Igle-

Iglesia, y Doctores sagrados: y protesto, que si en algo huuiere errado desde agora para qualquier tiempo *canto, & recantabo palinodiam;* porque quiero como fiel Christiano viuir, y morir en la Santa Fè Catolica, sin discrepar vn apice de su modo de sentir.

Laus Deo.

TABLA DE LOS CAPITVLOS DESTE TRATADO.

- C**apitulo 1. En que se trata de la Diuina prouidencia, en dar Medicos para la salud, y de la excelencia de la Medicina. Fol. 11.
- Cap. 2. Donde prosigue el Autor en mostrar, como no solo los Elementos tienen virtud para beneficio del hombre, mas todos los demas mixtos naturales, que de los Elementos se componen. 20.
- Cap. 3. En el qual se trata de las qualidades, y de la suerte que las elementales se hallan en el mixto. 24.
- Cap. 4. En el qual se enseña, como no ay causas ocultas, y se prueua auer quinta qualidad, a quien atribuyr los efectos que se atribuyen a las ocultas causas. 35.
- Cap. 5. Donde se dize que diferencias se hallen de mixtos: quantos sean en numero, y q̄ qualidad sea a quien se den atribuyr los successos, q̄ a las ocultos se atribuyen. 42.
- Cap. 6. Prosigue el Autor en mostrar, que cosa sea la quinta qualidad, hallada en el natural mixto. 46.
- Cap. 7. Donde se sueltan las dificultades desta doctrina, y se responde a las autoridades de Galeno, que al parecer enseñan lo contrario. 56.
- Cap. 8. En el qual se enseña, como muchos efectos que han sucedido, y aquellos atribuydo a las ocultas causas; no solo aquellas no los produzian, pues no las ay; pero tampoco la quinta qualidad, de quien vamos hablando, 68.
- Cap. 9. Dōde se refutā los comunes y vanos Saludadores. 73.
- Cap. 10. En que se trata de los curadores de aojados, o fascinados: que cosa sea fascino, y en quantas maneras. 89.
- Cap.

T A B L A.

Cap. 11. En el qual se concluye la materia de la quinta qualidad, y se trata de como para la produccion de la peste, no concurren causas ocultas, pues no las ay, ni tampoco la quinta qualidad. 108.

SEGUNDA PARTE.

Cap. 1. En el qual se dize que cosa sea Agua, y que qualidades tenga proprias, y como se hallen en ella las estranas qualidades. fol. 123.

Cap. 2. Donde se muestra, que qualidades tenga el Agua de los Baños de la Ciudad de Teruel. 132.

Cap. 3. En el qual se trata, como, a que tiempo, y en donde se deue vsar del agua de los Baños de Teruel. 146.

Cap. 4. En el qual se dize, para que enfermedades es buena y saludable, segura y cierta el agua de los Baños de la Ciudad de Teruel. 160.

Cap. 5. En que se prueua, como el Medico no tiene obligacion de curar toda enfermedad: y se consuela a los que viniendo ydo a los Baños, no cobraren salud. 167.

FIN.



